# REVISTA DE CATALUÑA.

SEGUNDA ÉPOCA.

**Año 2.** **Barcelona 1.° de Febrero de 1863.** **Núm. 5.**

## Á PROPÓSITO DE LA REUNION CELEBRADA

EN

# EL INSTITUTO INDUSTRIAL.

En el último número hicimos una ligera reseña de la sesion celebrada en los salones del Instituto industrial, y prometimos estendernos algo. Vamos hoy á cumplir la promesa.

Notables discursos, ya lo dijimos, se pronunciaron en aquella reunion, pero ¿qué resultado dió esta? Ningun otro que el de declararse que la comision nombrada se daba por disuelta, consignándosele un voto de gracias. Esto es poco, ó por mejor decir, esto no es nada.

Recordemos algo de las ideas y pensamientos emitidos por los oradores que tomaron parte en el debate.

Poco diremos del discurso del Sr. D. Eusebio Pascual. Ya manifestamos que fué, de cuantos se pronunciaron, el de mas intencion, el que daba mas en el blanco, el que desentrañaba la verdad de las cosas é iba á buscarla donde debe verdaderamente buscarse. Acordes nosotros con el Sr. Pascual, no hemos de estendernos en demostrar hasta qué punto son válidas sus razones. Desde que ha aparecido la *Revista de Cataluña* bajo el nuevo carácter que hoy tiene, venimos defendiendo la misma causa de *catalanismo* y de *descentralizacion* que sostuvo el Sr. Pascual. Pero este no indicó remedio alguno para los males que con tanta elocuencia lamentó.

No hizo pues el Sr. Pascual ninguna proposicion, como tampoco la hizo el Sr. D. Juan Bautista Orriols en su elocuentísimo discurso. Este orador se limitó á escitar á los industriales á la organizacion y dijo algunas verdades sobre su retraimiento, sobre su indolencia, sobre su indiferentismo. Atrevido estuvo el Sr. Orriols, pero exacto, lógico, razonador. Muchos males de los que hoy deploramos se hubieran evitado si á debido tiempo se hubiesen tenido en cuenta las razones que con elocuente palabra hizo valer el Sr. Orriols. El indeferentismo industrial, y permítasenos llamarlo así, es el que ha traido estos males, como el indeferentismo político trae otros. Siempre de polvos han venido lodos. Los libre-cambistas, preciso es confesarlo, han tenido mas arte, mas política, mas tacto que los proteccionistas. Han ido atrayendo á todo el mundo, y captando voluntades, han procurado no rechazar, no disgustar, no descontentar á nadie. En cambio los proteccionistas, encastillados dentro del alcázar de su razon y de su justicia, han creido que la bondad de su causa no necesitaba defensores, y han recibido no mal, pero con indiferencia al menos, á los que se ofrecian á prestarles ayuda con la fuerza de la palabra escrita y de la palabra hablada, que son las armas que hace tiempo se debian esgrimir. Esto es triste tener que confesarlo, pero es la verdad. Y no nos estendemos mas sobre este punto porque nos llevaria á una série de dolorosas observaciones, y la ocasion no es á propósito para dividir, ya que de lo que tratamos es de unir. Por esto apoyamos y apoyaremos siempre con todas nuestras fuerzas al Sr. Orriols en lo que tan bien y tan delicadamente supo decir el dia de que hablamos.

Pero vamos á las proposiciones que allí se hicieron. Estas fueron dos: una hecha por D. Víctor Balaguer, otra por D. José Leopoldo Feu. Y guardan las dos tan íntimo enlace y armonía, que de las dos á un tiempo vamos á ocuparnos, estando persuadidos que si ambos oradores hubiesen insistido en ellas, apoyándolas como hubieran sabido hacerlo, de seguro la reunion no se habria disuelto sin aceptar una ú otra.

El Sr. Balaguer, despues de haber delicadamente manifestado que no estaba de acuerdo con cierta idea vertida en la memoria leida por el Sr. Anglasell, propuso que la comision quedase existente y que esta idease los medios, sometiéndolos á la aprobacion general, de precaver los males futuros que, al decir de la misma comision, amenazan caer sobre el país. Y al decir esto, añadió el Sr. Balaguer que era llegada ya la oportunidad y el momento de levantar resueltamente la bandera proteccionista oponiendo púlpito á púlpito, cátedra á cátedra y prensa á prensa.

Como se comprenderá, esta proposicion iba al grano, y tenia la ventaja de que pudiese entrar en las miras del Sr. Orriols. Era facilitar los medios de organizacion oportunísimamente propuestos por dicho señor.

La proposicion del Sr. Feu era mas concreta. No salgamos de aquí, dijo, sin haber acordado la creacion de un centro económico-científico que constituya un nuevo proteccionismo fuerte y respetable por su doctrina.

Ahora bien, la proposicion del Sr. Feu iba encaminada á lo mismo que la del Sr. Balaguer, y podia entrar en las miras de este, como la de este en las del Sr. Orriols.

Con aceptar que la comision quedase existente para organizar, para buscar remedios al mal, para idear medios de combate, de defensa y de resistencia, estaba ya virtualmente creado el centro económico del Sr. Feu. Era una consecuencia necesaria y lógica lo uno de lo otro.

Sin embargo, la sesion se levantó sin acordar nada mas que un voto de gracias.

¿Qué haremos pues ahora? ¿Nos hemos de cruzar de brazos como hasta aquí mirando tranquilos é indiferentes los males que nos amenazan y esperando con calma á que estalle la tempestad?...

Se nos dice que se va á crear un periódico en Madrid. Esto es poco. Hace tiempo, mucho tiempo ya que debia estar creado. No es solo en Madrid donde se ha de crear. Es en otros puntos. Es preciso hacer un llamamiento general á todos cuantos con la palabra ó la pluma pueden defender la causa del proteccionismo; es preciso crear centros donde quiera que los creen los libre-cambistas; es preciso levantar un templo de cristianos junto á cada templo de gentiles; es preciso difundir por medio de oradores, de folletos, de periódicos, de revistas la conveniencia política y social, la razon y la justicia de la proteccion; es preciso enviar con esta idea oradores al parlamento, profesores á las cátedras, apóstoles á los *meetings* de nuestros adversarios.

Todo esto es preciso hacer, y mucho mas que diremos otro dia.

No olviden los fabricantes, no olviden los industriales, no olviden los proteccionistas todos que ha llegado el momento de obrar, y de obrar con energía si se quieren salvar los principios, y con los principios los capitales, la fortuna, el bienestar

y el porvenir de infinidad de familias. En Madrid reina ya por completo una atmósfera libre-cambista, y aquí mismo, en Barcelona, se agitan ya y se mueven los defensores de esta idea, entre los cuales hay hombres de conviccion y de talento.

No está lejos el dia, y damos esta voz de alarma, no está lejos el dia, segun nuestras noticias, en que aparecerá en Barcelona un periódico libre-cambista, como no está lejos tampoco quizá el en que se trate de celebrar un *meeting* aquí mismo y en igual sentido. Damos esta voz de alarma á los prohombres del proteccionismo, á aquellos á quienes mas interesa. Hagan ahora lo que quieran. Nosotros cumplimos con un deber de conciencia indicando los males: vean los que pueden el modo de proponer los remedios.

Hoy aun es tiempo. Mañana será tarde acaso.

---

# EXPOSICION

## DE LOS MEDIOS MAS ADECUADOS Y ASEQUIBLES PARA MEJORAR LA VIVIENDA DE LAS CLASES POBRES BARCELONESAS (1).

---

### CAPITULO IX.

*Condiciones higiénicas que deben reunir las casas que entre nosotros se construyan.*

Comenzaremos por decir que convendria muy mucho generalizar, hacer comunes entre la clase proletaria esas elegantes al par que humildes casitas á la inglesa que la especulacion particular ha construido modernamente en los pueblos inmediatos á Barcelona. Con efecto: ellas, sin ser demasiadamente capaces, tienen holgados y bien repartidos aposentos: constan solo de un piso bajo ó al ras del terreno con dos ó tres pabellones; el aire las vivifica con sus corrientes purificadoras, y están situadas al abrigo de la corrupcion y apartadas algun tanto del bullicioso tráfago de nuestros grandes centros industriales. Demás que, las recomiendan por otra parte multiplicadas razones económico-morales, y como quiera que solo por una familia pueden ser habitadas, corresponden perfectamente á nuestro proyecto para la adquisicion de su propiedad por los mismos obreros con el lapso de cierto número de años, haciéndose entonces el traspaso con toda regularidad y sin que ninguna de las casas pudiera llegar á dividirse entre varios inquilinos. Con todo, siendo posible que las condiciones del futuro ensanche de Barcelona no permitan que nuestra poblacion se dilate en los términos que la higiene y la utilidad pública reclaman, veamos, dejando á un lado proyectos especiales, cuáles requisitos deban reunir en general las nuevas construcciones, si la reforma que anhelamos ha de llevarse á cumplido término.

Desde luego son indispensables los siguientes: capacidad, luz, ventilacion y sequedad. Sobre el primer requisito diremos, con Levy (2), que, sea el que sea el método elegido para determinar la capacidad de las habitaciones privadas, ella debe ser proporcionada á los medios que existan de ventilacion natural ó artificial, debiendo tenerse en cuenta el número de habitantes, su permanencia en la habitacion, las dimensiones de cada departamento y la cantidad de aire renovable en el mismo, por manera que á cada cual corresponda un cubo de aire de seis metros. Los dormitorios que, careciendo de ventilacion eficaz, suelen permanecer cerrados de siete á ocho horas, reclaman, pues, de 40 á 45 metros cúbicos de aire por individuo, siendo de advertir, como lo ha notado el mismo Levy, que la falta de este elemento vital es la que produce en los cuarteles la mayor parte de las enfermedades tifoideas.

Tales casas habrian de tener las comparticiones necesarias para que no deban vivir hacinadas personas de sexo distinto, procurándose que los niños, cuya actividad respiratoria es mayor, tengan los dormitorios mas capaces; erigirse á la inmediacion de plantaciones y boscajes que impregnen de oxígeno el aire y mitiguen los ardores del clima, y constar de las aberturas convenientes para que en verano la atmósfera purísima de nuestras montañas las inunde con su refrescado ambiente y puedan ser en invierno suavemente caldeadas por la accion solar. En ellas no deben abrirse grutas ni estancias subterráneas, levantándose siempre las habitaciones sobre el nivel del suelo para evitar la humedad. Habrá de atenderse á la orientacion de tales edificios, segun el temple atmosférico del lugar en que se erijan, y si se forman islas ó manzanas de casas, evitar que estas constituyan ángulos ó recodos que estanquen la circulacion del aire; darles una buena alineacion y sujetar las calles nuevamente abiertas á un plano geométrico rigoroso.

En cuanto á la altura de estas casas, que sea igual (1), ó proporcional cuando menos, á la latitud de las calles donde se erijan, si en algo merecen atenderse las enseñanzas de la higiene. Actualmente, si no hay en Barcelona casas de seis pisos como las de Génova, ni tienen las nuestras aleros tan salidos que, confundiéndose, nos dejen ver apenas el azul del cielo, es cierto que la especulacion lo aprovecha y edifica todo, destruye los pocos jardines que contribuyan al embellecimiento de nuestra ciudad, y *sobrepone* inconsideradamente las habitaciones con mengua de la comodidad y de la salud pública. Horacio Say, otro de los redactores del Diccionario de Economía política, observa que la escesiva altura de las casas es causa permanente de insalubridad, y que esta altura desmedida, multiplicando el número de los que viven bajo el mismo techo, aumenta tambien la inmoralidad general.

En pró de lo cual aduce el escritor citado el ejemplo de estas casitas inglesas modestas y de planta baja, donde viviendo las familias unas á los ojos de otras, si así vale decirlo, el respeto humano sirve de freno á la intemperancia y mantiene en su punto la morigeracion; al revés de lo que sucede con ciertas barriadas y caseríos inmensos de París, que pudiendo alojar á innumerables familias, son focos comunmente de liviandad y prostitucion.

En cuanto á la disposicion interior de estas habitaciones, hágase porque á ellas presida una inteligente direccion, para que se empleen buenos (2) y sólidos materiales en su levantamiento, para que las aberturas se correspondan de tal suerte que en pocos momentos pueda practicarse la renovacion completa del aire, y porque al erigirlas se las dote con las condiciones de luz, ornato y capacidad suficientes para asegurar á la familia del

(1) Véase el número 4.
(2) Tratado de higiene pública y privada, tomo I, pág. 655.

(1) Miguel Levy.
(2) Pueden verse en la obra de Levy las circunstancias que deben concurrir en estos para secundar los propósitos de la higiene.

proletario un nuevo manantial de fruiciones y complacencias.

El Sr. Monlau ha propuesto que la autoridad, así como fija la altura máxima de los edificios, determine el mínimo de su capacidad interior. No creemos de fácil aplicacion, generalmente hablando, esta idea del Sr. Monlau, tan ventajosa, por lo demás, bajo el punto de vista higiénico; como quiera, en el caso concreto que nos ocupa podemos aceptarla, pues que á una Comision especial de la Academia médica del Distrito debe quedar encomendada, en nuestro sistema, la revision del plano interior y esterior de las casas que para pobres se construyan. Tal vez el hecho de que por un bajo precio llegen á obtenerlas los obreros, elegantes, capaces y suficientemente ventiladas, produzca mas ó menos tarde una reaccion provechosa en nuestros ricos propietarios de fincas urbanas, que solo por mera granjería, es decir, para alcanzar un 5 ó 6 por 100 de las mismas las construyen hoy reducidas é indotadas de las condiciones higiénicas convenientes, ó sino, la producirá de seguro en los arrendatarios, que solo con gran repugnancia satisfarán ya en adelante pingues alquileres por casas que no reunan las condiciones necesarias á la salud, y cuyo logro alcance el humilde artesano por una cantidad insignificante.

Por lo demás, otras circunstancias de utilidad notoria deben tenerse presentes al erigir habitaciones para los obreros, pero no trataremos de detallarlas, ya porque algunas de ellas dependen de la relativa posicion de las localidades, temperatura, etc., ya porque muchas otras no se ajustan por su carácter á las condiciones de un trabajo académico. Solo sí diremos que, en caso de exigir la necesidad que las habitaciones de nuestros operarios sigan acumuladas y *superpuestas*, debe darse á las escaleras una estension proporcional (1), evitando que se conviertan en centros de inmundicia y perjudiquen la salud de los inquilinos. Precisamente la buena construccion de las mismas forma uno de los mas ardientes votos de la higiene pública.

En cuanto á los departamentos, es bien que tengan en su mayor parte balcones ó acristalados ventanales; que su forma dificulte la estancacion del aire en ángulos y recodos determinados, y que todos estén dotados de algun desahogo interior, conforme lo exige la buena salud del proletario. Si es posible, hágase tambien porque, segun lo aconseja Levy, cada uno de los cuatro lados de la casa se hallen en contacto inmediato con el aire libre, y en su defecto tengan las piezas interiores el conveniente número de aberturas.

Con tales condiciones en su albergue y á favor del aseo y limpieza en el vestir, pues vive bien hallada la pobreza con la pulcritud y la nitidez, con el establecimiento por parte del Gobierno de baños y casas de lavado para jornaleros, ¿no es evidente que adelantará muy mucho en su planteamiento esta obra veneranda y secular, de que nos habla Emilio Girardin, obra encomendada á la pública beneficencia y que consiste esencialmente en la moralizacion del obrero por su propio bienestar? ¿no es evidente que una mansion salubre, holgada y decorosa retraerá al jornalero de una vida nómada y aventurera, despertará en su corazon sentimientos morales oscurecidos hasta ahora y llamará hácia la vida de familia á cuantos afectan hoy repugnarla y aun maldecirla? ¡Es tan bello vivir bajo su égida salvadora! ¡son tan deleitosas y honestas sus fruiciones! Sí; nada hay comparable á los regalados atractivos con que ella brinda á los que saben cultivarla, y aun para el profano tienen sus encantos y dulzuras un aroma de bendicion que le impregna de bondad, semejante á las ricas y embalsamadas alfombras de Galaad, que bañan de olorosos y eternos perfumes la sandalia del viajero.

(1) Levy, obra citada, tomo I, pág. 633.

## CAPÍTULO X.

### *¿En qué puntos debieran construirse?*

Sean cuales fueren los medios que definitivamente se adopten para mejorar la vivienda del proletario barcelonés, en la conciencia de todos se halla que las nuevas construcciones, para llenar su objeto, han de erigirse precisamente fuera del casco de nuestra actual poblacion.

No satisfecho, ó mal acallado aun el clamoreo con que los barceloneses han impetrado del Gobierno de Madrid la concesion de un ensanche definitivo, no hay que pensar por ahora, lo repetimos, en nuevas edificaciones interiores, mientras el área de Barcelona no obtenga la conveniente dilatacion y no se dé á la densidad de aquella una segura válvula de desahogo. En el perímetro actual de Barcelona solo tocan poco mas ó menos 11 metros cuadrados á cada individuo, cuando son 40 y aun algo mas los que le corresponden, segun Lévy (1), para vivir en buenas condiciones higiénicas. Por esto es mayor nuestra mortalidad específica que la de Francia é Inglaterra, siendo sabido que aun la córte de España, cuyas malas condiciones higiénicas han denunciado repetidamente autorizados escritores, tiene para cada uno de sus habitantes una estension equivalente á 25 metros cuadrados.

Tiene razon, pues, la Sociedad Económica en su dictámen de julio de 1854 (2):—«No mas paredes que nos obstruyan el »paso y la circulacion del aire; no mas chimeneas que contri»buyan á infectarlo; no mas bocas que vengan á robarnos el »que escasamente nos queda para respirar, á no ser que al »plantearse los proyectados edificios, hubiese felizmente desa»parecido ese enorme paredon que nos circuye y contra el cual »se estrellan los mejores planes, esa dura faja de piedra que »nos estrangula y ahoga.»

Ahora bien; no pudiendo levantarse en Barcelona las casitas de que se trata, opino que ellas deben ser erigidas en los pueblecitos inmediatos, señaladamente en los del Oeste de la ciudad, Cruz Cubierta, Las Corts, Sarriá, Pedralbes, etc., etc., atenta la proximidad de los mismos y las particulares condiciones higiénicas que en ellos concurren.

Proverbial es casi en Cataluña la sanidad y provechosa influencia de estas poblaciones donde los vientos frescos y reparadores, las variadas y excelentes topografías, las buenas aguas potables y la proximidad de numerosos arbolados y plantíos les prestan indecible encanto en la estacion veraniega y atraen á sus poéticas y bien aireadas quintas una gran parte de las familias acomodadas de Barcelona. En ellos, por otra parte, son raras las fiebres intermitentes que tanto abundan en otros pueblos de estos alrededores, como el Clot, Hospitalet, S. Martin de Provensals, etc., y por la sequedad de su ambiente solo de tarde en tarde se presentan en los mismos ciertas enfermeda-

(1) Higiene pública y privada, tomo 2.°, pág. 500.
(1) Sobre construccion de habitaciones para la clase proletaria.

des que se han hecho comunes dentro del radio de nuestra poblacion. Si nuestro proyecto llegara á verificarse, borráranse paulatinamente los límites de cada uno de tales pueblos, fundiéndose con el tiempo en uno solo que á la larga debe ser y será—no hay que dudarlo—nuestra preciosa ciudad de Barcelona, porque así lo ha querido la misma naturaleza al ceñirla con este anfiteatro de quebradas y enhiestas montañas que son su antemural y su verdadero límite.

Cierto que por de pronto y con el planteamiento de nuestro sistema sentiria algun tanto el obrero el inconveniente de las distancias, sobre todo al restituirse á su morada despues de largas horas de trabajo; pero mas adelante un ferro-carril de circunvalacion que cruzase las mas señaladas poblaciones de nuestros alrededores fuera el complemento de la medida propuesta, y á favor de un insignificante sacrificio, gozara simultáneamente el proletario barcelonés de los beneficios que reporta en lo moral é intelectual la atmósfera de las ciudades, y de las circunstancias que recomiendan en el órden higiénico que tenga fuera de ellas su morada. Con efecto: dice Sinclair (1), «que los individuos que trabajan en las ciudades durante el dia »harian muy bien de pasar las noches en alguna casa de cam»po en donde la pureza del aire que respirarian disminuiria »con mucho los inconvenientes habituales del dia en la ciu»dad;» y Miguel Lévy, en su Tratado de higiene pública y privada, tercera edicion, despues de poner de resalto algunos de los inconvenientes que se oponen á la ereccion de las ciudades-obreras y las casas-modelo, preconiza y ensalza el sistema de las casitas inglesas edificadas en el campo, ya que hoy por fortuna los caminos de hierro nos permiten asegurar á las clases jornaleras la doble ventaja del aire purísimo de los campos y de una mayor baratura en los alquileres, alimentacion, vestido, etc., etc., (2). No pretendemos traer aquí de nuevo el problema de cuál sea la mayor utilidad respectiva entre la vida del campo y la vida de las ciudades, ya que nuestro plan, con tener en su apoyo la sancion de la ciencia, concilia afortunadamente todos los pareceres. Si es cierto, como dice Molinari (3), que en los grandes centros de poblacion, aun siendo mas vivas y tenaces las solicitaciones, los medios de moralizacion están asimismo mas al alcance de todos, y que, como lo atestigua Cárlos Dunoyer, el obrero se halla en la ciudad con mas ventajosas condiciones que en el campo (4), no dejará el obrero barcelonés, por mas que tenga extramuros su vivienda, de recibir la influencia progresiva de la capital del Principado y de sentir en su corazon el hervor incesante de nuevos estímulos y aspiraciones. Aparte de esto, su vida mejorará notablemente bajo el punto de vista higiénico, porque siquiera no aceptemos con toda la viveza de sus tintas el pavoroso cuadro que de las grandes capitales de Europa nos traza un escritor español (5) muy conocido y reputado, creemos por un lado que la miseria, la suciedad y el desabrigo producen mas desastrosos efectos que en el campo en la ciudad, y por otro que, como nota Lévy, las pasiones, la sobreescitacion moral é intelectual, la lujuria precoz, el egoismo y la ambicion, si causan

(1) Manual de higiene, pág. 84.
(2) Tomo 2.°, pág. 784.
(3) Artículo «Villes» de el Diccionario de Economía política, pág. 837, tomo 2.°
(4) Libertad del trabajo, lib. 4, cap. 8.
(5) D. Pedro Felipe Monlau, Higiene pública, tomo 1, pág. 75.

tambien sus víctimas, alcanzan en el campo una proporcion insignificante respecto de las ciudades (1).

Al concluir se nos ocurre una idea de que debemos hacernos cargo, ya que tuvo tambien sus defensores en el seno de la Comision nombrada para promover el nuevo ensanche de Barcelona.

¿Seria conveniente que en el plano del mismo se dejase un barrio ó zona determinada para que en él se erigiesen habitaciones destinadas á los trabajadores?—Desde luego opinamos que nó, y la razon es óbvia. Sobre ser insuficiente tamaña medida, tendria todos los inconvenientes que acompañan en general á las ciudades-obreras.

Por otra parte, si se adoptase este sistema, alejaríase mas y mas la probabilidad de que el obrero llegase á disfrutar un dia del sinnúmero de ventajas que, en nuestro sentir, puede prometerse de tener establecida su vivienda fuera del casco de nuestra actual poblacion.

## CAPÍTULO XI.

*Medios mas ventajosos para que con el tiempo llegue el obrero á ser propietario de tales habitaciones.*

¿Por qué de cada dia oimos á los hombres pensadores de todos los paises mantener y sustentar con empeño la conveniencia de que se dilaten los confines de la propiedad territorial, y cuando el obrero alcanza precisamente un ajuar modesto, un decente menaje siquiera escaso, un fondo de reserva determinado, es decir, otras tantas formas económicas y usuales de la propiedad, se hace abstraccion de las mismas, y todos á una encarecen la importancia de que el proletario llegue á tener acceso á una propiedad especial, á la propiedad inmueble, á la propiedad por excelencia?—No es difícil contestar á esta pregunta, si antes hemos consultado los instintos de la especie humana. Los bienes raices despiertan en el hombre una idea de permanencia, de mayor grandeza, de estabilidad que no trae á su alcance la tenencia de capitales en una forma movible y fugitiva, cual es, por ejemplo, la de los valores moviliarios; y siquiera todas las propiedades valgan intrínsecamente lo mismo, como luminosamente lo han demostrado Bastiat (2), Banfield (3) y otros economistas eminentes, es innegable que la propiedad territorial influye en nosotros mas directamente, arraiga en el corazon humano sentimientos de órden, engendra hábitos de economía y fortalece paulatinamente el amor innato del individuo á la misma propiedad. De forma, que hay entre ambas ideas la diferencia de lo primario á lo secundario, y antes piensa el rústico paleto en la propiedad territorial que en la moviliaria, por mas que una y otra tengan igual valor en el terreno científico y económico.

Oigamos en pró de esta idea á Mr. Le Play. Dice así el sábio autor de «Los obreros en Europa (4):»—«El obrero que »en vano trataria de resistir el cebo de los físicos placeres que »puede procurarse entregando á la circulacion una cantidad de »dinero allegada y cuya conservacion no le acarrea satisfac»cion personal alguna, no tendrá semejante pensamiento cuan-

(1) Obra citada, tomo 2, pág. 532.
(2) Armonías económicas.
(3) Organizacion de la industria.
(4) Les ouvriers européennes, pág. 36.

»do para alcanzar aquellos goces se vea forzado á vender su ca»baña, sus jardines etc., etc.

»Esta diferencia profunda entre los sentimientos despertados »por la posesion del hogar de nuestros mayores ó la posesion »de una cantidad de dinero, es la consecuencia de una inclina»cion fundamental de la naturaleza humana.

»Una vez alcanzado cierto grado de civilizacion, el hombre lle»ga á identificarse con los lugares donde se consumaron los »principales acontecimientos de la vida doméstica, la muerte »de los padres, el nacimiento de los hijos, etc.; así que, alenta»dos por el ejemplo, fortalecidos por el hábito, pueden tales »sentimientos adquirir una energía comparable, bajo algunos »conceptos, con la que presta é inspira la misma Religion. Por »el contrario, se necesita un grado mayor de desarrollo en la »inteligencia y la moralidad del individuo para apreciar debi»damente las ventajas que produce un capital dado á interés, y »sobre todo, para penetrarse de los deberes que la posesion de »este capital impone con relacion á la familia y á la socie»dad.»

Hasta aquí Mr. Le Play. Ahora bien; si, como lo justifican las precedentes consideraciones, interesa al Estado que la calidad de propietario se estienda entre todas las clases de la sociedad, una vez la especulacion particular haya erigido en las afueras de Barcelona casas aireadas y cómodas para nuestros operarios, conviene que se excogiten y adopten ciertos medios ventajosos y asequibles para traspasarlas en un plazo mas ó menos próximo á la propiedad de los mismos que por un tiempo dado quieran habitarlas.

Pero antes de esponer los que nosotros creemos de mas oportuna realizacion y seguro éxito, vamos á examinar sucintamente los que se han propuesto por algunos escritores á la consideracion de los Gobiernos y Sociedades de Beneficencia. Primeramente se ha pensado por un economista aleman en que se hiciese el traspaso de dichas casas por compra de los operarios, dándoles una prelacion sobre las demás clases de la sociedad y haciendo en favor de los mismos una rebaja equivalente á la tercera parte de su precio de tasacion; pero tomando en cuenta que son escasos aquellos de nuestros obreros que pueden gastar de un solo golpe una cantidad crecida, y que es en balde recomendar al obrero que haga un buen uso de sus economías si antes no ha aprendido á economizar, recusamos desde ahora este proyecto, que tampoco ha rendido en el estranjero sazonados frutos.

Otros escritores, para llevar adelante el propósito que nos ocupa, preconizan el sistema de las loterías; mas si se atiende á que la adquisicion de semejantes casitas conviene que sea el premio de pacientes y redoblados esfuerzos, sin que el obrero las reciba de relance ó como un don llovido del cielo; si se considera que la propiedad tan fácilmente adquirida pierde ya buena parte de la influencia moral que le presta la circunstancia de ser producto legítimo de nuestras economías; si se atiende á que los juegos de azar relajan el amor al trabajo y despiertan torpemente codiciosos y depravados instintos, no podrá menos de convenirse en la inconducencia de semejante arbitrio para consumar precisamente una revolucion moral entre los menestrales y jornaleros de nuestro país.

Otros mas avisados ya creen que el Estado, para estimular la práctica de la virtud, debe adjudicarlas periódicamente á los jornaleros que mas se distingan en los grandes centros industriales por su probidad y por sus merecimientos, siendo esta disposicion, por decirlo así, el complemento de las múltiples atenciones que forman el cuadro de la beneficencia pública. No podemos negarle á este proyecto la calidad de eminentemente filantrópico; pero, así y todo, no es para empleado tal arbitrio como satisfactoria solucion del problema cuyo desciframiento guia nuestra pluma, ya que sobre hacer estensiva la propiedad á pocos, á muy pocos individuos, gravaria asaz considerablemente nuestro presupuesto de gastos.

La piadosa sociedad de Berlin, que ha tomado á su cargo la empresa de dotar á los obreros prusianos con una habitacion holgada, decorosa y arreglada generalmente á los buenos principios higiénicos, ha llevado tambien su esquisito celo hasta excogitar algunos medios prácticos para que con el tiempo puedan llegar aquellos á ser propietarios de tales habitaciones; por manera que, segun dice Monlau (1), allí el inquilino que paga treinta años consecutivos el alquiler con toda puntualidad y contribuye además con una cantidad anual (casi insignificante) al fondo de amortizacion que establecen los reglamentos, pasa á ser propietario de la habitacion que ocupa.

Mucho de laudable tiene sin disputa este sistema, y á vueltas de algunas condiciones y circunstancias que garanticen el venir á parar tales habitaciones á las manos de obreros probos é industriosos, confesamos ser en el fondo el que quisiéramos ver planteado en este país.

Hemos dicho antes de ahora que otra de las obligaciones que debieran gravitar sobre la compañía ó sociedad mercantil que tratase de explotar colectivamente las exenciones y privilegios concedidos por el Gobierno á los filántropos que erigiesen habitaciones para los pobres, es la de que transcurrido cierto número de años en que se supone amortizado ya el capital, la compañía debiese ceder á los inquilinos la propiedad de las fincas alquiladas, en el caso de haber observado ellos con puntualidad estricta ciertas condiciones préviamente establecidas. Las demás bases de nuestro proyecto son las siguientes:

El precio de los arriendos debiera computarse de tal suerte que la suma de los inqnilinatos pagados en el espacio de 20 años diese por resultado las dos terceras partes del capital empleado por la sociedad en la edificacion de cada una de dichas casas, con mas los intereses del mismo y cupo correspondiente, de contribucion en la segunda mitad de aquel período, debiendo el obrero cuando por el lapso del tiempo hubiese cedido en favor suyo la propiedad de la casa en cuestion, satisfacer la otra tercera parte del precio como *plus* de amortizacion.

Resultado de este principio: que con la adopcion del mismo se aseguraba ya á los proletarios el beneficio de una sana y capaz habitacion con baratura casi fabulosa y sin necesidad de tarifas artificiales ó de la tasa de alquileres.

A los habitadores de tales casitas debieran tambien prescribirse para el objeto de que nos ocupamos, la obligacion de imponer semanalmente en la Caja de Ahorros durante 20 años una cantidad equivalente por lo menos á otra tercera parte de lo que pagasen periódicamente por inquilinato, con lo que dicho se está que, sobre tener allegado un fondo de reserva suficiente

(1) Higiene industrial.

para llenar el déficit de la tercera parte del precio, cuando viniese el dia de la adquisicion de la casa, hubiera llegado á poseer ya el hábito del ahorro que, una vez contrariado, dificilmente se pierde (1).

Por lo demás, á ningun proletario debieran alcanzar tamaño beneficio en quien no concurriesen los siguientes requisitos:

—Primero: ser probo y conocidamente puntual en el cumplimiento de sus obligaciones.—

—Segundo: Dar á su familia—caso de tenerla—una educacion moral y profesional suficiente.—

—Tercero: Na haber recaido contra él como á delincuente una sentencia condenatoria.—

En el caso de delincuencia los derechos del jornalero debieran ceder á favor de sus hijos, con la condicion indeclinable, empero, de ajustarse ellos á las demas condiciones preestablecidas y seguir habitando el hogar paterno. Otro tanto diremos del caso de fallecer el trabajador durante el término de la adquisicion.

Si el Gobierno quisiese estimular á su vez tales traspasos por el interes que le cabe en que el artesano llegue á tener un asiento en el banco de la propiedad, podria tambien con el sistema de primas y alicientes administrativos, favorecer indirectamente su realizacion, eximiendo, por ejemplo, del derecho de hipotecas, las casitas levantadas en favor de los operarios cuando por el cumplimiento de las condiciones preadoptadas pasasen á ser del dominio de los mismos operarios.

Como quiera, en el sistema que profesamos sobre Beneficencia pública, segun lo habrán comprendido ya nuestros leyentes, es siempre el mismo pobre quien mas debe poner de su parte para sustraerse de las privaciones y ahogos inherentes á su posicion y de las mortificaciones que por todas partes le asedian.

Bajo este supuesto, no es estraño tampoco que, al querer indicar en su conjunto los medios mas adecuados para que el jornalero barcelonés pueda llegar con el tiempo á ser propietario, hayamos invadido un terreno que propiamente no nos pertenecia, viniendo á echar los cimientos de un nuevo plan de educacion moral y económica para las clases obreras, ajustado á las nobilísimas aspiraciones cristianas y armónico en un todo con las exigencias de nuestro siglo.

## CONCLUSION.

No hemos de terminar la presente Memoria, redactada por otra parte con harto apresuramiento, sin encarecer la realizacion de ciertas reformas esencialmente domésticas para que se utilice cual corresponde por los proletarios el mejoramiento material de sus habitaciones.

Es evidente, ante todo, que teniendo por objeto las medidas propuestas asegurar la buena salud corporal del obrero, este por su parte debe apoyarlas con un sistema higiénico particular completo, ora absteniéndose de bebidas irritantes y espirituosas, ora evitando los malos resultados que produce en él la falta de limpieza, ó finalmente, mejorando en lo posible su régimen alimenticio y haciendo entrar en el mismo, aunque en corta cantidad, los comestibles mas azoados y nutritivos que se conocen. Además de esto, debe dotarse á la habitacion con un menage suficiente y decoroso, y la mujer, que tiene á su cargo el gobierno interior del hogar doméstico, debe velar solícita y hacendosamente porque en él resalten siempre la pulcritud y la nitidez, y porque lo inunden á intervalos corrientes purificadoras de aire.

En el órden moral y económico son tambien muy importantes los medios de aprovechamiento directo que en favor de tal medida deben adoptar las clases pobres. Desde luego se comprende que si el obrero siguiese en sus horas de descanso y dias de huelga apartado, como hasta aquí, de las dulzuras y la pacifiquez de la familia, es decir, llevando una vida aventurera y trashumante, escasos ó nulos resultados daria en lo moral tan importante mejora. Necesario es de todo punto para saborear anchamente sus fruiciones, abdicar ante ella quisquillosos instintos de independencia, dejarse impregnar lentamente de su espíritu bienhechor, é identificarse con ella para recibir su influencia moral, fecunda y encarriladora.

No en balde es llamada la familia el primer palenque de las virtudes cristianas (1), y vanamente se promete el goce de sus elevadas complacencias quien no tiene templada el alma para la abnegacion y el sacrificio.

Deje, pues, el obrero de imitar á esos delirantes y obcecados reformistas, girasoles constantes de un astro fugitivo y engañador; y apacentando de nuevo su espíritu en los limpios raudales del cristianismo, vuelva, como el penitente del Evangelio, á buscar en el seno de la sociedad doméstica el sosiego, la calma, el contentamiento que le robaron en mal hora los vértigos del individualismo. El corazon social está dañado, ha dicho un esclarecido publicista, y basta examinar á cierta profundidad los males del mundo moderno para comprender que hoy todas las clases y gerarquías están tocadas de increencia, y lo que urge mas sobremanera es contrariar, calmar esta sed ardiente de placeres, hidropesía moral que á todos consume. Pues bien, que renazca el fervor de la vida de familia y cesarán, como dice Paul Janet, el escepticismo y la ambicion, verdaderas plagas de la Europa moderna.

Con respecto á las clases obreras, á ellas toca mas que á ninguna acatar y bendecir las obras de la Providencia (2). Pues, ¿acaso la rotacion de los tiempos no ha sido favorable siempre al jornalero? El esclavo ¿no se hizo siervo de la gleba, y este no se convirtió mas tarde en oficial de los gremios y maestrías para pasar últimamente á ser obrero libre, por una evolucion definitiva del órden económico? ¿No le son hoy accesibles en su mediocridad comodidades sin cuento de que ayer no disfrutaban los mismos potentados, los reyes, los señores del mundo?—Si el dolor azota con ruda mano las clases menesterosas y anubla comunmente la perspectiva de un porvenir bonancible para sus hijos, no olviden jamás en su tribulacion que el infortunio es patrimonio comun y constante de todos en la tierra, como envío de lo alto para triunfo y acrisolamiento de las almas justas; y que, segun la pintoresca espresion de un poeta aleman, «el símbolo de la vida humana es una cruz cubierta con una guirnalda de rosas.»

(1) Mr. Buchanam, fabricante inglés, procura tambien que los dependientes de sus fábricas, á la vuelta de algunos años de tener alquiladas humildes viviendas contiguas al taller, pasen á ser propietarios de las mismas.
Leon Faucher, Etudes sur l'Angleterre.

(1) Silvio Pellico, Deberes del hombre.

(2) Guillermo Roscher, Principios de Economía política. Traduccion francesa de L. Wolowski.

Tambien en el terreno económico debe adoptar el obrero ciertas disposiciones eficaces, para que la adquisicion de un hogar capaz, aireado y saluble se utilice en cuanto corresponda. La primera que nos ocurre es la de que no se vea en adelante el hijo del menestral codicioso ingresar en las fábricas y talleres hasta tanto que haya alcanzado un conveniente desarrollo muscular, y pueda tener impresos ya indeleblemente en su corazon las dulzuras y los recuerdos de la vida de familia (1). El mismo padre es quien, mas ilustrado y previsor, debe oponer una valla de prudencia á tan inícua é infame explotacion, complementando esta provechosa medida con mandarles durante ciertas horas del dia á los establecimientos públicos de enseñanza, suministrándoles útiles ejemplos de moralidad y consagrándose con sostenido empeño á formar su corazon y sus sentimientos.

Nosotros tenemos por seguro que el sistema recomendado á los fabricantes por el ministro inglés Pitt á últimos del siglo pasado para que el trabajo de los niños supliese ordinariamente la insuficiencia del exiguo jornal de los trabajadores, sobre dar los resultados anti-económicos que enumera Leon Faucher, ha precipitado la declinacion casi completa de la vida de familia.

Tambien la mujer debe ser restituida al hogar doméstico, si se quiere que como esposa y como madre recorra la esfera legítima de su accion y que no se hagan ilusorios sus deberes en sociedad; que el áura bochornosa de los talleres y fábricas no marchite en flor sus creencias y sus sentimientos, y si evitar se quiere, finalmente, que entre el uno y el otro sexo se entable á la larga una competencia desastrosa. Con harta razon dijo Marchand que la circunstancia de trabajar las mujeres hacinadamente en las fábricas y talleres industriales, es la causa primordial de su decadencia y maleamiento en los grandes centros de poblacion.

Dejando aparte, pues, la cuestion económica, los intereses morales de la familia reclaman á voz en grito la innovacion que hemos apuntado, y tan solo á su sombra ha de alcanzarse que la mujer torne á ser en lo porvenir la celosa compañera de su esposo y el ángel custodio de sus hijos. Sí; que la madre y la esposa no abandonen habitualmente el hogar doméstico, donde tienen una sagrada funcion social que cumplir; que el niño no salga de la casa paterna hasta haber alcanzado el conveniente desarrollo muscular, cesando de hoy mas esta ruinosa competencia entre el trabajo del niño y el trabajo del adulto; que el fabricante cierre sus talleres á esa generacion inesperta, ahilada y prematura, supliendo en su caso la indisculpable imprevision del ministerio paternal y el poco celo de nuestros repúblicos; y el mejoramiento de las condiciones higiénico-caseras del proletario producirá entonces—no hay que dudarlo—todas sus ámplias y legítimas consecuencias.

Solo en un caso puede justificarse á nuestros ojos que la mujer acuda solícita á buscar un trabajo mecánico en las manufacturas, y es, cuando lo exiguo del jornal del esposo no basta, ni con mucho, á sufragar las comunes necesidades; ó cuando la circunstancia de ser el padre «inválido de la industria» lo hace necesario para la alimentacion de sus hijos. Ya que la primera condicion de la familia sea subsistir, ¿cómo impedirlo entonces?

Hé aquí, en brevísimo cuadro, las principales reformas que debe traer á su alcance nuestro proyecto.

(1) Mme. Guizot ,Léttres sur l'Educacion.

Si, con todos sus defectos, mereciese por acaso el asentimiento del respetable cuerpo literario á que se dirige, impétrense del gobierno central seguidamente las concesiones y franquicias que hemos solicitado antes en pro del objeto que nos ocupa, y salgan del seno de la Económica barcelonesa la súplica y el llamamiento.

Que si su poderosa iniciativa alcanza algun dia llevar al terreno de la práctica una mejora trascendentalísima, cuya utilidad tiene hondas raices en la pública conciencia y es de todos ansiada, habrá merecido bien de la patria la que tan justamente se engalana con el honroso dictado de Amiga del País.

Barcelona 16 de julio de 1858.

*José Leopoldo Feu.*

---

## ESTUDIOS ECONÓMICOS.

### LA PROTECCION Y EL LIBRE-CAMBIO.

IV.—(1).

Son de tanta trascendencia para España las cuestiones económicas de que venimos ocupándonos, que no estrañarán nuestros suscritores nos detengamos en apreciar los principios de la escuela libre-cambista y refutar los discursos de los hombres que á ella pertenecen.

Despues de habernos hecho cargo, con mucha rapidez, en nuestro anterior artículo, de las calificaciones que nos dá el señor D. Luis María Pastor, vamos hoy á dedicar algunas líneas al exámen de algunos principios emitidos por el libre-cambista catalan D. Laureano Figuerola, á fin de poder entrar de esta manera á tratar de la cuestion mas importante para nuestro objeto, cual es, el buscar el sistema económico que mas felicidad ha dado y puede dar á las naciones todas.

Antes de entrar en materia, consignemos de paso, que al hablar de las cuestiones económicas, al ver las teorías que los libre-cambistas sustentan, jamás hemos podido comprender cómo un hombre de tanto talento é ilustracion como nuestro profesor el Dr. D. Laureano Figuerola, se ha declarado partidario acérrimo de aquellos principios y hasta ha admitido el cargo de presidente de la sociedad-libre de economía, que bien podemos llamar director y jefe nato de los libre-cambistas españoles. Con todo, no debemos hoy entrar á juzgar el proceder de aquel ilustre orador, y solo nos es dable en este momento buscar razones que, si se nos permite, llamemos de *libre-cambista*, para oponer otras de *verdadero proteccionista*. Con la comparacion de las mismas se conocerá la importancia que tienen las unas y las otras.

Al empezar el discurso que vamos analizando, dice el señor Figuerola: «Hijo de un pais en donde predominan las doctrinas proteccionistas, estudiando la economía política, mas de una vez he sospechado de mí mismo, y he planteado la duda de si tenian razon los proteccionistas, cuando todos los que me rodeaban pensaban lo contrario que yo. Y me propuse indagar hasta donde mis fuerzas alcanzan, los grandes principios de la ciencia y las doctrinas de eso que se llama escuela proteccionis-

(1) Véase el suplemento 4.º al número 4.

ta. Hoy esperaba oirlos, pero otra vez me he encontrado tan desilusionado como siempre.»

Lo que está pasando al Sr. Figuerola nos sucede á nosotros tambien. En vano uno y otro dia buscamos la verdad y el fundamento de los principios que sustentan los libre-cambistas; en vano registramos la historia para buscar un pais en donde haya existido el libre-cambio y que haya dado para el mismo felices resultados; en vano leemos y releemos las obras de Say, Bastiat, Smith, Chevalier y otros economistas célebres; siempre nos quedamos *desilusionados* como el mismo economista citado, y no podemos esplicarnos el por qué nuestro profesor combate en las filas de los que con sus discursos solo pueden producir un efecto contrario del que ellos desean, es decir, despertar la curiosidad á los hombres que no habian intentado siquiera saludar la ciencia de la economía política, y es bien seguro que los que la estudien sin prevencion de ninguna clase no podrán menos de conocer que la verdad está de parte de los que no profesamos los principios absolutos que sientan los de la escuela contraria.

A pesar de lo indicado, plácenos sobremanera encontrar en el discurso del Sr. Figuerola algunos párrafos que son de un verdadero proteccionista, y uno de los cuales no podemos menos de transcribirlo: hablando de los principios, dice el catalan á quien combatimos: «Toda persona sensata entiende por principio una ley observada constantemente, y que constantemente se reproduce, cuyos fenómenos aparecen desde el instante en que se ponen en contacto la causa y el efecto, sin que deje de suceder así y de igual manera en todos los *puntos*, *tiempos y paises*. Esto es lo que se llama principio; y conviniendo en esta aplicacion, podremos entendernos mas facilmente, á menos que no profesen la doctrina de muchos proteccionistas, que niegan haya principios absolutos; doctrina errónea á mi juicio, pues lo que únicamente podrá suceder es que segun los tiempos, deben aplicar la conveniencia pública aconsejadas, pero el principio incontrastable ha de ser para merecer este nombre.»

Admitimos que los principios de la ciencia son absolutos, pero no podemos admitir, para ser lógicos, que pueden modificarse y aplicarse de distinto modo, como dice el Sr. Figuerola, segun *los puntos, tiempos y paises*. Los principios absolutos, que nos presentan todas las ciencias, ó mejor dicho sus resultados, conocidos é ignorados son los mismos hoy que lo que eran muchos siglos atrás, y si admitíamos que fuesen modificables, negaríamos desde entonces que fueran absolutos; sentaríamos que los principios científicos son variables, como se deduce de lo que dijo el Sr. Figuerola, y caeríamos en el despropósito de sostener que debe haber una ciencia económica para cada nacion. Vea pues el economista que acabamos de nombrar, como no es lógico su raciocinio, y como entraña un principio absurdo, que solo por serlo, no queremos creer intentara defenderlo el orador á que contestamos. De lo contrario, si el Sr. Figuerola solo intentó decir que los *principios deben aplicarse segun los tiempos ó sufrir las modificaciones por la utilidad ó conveniencia pública aconsejadas*, sostiene que no son principios absolutos, de lo que se deduce que todo gobierno debe estudiar las condiciones económicas de su nacion con relacion á las demas naciones, y amoldar é ellas el sistema económico que ha de aplicar, y esto es precisamente lo que hicieron Huskisson y Peel, y por esto decimos nosotros, con el Sr. Guell y Ferrer, que si estos dos hombres que acabamos de citar son libre-cambistas, tambien nosotros á su manera lo somos.

Vea pues el Sr. Figuerola como no le fué posible, á pesar de su talento, ocultar la verdad, y como tal vez sin querer ya al principio de su discurso, en sus primeros párrafos, dió á conocer que iba á defender una causa injusta, una causa que no se apoya en ningun principio verdadero, y que hace como un edificio que se basara sobre arena movediza; aunque fuera construido de labrado mármol, se derrumbaria al menor soplo de viento. Así sucede con la escuela libre-cambista y con los discursos de sus grandes defensores: parten de principios inexactos, y á pesar de sus pomposas frases y aparentes razones, no se necesita gran fuerza de raciocinio ni mucho talento para destruir lo que los mismos sientan. Y hé aquí por qué nosotros no titubeamos en atacar las doctrinas de nuestro catedrático. Conocemos nuestra debilidad, pero suple esta falta la grandeza de la causa que defendemos. Sí, el proteccionismo no necesita hombres de mucho talento que le defiendan, pues la verdad siempre sale vencedora por mas bruscos ataques que se la dirijan.

En otro artículo continuaremos analizando el discurso del economista que hoy hemos empezado á estudiar.

(*Se continuará.*)

José Joaquin Ribó.

---

# LA INDUSTRIA ANTIGUA

## EN CATALUÑA.

Hoy que tanto se habla de proteccion y libre-cambio, hoy que tanto se habla de monopolio, bueno será reproducir cosas antiguas para enseñanza y ejemplo de los presentes y para confusion de nuestros enemigos.

Se engañan miserablemente los que creen moderna la industria en Cataluña, los que la creen una conquista de pocos dias, los que dicen que fácilmente puede desarraigarse de un pais en el que aun no ha tenido tiempo para aclimatarse. Las glorias industriales de Cataluña son timbres tan altos y tan antiguos como los de sus glorias políticas, militares y literarias. Para demostrarlo tenemos una obra que hoy dia no es ciertamente muy conocida, pero vamos nosotros á copiar de ella lo mas importante y lo que mas sirve á nuestro propósito.

La obra á que aludimos es la que escribió á principios de este siglo el inmortal Capmany sobre las *Antiguas artes de Barcelona*. Su objeto fué recopilar cuantos monumentos y noticias pudieran conducir á formar una pintura política de la industria de Barcelona, tratando en primer lugar de la antiguedad y establecimiento de las artes y oficios en nuestra capital, de las causas porque en ella se arraigaron con preferencia, y se han conservado con honor por cinco siglos hasta nuestros dias.

De esta obra importante vamos á copiar nosotros la parte que se refiere al análisis de la legislacion técnica y económica de cada gremio de artífices de los que componian los ramos de la industria activa de los catalanes, ya que, como ha dicho el mismo Capmany, puede mirarse esta parte como un estracto

del código general con que se rigió la policía antigua de los artesanos, y tambien considerarse por un ramo nuevo en la historia política, pues hasta ahora parece que los escritores se han desdeñado de conceder el mas ínfimo lugar en los anales del género humano á las virtudes pacíficas del ciudadano laborioso que sostiene con sus brazos una parte del estado, al paso que da movimiento y vigor á las demás.

Al trasladar á las columnas de la *Revista de Cataluña* las páginas de la obra importantísima de Capmany, creemos prestar un gran servicio á la causa del proteccionismo, á que estamos adheridos, y en la cual militamos desde tiempo hace. La elocuencia de estas páginas probará que las industrias, siendo protegidas, llegan gradual y sucesivamente á adquirir un desarrollo y una importancia que jamás adquiririan con el libre-cambio, pues se las mataria en su cuna.

Léanse con detencion las páginas de Capmany, y por ellas se verá demostrado que, aparte de algunos errores políticos que se introdujeron en la constitucion gremial, y que eran en aquellos tiempos comunes y conformes al espíritu general, se verá demostrado, decimos, que la esperiencia constante de cinco siglos hace ver como las artes necesitan leyes que las arreglen y protejan, y cuerpos propios que las honren y conserven, circunstancia por la cual somos nosotros proteccionistas y amantes de establecimientos como el *Círculo artístico-industrial* de Barcelona, sucesor de los antiguos gremios.

Hé aquí, pues, lo que dice Capmany:

### De la legislacion antigua de los gremios de artesanos.

En este estracto sucinto de la policía técnica y económica de los cuerpos de oficios solo se trata particularmente de aquellos que sean de verdadera enseñanza fabril: dejando todos los que son ejercicios de pura tradicion, como molineros, revendedores, taberneros, cribadores, etc., cuyas asociaciones ó matrículas solo han podido convenir para el buen órden de la sociedad, donde es útil clasificar al pueblo, y para el apoyo recíproco de sus individuos, y cobranza de los tributos y subsidios. Tampoco daremos un análisis puntual de aquellos oficios comunes, usuales y de un consumo local; sino de los que fomentaban la industria comerciable, con la cual se animó el tráfico activo de los barceloneses de un estremo al otro de la tierra conocida.

No salimos por fiadores de que las ordenanzas que aquí citamos sean las primitivas que dieron la consistencia y forma á sus respectivos gremios, ni menos que sean de las mas antiguas que obtuvieron para su régimen. Casi en todas ellas se suponen los oficios ya ordenados y existentes en forma de comunidad; y en algunas se hace referencia á otras anteriores, puesto que la mayor parte son correcciones ó adiciones de otras. Pero estractaremos las que se hayan encontrado conservadas en el archivo municipal (1) ó en las de las cofradías gremiales de mayor antigüedad, ó que hayan servido de base á las actuales, con las que despues de varias alteraciones se rige aun la jurisprudencia de los oficios.

(1) En la pieza segunda, armario 27 del archivo municipal de Barcelona, se conserva un libro antiguo de papel, cuyo título es: *Rúbrica de Ordinacions desde el any 1296 fins á 1472*. En él se citan los Libros del *Edil* ó *Almotacen*, y los registros de pregones y ordenanzas del Consejo de Ciento desde 1301 hasta 1458. En estos se insertan diferentes edictos y reglamentos tocantes á los oficios de artes, de cuyas fuentes se han sacado algunas copias para formar estos estractos: y cuando estas no han bastado, se han consultado los libros antiguos que guardan los mismos gremios en sus archivos.

## CAPÍTULO I.

### *De los tejedores de lino y de algodon.*

La profesion conocida bajo el nombre de *Fustaneros*, esto es, tejedores de cotonías y bombasíes era tan antigua en Barcelona, que en el año 1255 el Veguer, á representacion del magistrado municipal, por causa de la molestia que causaban al vecindario los tintoreros y batidores de aquellas manufacturas, ordenó que ninguna persona pudiese ejercer dicho oficio sino en los estremos ó arrabales de la ciudad, señalando en su Real edicto los términos que se le debian prefijar en adelante (1).

Este gremio se componia de tres oficios diferentes: tejedores, tintoreros y batidores, segun consta del tenor de las ordenanzas (2) que se le dieron en 1325. Era regido desde tiempos antiguos por doce cónsules, seis por parte de los tintoreros y dos por la de los batidores. Estos se elegian todos los años por el Magistrado Municipal de la Ciudad, en cuyas manos deponian los sellos del Consulado los que cumplian sus encargos, para entregarlos á los nuevos; los cuales pasaban á jurar sus oficios ante el Veguer, prometiendo obrar bien y lealmente en el cumplimiento de su encargo contra los falsificadores y defraudadores, sin respeto de amistad, gratitud ó parentesco. Dichos Cónsules tenian facultad de hacer pesquisas, juzgar y castigar á los contraventores de las tres artes, y podian rondar de noche sin luz y armados.

Tenian además el encargo y autoridad de marcar, para la seguridad del comprador y crédito de la fábrica, las piezas de recibo con el sello propio del gremio. Dos de ellos debian registrar las casas de los fabricantes y otros puestos donde hubiese fustanes, para ver si estaban tejidos, teñidos y batidos segun las medidas y reglas del arte; y en caso de hallarlos defectuosos, debian hacerlos llevar á la Casa del Consulado: y si á pluralidad de votos se juzgaba por falsa su calidad, se debian romper en varios trozos para repartirlos entre pobres. Podian tambien reconocer por las calles, plazas y caminos del territorio de la Ciudad todos los fustanes que encontrasen, haciéndoles descargar en público para proceder á su formal registro. Consta por la pena impuesta en la ordenanza contra los falsificadores del tinte, que habia fustanes listados, y otros con mezcla de seda. Tambien consta que habia tejedoras agregadas al gremio sujetas en cuanto al obraje de las telas á las mismas reglas y penas.

Además de estas rigurosas formalidades que no dejan de parecer onerosas, se leen en la parte técnica reglas no menos prolijas. En ellas se prescribe que cada tela debia constar de mil hilos: que el peine de cuatro palmos de ancho y diez ramos de urdimbre, debia tener quinientas puas. Pero podian entrar tres en pua con la condicion de no pasar de mil, ni del ancho señalado: y solo se permitia que quedasen pendientes en el telar hasta diez hilos y no mas, para añadir ó anudar los

(1) Coleccion Diplomática. Núm. IX, pág. 22.
(2) Colec. Diplomat. Núm. LV, pág. 93.

que se rompiesen; y á este tenor otras muchas menudencias (1).

Segun las apuntaciones de la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 228) se leen varios reglamentos municipales de diferentes tiempos, anteriores á las citadas ordenanzas. En las del año 1309 se previene que ningun urdidor de telas de fustan pueda hacer mezclas de hilos de distinta naturaleza; que las piezas debian tener treinta y nueve canas (unas 74 varas) de largo: que no se podian plegar de noche, ni tejer con peine de menor marca de diez, ni hacer tinte falsificado, ni plegar fustan corto ni horadado, y otras advertencias á este tenor.

Por otro reglamento de 1319 ningun corredor que comprase fustanes en la plaza podia pedir ni tomar corretaje alguno del vendedor: ni podia comprarlos de ningun estranjero, ni hacerlos tejer de su cuenta; y se le prescribe lo que debia tomar por cada venta que se hacia á proporcion del valor de la tela. Sobre el mismo asunto se repitieron otros estatutos en 1320 y 1321. Y en este se volvió á arreglar el ancho y el número de ligaduras con el número de hilos que debia entrar en cada una de estas.

En 1393 aparecen otras ordenanzas del Almotacen sobre los tejedores y tejedoras de lino, y sobre las medidas, los peines, los precios y tasas de jornales de los obreros, y otras cosas. En 1395 se dispuso otra ordenanza sobre lo mismo, y acerca de la bondad de los pesos y medidas, del ancho y largo de telas y del salario del tejido. En el mismo año y libro constan otras ordenanzas de las calidades del lino y algodon para hacer lonas de velámen, y del modo de tejerlas.

En 1446 se hizo el estatuto de que nadie pudiese tener obrador de telar de lino de dos en pua, sin que primero fuese examinado por los Cónsules y Prohombres del oficio, y hubiese pagado treinta sueldos de entrada siendo natural de los dominios del Rey, y siendo estranjero cuarenta; que cada año el dia de san Martin se eligiesen cuatro Prohombres proponiéndolos al Ayuntamiento, para que este eligiera dos de ellos para regir el gremio; y que los mancebos debian comer en casa del maestro satisfaciendo un sueldo diario: pero que en este punto no fuesen comprendidas las mujeres tejedoras.

En 1456 fué estatuido sobre la medida de las puas, y el obraje de cierta clase de estofas; sobre varias multas, y la prohibicion de que ningun esclavo pudiese ejercer dicho oficio. En 1462 otro sobre que toda tejedora que echara á perder alguna tela, habia de estar al daño á juicio del Almotacén y Cónsules del oficio.

Segun consta en el *Libro Consular* del gremio, donde están recopiladas las varias ordenanzas del oficio confirmadas por un privilegio de Felipe II de 1591, la cofradía bajo la invocacion de santa María fué instituida y aprobada en 1394 por el Rey D. Juan el I de Aragon, y se la dieron sus ordenanzas; cuyos puntos todos son relativos al gobierno interior, á la asistencia espiritual y corporal de los enfermos, á los entierros, al subsidio y limosna, y á la administracion del fondo pio, el que solo se podia emplear en obras pias y no en pleitos del gremio.

En el citado Real privilegio se insertan varios estatutos y ordenanzas que en el transcurso de doscientos años se habian ido disponiendo para el fomento y conservacion del oficio. Las que se confirman y aprueban solemnemente en dicha Real Cédula se reducen, entre otras ya especificadas, á que en 23 de febrero de 1402 se ordenó el ancho que debian tener los lienzos finos y ordinarios; el salario que se debia dar á los oficiales por la pieza, y se reducia á los dos tercios de lo que hubiese ajustado el maestro; lo que se debia dar á los mancebos cuando tomaban en dinero la cama y comida; que en 23 de agosto de 1403 fué mandado que el que comprase hilaza de lino ó cáñamo para fabricar velamen, antes de urdirlo hiciese reconocerle por los Cónsules; que en caso de hallarse podridas las madejas, las devanaderas no pudiesen devanarlas; que los urdidores tampoco pudiesen urdir los ovillos que contuviesen hilo endeleble, podrido ni mezclado de estopa; y que á las piezas de lona diesen sesenta y cinco canas (unas 120 varas) de largo; que toda pieza de tela de cáñamo que no pesare veinte libras, se habia de urdir con seis ligaduras, y la que pesare mas con seis y media; que en caso de que algun patron ó fabricante entregase para lonas algodon malo ó averiado, el tejedor no podia tejerlo sin manifestarlo al Cónsul; que cuando el Rey ó la Ciudad necesitase lonas para velamen, los Cónsules podian y debian nombrar los maestros ó mancebos hábiles para la obra, sin que estos pudiesen negarse á fabricarlas, y lo mismo se entiende respecto á los urdidores y urdidoras.

En 1437 fué mandado que en las telas de algodon no se pudiese mezclar lino ni cáñamo, ni en las últimas lino: que no pudiesen despues de urdidas ponerse en telar sin ser vistas por los Cónsules, ni cortarse sin llevar su aprobacion y sello. A 2 de marzo de 1448 se ordenó que los examinadores pagasen por su exámen diez sueldos si eran hombres, y cinco si eran mujeres. A 28 de febrero de 1450, visto las malas puas que se hacian, de modo que los tejidos de lonas salian defectuosos segun quejas de la marinería, fué estatuido que en toda Cataluña no se pudiesen vender ni trabajar con otras que con las que estuviesen selladas por los Cónsules del gremio. A 13 de setiembre de 1466 se fijó el tiempo del aprendizaje á tres años y los derechos de la maestría á tres florines de Aragon para los nacionales, á seis para los estranjeros, y á uno para las mujeres. A primero de diciembre de 1461 se ordenó que los peines para fustanes ó cotonías afelpadas, rayadas ó atableradas tuviesen tres palmos y un cuarto, y llevasen nuevecientos hilos completos y de buena calidad, sin mezcla alguna; que el tejedor de cotonías pusiera en ellas su marca, la que quedaba revisada en el Libro del gremio, y antes de teñir la pieza ó varearla debia ser vista, reconocida y sellada por los Cónsules y seis gremiales mas, para declarar si la pena tocaba al tejedor ó al cardador. En 22 de febrero de 1466 fué resuelto que á las viudas é hijos de los difuntos se les socorriese del fondo pio de la cofradía. En 22 de julio de 1475 se espidió una Cédula Real mudando el dia de la eleccion de Cónsules; y en 23 de mayo de 1482 una disposicion municipal sobre elecciones de oficios y otros puntos económicos del gremio. A 22 de mayo de 1535, en atencion á las disputas que se ocasionaban sobre lo que debian pagar los tejedores y fabricantes de velas por el sello que se ponia en las lonas, fué determinado lo que correspondia pagar, guardada proporcion del tiro de las piezas.

(1) Esto se ha sacado de la Recopilacion de las antiguas ordenanzas, que fueron renovadas y autorizadas con mayor vigor con la Real Cédula de D. Jaime II de 1325, á instancia del Magistrado de la Ciudad, para la utilidad pública, conservacion del arte y fomento del comercio.

Véase la Colec. Diplom. Núm. LV, pág. 92.

Posteriormente y en todo el siglo pasado se leen varias providencias para aumentar, reformar y corregir algunos estatutos antiguos. En 1596 ordenó el Ayuntamiento, á instancia de los Cónsules del gremio, que los estranjeros, aunque podian ser Cónsules, no pudiesen obtener el empleo de Administradores, porque á estos se les suponia mas jurisdiccion, y era prohibido á todo estranjero por constituciones de Cataluña y fueros municipales de Barcelona el obtener cargo alguno jurisdiccional: bien entendido que esta prohibicion cesaba en los hijos. En 1609 se dispuso un subsidio semanal para reparar los atrasos y empeños en que estaba constituido el gremio; que en este hubiese un tesorero y un contador, quienes debian dar cuentas á los Cónsules y Administradores siempre que por estos fuesen requeridos; que en los exámenes, además de los Cónsules y Administradores, asistiesen dos examinadores, uno de los cuales debia mudarse todos los años; que para evitar la vergüenza de la frecuente reprobacion de los examinandos, y para que estos se presentasen con mas segura idoneidad, debian tener, además de los tres años de aprendizaje, otros tres de oficialía en casa de maestro aprobado; y que en las sentencias de la bondad ó falsedad de las obras, á mas de los Cónsules, interviniesen los Administradores. En 1616 se dió libertad á los maestros para dar á los oficiales los dos tercios ó los tres cuartos del precio que ajustaban por el tejido de las piezas, y se mandó no alterar el derecho antiguo de las maestrías. En 22 de noviembre de 1656 se ordenó que ninguno pudiese ser admitido á exámenes de tejedor, sin haberse antes presentado al Consejo del gremio, para que allí se resolviese si tenia ó no todos los requisitos. En 1662, á mas de ratificarse el estatuto de los tres años de aprendizaje y oficialía con maestro de dentro de Barcelona, se ordenó que el maestro que se ausentase con algunos materiales ó dineros adelantados, jamás pudiese volver á plantar obrador en la Ciudad. Despues siguen otros estatutos de 1669, aumentando los precios de las admisiones en las maestrías.

## II.

### *De los curtidores y pellejeros.*

Uno de los oficios principales de la industria comerciable fué el adobo y preparacion de los cueros, en que trabajaban los *curtidores, guanteros, pergamineros y aluderos*, quienes fomentaron por muchos siglos un ramo activo de tráfico. La vigilancia y frecuencia de las providencias municipales prueban la importancia de aquellas manufacturas.

Las primeras ordenanzas que cita la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 222,) son del año 1296. En ellas se trata de que ningun curtidor podia vender cordoban al peso, ni comprar pellejos de macho en número mayor de ciento, á menos de ser de venta pública del mercado, ó de dentro del Obispado; que ningun corredor podia venderlos sino en mercado público, ni mandar adobar pieles propias ó agenas, ni tener en ellas parte; y que tampoco se podia dar aparejo de cordoban á la badana ni otra pellejería; y á este tenor otras providencias. En 1311 se ordenó que ningun badanero ni pergaminero pudiese vender, comprar ni trabajar cosa alguna de su oficio en domingos ni otras fiestas en que los hornos no cuecen pan; como tampoco tender pieles ni echarlas en sal, etc.

En 1320 se estableció que nadie pudiese adobar cueros de *peratge*, ni emplearlos en obras de su oficio, es á saber, de guarnicionero, correero, ni sillero, bajo la pena de quemar tales cueros: el año siguiente se repitió la misma ordenanza. En 1322 se mandó que ninguno pudiese mezclar corteza de encina, roble y lentisco con la de carrasca y coscoja, ni introducirla en la Ciudad. En 1349 se publicaron por autoridad del Almotacén de la Ciudad varias ordinaciones sobre la forma y regla de adobar la pellejería así los curtidores como los pergamineros y corambreros. Sobre el mismo asunto fueron dispuestas otras en los años 1357 y 1372, y en las últimas se arregló la forma como se debia gobernar el gremio de los curtidores. En 1379 se publicaron otros edictos del Almotacén sobre el obraje de los cueros, que debian observar los curtidores y zurradores. Otros sobre el mismo asunto se publicaron en 1393 para los curtidores, badaneros y pergamineros, y sobre el modo como se debia hacer el reconocimiento de las obras para evitar los fraudes y falsificaciones.

Que en aquellos tiempos estuviesen florecientes las fábricas de las tenerías en Barcelona, se comprueba por las antiguas disposiciones acerca de la ley, pureza, acopio y venta del zumaque, que era fruto del país: pues de tiempos muy antiguos estaba establecida la casa pública del peso de este fruto para el abasto de los pellejeros, segun estatutos municipales. Por esto ya por los años 1374 hallamos una sentencia (1) del Bayle de Barcelona, en que se declaran sus vecinos libres de llevar á medir el zumaque que comprasen fuera de ella y sus términos. En la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 226,) se cita una ordenanza del Almotacén de 1379 contra la falsificacion del zumaque y mezcla de otras yerbas, y sobre las compras y ventas que debian hacerse en la casa pública destinada por el gobierno. En 1383, 1393 y 1395 se repitieron otras por la misma autoridad sobre las mezclas de aquel fruto; de modo que una persona no lo podia comprar por otra, ni hacer comercio con él; pues se debia medir y vender en la casa y plaza destinada. Finalmente, acerca de la misma materia se repitieron otras disposiciones municipales en los años 1400 y 1406.

En el Libro Consular del gremio de los curtidores están recopilados todos los estatutos, disposiciones y edictos concernientes al régimen y fomento del arte desde el siglo XIV. El primer estatuto, de cuya publicacion se ignora el año, se reduce al modo de acopiar la corambre, y de dar parte de ella á los maestros curtidores, pergamineros, badaneros y aluderos; á no admitir los maestros aprendices escriturados con otros antes de cumplir su tiempo, y á no poder comprar materiales sin participarlo á los Cónsules, para que, noticioso el gremio, determinase ó no tomar porcion al mismo comprador á coste y costas.

En 16 de octubre de 1401 el Rey D. Martin por su Real Cédula aprobó y confirmó las ordenanzas sobredichas, y los estatutos de la cofradía, que se habia erigido en san Agustin en el siglo anterior; pues consta que en 1340 los cofrades fundaron una obra pia para casar doncellas del gremio dándolas

(1) Está inserta en el libro 1.º verde, fol. 163, de los registros del Archivo Municipal de Barcelona.

veinte ducados de dote; y en el instrumento de dicha fundacion firman cuarenta y siete maestros gremiales, número que denota bastante el buen estado que tenia entonces el oficio.

En 1407 se declaró por el Consejo de la Ciudad que nadie pudiese comprar corambre de Barcelona, ni sus términos, sin dar dos terceras partes al gremio; y no queriéndolas este, podia ofrecerse la mitad al particular que la necesitase: entendiéndose solo de la pellejería de ganado muerto en Barcelona y su territorio, aunque la compra se hubiese hecho fuera de ellos (1), y para mayor equidad en el modo y acto de la reparticion, se mandaba llevar las corambres á la plaza para esto destinada. Otra ordenanza se publicó en 4 de octubre de 1474, y se reduce al juramento que el curtidor debia prestar á los Cónsules, siendo por estos requerido sobre los pactos y precio á que hubiese emprendido adobar la corambre que recibiere fuera del nombre de compra verdadera, quedando el interesado de las pieles á riesgo del precio que despues se sacase de la lana y cueros aparejados. Tambien se espresaba la pena que debia sufrir el curtidor, que tomando por via de compra algun surtido de corambre, lo ocultase, fingiendo ser su empresa solo del curtido, y los materiales de otra tercera persona, con el fin de no haber de dar parte de ellos á los demás maestros.

En 1453 el gremio de curtidores presentó sus ordenanzas peculiares á la reina doña María para su aprobacion, la que obtuvo con la espresion de haber precedido ya privilegio del rey D. Alonso. En el capítulo 1.° se trata de los votos y asientos en las juntas. En el 2.° y 3.° del órden de los entierros. En el 4.° y 5.° de la obligacion de los Cónsules de dar cuentas cada año á sus sucesores, y de no poder admitir á ninguno en el gremio sin consejo de los doce. En el 6.° de la facultad dada á los Cónsules de hacer quemar ó romper por mano del verdugo la corambre que hallaren mala ó falsificada. En el 7.° de los cuatro años de aprendizaje que se requerian para entrar en exámenes. En el 8.° en el repartimiento de la pellejería en las compras para evitar los fraudes que cometian algunos maestros, fingiendo ser corambres de otro tercero para su aparejo: por lo que se ordenó que todo maestro que recibiera mas de tres docenas de pieles para adobar, los Cónsules pudiesen repartirlas entre los demás del comun, y si el primero no queria desposeerse de ellas, pagase á la caja del gremio dos sueldos y seis dineros por cada docena. En el 9.° se trata de cierto subsidio impuesto para los ornamentos y fiestas de la cofradía.

En 27 de octubre de 1475 el Consejo Ordinario de la Ciudad hizo un estatuto para atajar el desórden que se habia introducido en el arte aumentándose el número de maestros sin idoneidad. Para esto fué ordenado que antes de obtener licencia para trabajar en obrador propio, todo curtidor, badanero, guarnicionero y pergaminero debia haber tenido tres años de aprendizaje, y ser examinado por los Cónsules, clavarios y otros tres maestros mas. Los derechos del exámen se redujeron á diez sueldos (un florin) para los nacionales, y á 15 para los estranjeros (2). A cada uno se le debia dar una señal propia para marcar las piezas concluidas, la que podian heredar los hijos, quienes quedaban exonerados de los gastos del exámen cuando subiesen á maestros. Se imponia á los contraventores la pena de cincuenta sueldos, que se debian dividir en tres partes iguales, una para la justicia ordinaria, otra para la obra de los muros y fosos de la Ciudad, y otra para la caja de la cofradía.

A 17 de octubre de 1481, vistos los debates que se originaban acerca del repartimiento de la corambre, y señaladamente sobre las partes á que pretendian tener derecho los maestros solteros, fué ordenado que el que fuese casado ó viudo gozase de una parte por entero: que todo soltero que tuviese casa y obrador puesto, disfrutase media parte hasta pasados los primeros tres años de maestro, á menos que se casase en este intérvalo; y dichas partes el uno no las podia vender al otro. A fin de evitar fraudes, ningun curtidor que tuviese de su cuenta algun matadero, podia tener otro por vía de aparejo. Ningun artífice que ejerciese el oficio de tenería, podia adobar pieles con cordoban, ni añinos, ni corambre alguna cosida sin estar antes preparada con zumaque: y los curtidores que aparejaban pieles por cuenta de comerciantes, debian poner todo el recado conveniente en la obra para tomar su salario. Los Cónsules tenian facultad de entrar en cualquiera puesto á reconocer las corambres si eran buenas; y hallándolas malas, hacerlas quemar ó romperlas en cuatro trozos con autoridad del Almotacén. No se podian vender pieles sin ser buenas, ni lana en que hubiese mezcla sino la de la muestra, á fin de evitar fraudes. Los curtidores que vendian alumbre habian de tener una medida como la que tenia el gremio. Finalmente, para atajar algunos abusos en daño de la salud de los niños que dormian en pieles adobadas, se ordenó que no se pudiese obrar, ni hacer obrar zalea alguna de piel salada. Y á fin de no alterar el precio del zumaque, se mandó que ninguno que hubiese sido revendedor lo pudiese comprar ni dentro de Barcelona ni en sus términos; antes lo llevase á la plaza bajo pena de cinco ducados: y que tampoco pudiese comprarlo ni ajustarlo en dicha plaza al tiempo que algun curtidor ó encargado de la compra del gremio lo estuviere ajustando, bajo la misma pena.

E 1482 fué declarado por una provision municipal, que las lanas que se sacaban de las zaleas eran de la inspeccion de los Cónsules de los curtidores y no de los pelaires: y que el mercader que vendiese pieles podridas, averiadas ó malas, quedase sujeto á las indemnizaciones de los gremiales. Desde los años 1504 hasta 1508 se repitieron varios estatutos sobre que las corambres se dejasen enjutas, y limpias de nervios, carnazas, orejas, etc., de modo que solo se pudiese vender lo que era cuero útil y puro. Por lo que se mandó rigorosamente que los mercaderes de suela manifestasen su mercadería, y la hiciesen aprobar antes por los Cónsules de los curtidores. En 1512 ordenó el Consejo Ordinario de XXXVI, que en adelante era lícito á cualquiera curtidor, zurrador, guantero, mercero, guadamacilero, y á otro extraer de Barcelona para Sicilia y otras partes cualquiera suerte y cantidad de cabritillas; bien entendido que fuesen trabajadas y adobadas dentro de dicha ciudad. Pero en caso de necesitar de dichas pieles para su trabajo los artífices sobredichos, habian de ser estos preferidos en la compra.

No se hace despues mencion de otros estatutos hasta el año

(1) El dia 1.° de setiembre del año 1612 el Consejo Municipal renovó este decreto; pero en 1.° de febrero del año siguiente se confirmó de nuevo oidos los curtidores, que hicieron repetidas representaciones al Ayuntamiento.

(2) En 1675 ordenó el Consejo Ordinario de la Ciudad, que por la maestría de curtidor pagasen los naturales del Principado 25 ducados, los regnícolas de la Península 34 y los estranjeros 50, conforme era costumbre en otros gremios.

de 1676, en que el mismo Consejo Ordinario dispuso una ordenanza para la conservacion del arte y de su crédito. Es digna de advertir la introduccion del artículo 5.°, que dice así: «Considerando, como á causa de no hacerse la obra en la corambre que se adoba por el oficio de curtidores, segun su obligacion, no tiene ya el despacho que antiguamente tenia (extrayéndose para muchos países estranjeros, de lo que resultaba gran ingreso de dinero en esta Ciudad), por no observarse una ordinacion hecha por el presente Consejo en 1470, en que se dispone que los Cónsules del gremio puedan entrar en todas partes donde haya corambres blancas para reconocer su calidad y quemar las falsificadas, lo que redundaria, no solo en buen nombre de la presente Ciudad, mas tambien en beneficio del público. Por tanto, deseando en cuanto sea posible el mayor acierto, estatuyeron que confirmando dicho estatuto sea observado segun su tenor; y que en adelante sea obligacion de dichos Cónsules el reconocer todos los meses los obradores, confiscando las mal aparejadas para quemarlas en la plaza de las tenerías.»

## III.

### *De los zurradores de pieles.*

El oficio de zurradores corrió parejas con el de los curtidores, así en la antiguedad como en las providencias de los reglamentos é importancia del arte, pues venia á ser una profesion auxiliar del ejercicio de la tenería, y como el complemento del arte de curtidor.

En el libro *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 222) se apuntan varios estatutos municipales, y el mas antiguo que allí se cita es del año 1311, y se reduce á que ningun artífice pueda zurrar las pieles, sin que con el zapatero haya ajustado la cantidad de manteca que las ha de dar: y sobre los daños que corren las pieles de ser mal untadas. En 1348 se cita otra ordenanza sobre la tarifa á que se debian arreglar los precios del trabajo de las pieles segun sus calidades diversas, y otros puntos á este tenor. En 1372 se cita otra que trata de la forma como se debian elegir todos los años el dia de san Andrés los Cónsules del gremio; del juramento que debian prestar en manos del Almotacén, y otros puntos relativos al método de zurrar las pieles á toda ley.

Segun el contenido del Libro Consular del gremio, donde están recopilados los estatutos, sentencias, privilegios y declaraciones con que se ha regido hasta hoy, consta que en 28 de abril de 1407 se promulgó una ordenanza municipal, en que se mandaba que en caso de encontrar los Cónsules de los zapateros en casa de algun maestro del oficio ó del de chapineros pellejería que les pareciese falsa, la manifestasen al Almotacén, para que este la hiciese reconocer por los Cónsules de los zurradores; y además que ninguno de estos pudiese vender pieles de añinos blancos por de carneros hechos, bajo la pena de un florin y la restitucion de la cosa. En 26 de febrero de 1421 el Consejo Municipal dispuso las siguientes ordenanzas: Que el gremio tuviese dos Cónsules anuales elegidos por Junta General; que estos luego hubiesen de jurar en manos del Almotacén de portarse bien y lealmente; que todo zurrador zurre y sobe toda corambre á ley y á satisfaccion de los Cónsules so pena de dos florines, y de rehacer la obra en caso de ser posible; que toda corambre zurrada en Barcelona ú otra parte que saliere mal trabajada ó quemada, debia ser entregada al fuego por los Cónsules, con pena de dos florines al vendedor; que ningun zurrador podia trabajar en dias de fiesta bajo la misma pena; que ninguno podia vender ni dar á vender pellejería á judío ni otra persona que la tomara para revender, á fin de evitar varios fraudes: de tal modo que si se vendia en encante público, debia el vendedor jurar que no la habia comprado sino para su uso (1), á menos que el revendedor no fuese corredor de encante; que los Cónsules podian reconocer las casas y obradores de los zurradores y otros particulares para sellar y embargar la obra que encontrasen sospechosa, y denunciarla al Almotacén, con la pena al que se resistiere de cinco florines.

A 15 de octubre de 1440 fué ordenado por el Consejo Ordinario que ningun zurrador podia dar que trabajar á oficial que hubiese venido de Zaragoza, Valencia, Gerona y Perpiñan sin licencia de sus maestros, siendo requerido por los Cónsules del oficio dentro de tres dias; que los aprendices no se podian recibir por menos tiempo de cuatro años; que estos no podian desamparar el maestro sin su consentimiento; pero que sin esta aprobacion podia otro maestro recibirlos habiendo justas causas, con conocimiento del Almotacén; que ningun oficial podia poner obrador dentro de Barcelona sin ser examinado y aprobado por los Cónsules y Prohombres del oficio; que el maestro que por enfermedad ó vejez necesitase de algun mancebo para regentar su taller se le señalase uno que estuviese á jornal; que ningun zurrador pudiese entregar corambre que no fuese propia, ni sacar porcion alguna de Barcelona sin intervencion de los Cónsules, cuya observancia debian jurar siempre que fuesen requeridos. Trátase tambien del salario pue se debia señalar á los jornaleros, y del precio que de cada docena de pieles debia gozar el oficial; y se concluye que si con motivo de estos estatutos se originaban cuestiones, fuese árbitro el Almotacén con dictámen de los Cónsules del gremio; los cuales debian velar sobre el cumplimiento de dichas ordenanzas, sin poderse ausentar de la Ciudad á menos de dejar un sustituto, y lo mismo en el caso de estar enfermos. En un memorial que presentó la Ciudad al Rey D. Alonso por los años de 1446 en nombre de los Cónsules del oficio, se propone el reformar los estatutos de la cofradía, que bajo la invocacion de san Juan Bautista les habia aprobado el rey D. Martin, así en órden á celebrar sus juntas y festividades, como á la asistencia de los enfermos y al arreglo de los subsidios para el arca del montepio.

En 1.° de julio de 1450 dispuso el Consejo Ordinario, para evitar fraudes en los oficios de zurradores, zapateros y chapineros, que ningun zurrador pudiese zurrar pellejería sino en casa propia ó en la de otro maestro de su oficio; que nadie po-

(1) Esta ley fué comprehensiva á los curtidores, y confirmada en 1535 por cédula de Cárlos V; pero en 1655 fué revocada. Y habiendo de esta providencia resultado varios monopolios y agavillamientos, y una visible decadencia en el oficio de zurradores, el Consejo Ordinario volvió á 20 de febrero de 1681 á restablecer la antigua disposicion, permitiendo sin embargo al Comun de los zapateros comprar por mayor pieles zurradas en Barcelona para repartir entre sus individuos. Consta tambien que esta prohibicion de reventa estaba ya hecha desde 15 de enero de 1496, en cuyo año se formaron ciertos estatutos que no se hallan hoy ni en los registros del archivo Municipal ni en los del gremio.

dia dar á vender pieles sino á corredor de encante; que el que no pudiere ó quisiere pagar las multas, sufriese tantos dias de cárcel cuantos fuesen los sueldos. Estas providencias se dirigian á que no se hiciese obra con pellejería mala. A 22 de mayo de 1469 se ordenó, respecto de que el oficio de zurradores comprendia un barrio demarcado, el sitio que correspondia habitar á cada uno de los Cónsules para el mayor desempeño de la policía; y tambien se dispuso en poder de cuál de los dos debia guardarse el paño bordado de la cofradía. A 11 de octubre de 1490 fué establecido que en las elecciones de los oficiales del gremio no pudiesen intervenir con voz activa ni pasiva los deudores de las contribuciones gremiales: y que tampoco podia tener voto en ellas el que no fuese maestro examinado. Despues se trata del modo de hacer la coleccion de las derramas de la cofradía, y del arreglo para dar las cuentas de su ingreso.

A 10 de noviembre de 1497, consultados los curtidores, zapateros y zurradores, y despues los comerciantes, con la mira de no hacer el menor perjuicio á tercero promoviendo el bien público, ordenó el Consejo Ordinario ciertos estatutos sobre el modo y rigor con que se debian limpiar, enjugar y secar los cueros vacunos; sin cuyos requisitos no se podian extraer de Barcelona, ni los blancos, ni los zurrados. Se trata de varias maniobras é instrumentos propios para desorejar y desuñar las pieles, y de la pena en que incurrian los que las vendieren ó almacenasen sin estas precisas condiciones.

En 15 de mayo de 1508 mandó el Consejo Ordinario que todo cuero vacuno quedase limpio y enjuto de agua, tierra, zumaque y carnaza, desorejado, y despues reconocido por los Cónsules de los zurradores antes de pasarlos á zurrar; pero los mercaderes, así estranjeros como nacionales, que habiendo comprado cueros no limpios los hiciesen inspeccionar por los Cónsules de los zurradores, podian dejarlos ó quitar del precio las taras que estimasen equivalentes: y en el caso que el mercader no quedase contento del juicio de dichos Cónsules, podia nombrar tres árbitros, un perito curtidor, otro zapatero y otro zurrador, de cuya sentencia no se admitia recurso alguno (1).

A 15 de julio de 1599 el señor Felipe III aprobó ciertos estatutos que le habia presentado el gremio de zurradores, y se reducian: á que no era lícito á ningun zurrador comprar alumbre, manteca, brasil y otros ingredientes de su oficio sino en el almacen comun que el gremio tenia surtido desde tiempos muy antiguos, bajo la pena de perder el género y de tres ducados; que los zapateros no podian vender cordoban en pieza sino en artefacto de su oficio, á menos de ser el género estranjero: pues con esta reventa de materiales extraian el de mejor calidad, y reservaban el malo en perjuicio del público; que el particular que quisiere hacer zurrar pieles las habia de manifestar á los dos gremiales propuestos por los Cónsules para que repartiesen la obra; que los aprendices no podian obtener la licencia de oficiales hasta al cabo de tres años, y en esta clase habian de trabajar otros tres para aspirar á la maestría; que los gremiales podian tener Consejo con asistencia del Veguer ó Baile, que los cueros zurrados fuera de Barcelona no se podian vender ni desenfardar sin ser antes reconocidos por los Cónsules á fin de evitar la introduccion de los malos y quemados con la condicion de restituirlos al vendedor.

A 28 de setiembre de 1615, por unos capítulos de ordenanza que el gremio presentó al Consejo Municipal para su aprobacion con motivo de haber de buscar algunos arbitrios para desempeñar al Comun de ciertos atrasos, consta que por estatuto general se pagaban doce ducados por los derechos de maestría si eran nacionales los aspirantes; veinte y cinco si eran estranjeros, y si eran hijos ó yernos de maestros del gremio, dos ducados; mas siendo estos estranjeros, debian depositar diez y ocho.

## IV.

### *De los cuchilleros.*

De tiempo inmemorial los cuchilleros de Barcelona, conocidos con el nombre de *dagueros*, estaban agregados como oficio de fabricantes en hierro á los cerrajeros del barrio del Regomí. Pero á 12 de mayo de 1512 el Consejo Municipal dividió estos dos oficios á instancia de los mismos cuchilleros, atendida la notable diferencia que hay entre las dos profesiones, y cuanto conviene para la perfeccion de las artes el subdividir alguna vez los ramos de la industria; y les dió facultad para formar su cofradía bajo la invocacion de san Eloy en la iglesia parroquial de san Justo y Pastor de aquella Capital.

Aprobáronseles cierto cuerpo de estatutos con los que se han gobernado hasta hoy, y se reducen á lo siguiente: Que se elijan todos los años tres Prohombres para el régimen del gremio; que estos tengan facultad por sí de juntar los vocales siempre que lo juzguen conveniente; que no puedan resolver de su propia autoridad caso alguno árduo ó estraordinario, y sí solo los comunes, segun la práctica del gremio y el tenor de sus ordenanzas; que los que hayan sido una vez Prohombres ú oficiales del gremio, no puedan volver á obtener cargo alguno sin haber mediado dos años; que cada individuo pague anualmente cuatro sueldos y cuatro dineros que se han de exigir por semana para los gastos de la fiesta del Santo tutelar; que ningun maestro pueda prestar su nombre á otro so pena de veinte y cinco ducados; que para la buena armonía de los gremios y perfeccion del oficio, en la casa de las juntas se guarde un libro en que estén estampadas las marcas con que cada individuo señala las piezas de su fábrica; que á fin de evitar la proporcion con que los demás fabricantes de fuera de Barcelona podian introducir fraudulentamente en ella artefactos con marcas contrahechas, se rompan aquellos que se encuentren con semejantes engaños; que para que el público y el estranjero queden bien servidos en el surtimiento de piezas de fábrica barcelonesa, debian los maestros traer toda la obra concluida á casa del gremio para ser allí examinada antes de poderla vender, con la ley de que no hallándose de buena calidad se rompa á presencia de los Prohombres (1); que los aspirantes á maestría debian haber hecho cuatro años de aprendizaje y dos de oficialía en casa de maestro aprobado con obrador propio corriente, sujetándose á pagar por la recepcion veinte y cuatro ducados.

(1) El Conde de Montemar, Capitan General de Cataluña, en 1724 derogó este privilegio de las taras, por haber visto por repetidas esperiencias que contribuia despues á la falsificacion del género y á fomentar nuevos abusos.

(1) Por falta de vigilancia ó por indolencia del gremio, ó por relajacion de la potestad ejecutriz, este artículo y el precedente están ya sin uso ni vigor: de lo que ha resultado la pérdida del antiguo crédito que habia conservado por mas de siglos este oficio en España y fuera de ella á causa de sus singulares obras en suerte de herramientas de corte y de punta.

V.

*De los terciopeleros.*

No hallándose los tejedores de terciopelos de Barcelona con corporacion gremial, ni con ordenanzas económicas ni fabriles imitacion de los demás oficios de aquella Ciudad, que estaban demarcados, autorizados y reglamentados por su peculiar legislacion; y deseando remediar los muchos fraudes, falsificaciones y abusos que se iban introduciendo en dicho arte por la libertad y licencia que gozaba, lograron en las Córtes de Monzon de 1547 un privilegio del Príncipe D. Felipe para formar gremio con sus ordenanzas propias. Entre los fraudes que en la representacion motivada especifican, era uno el vender terciopelo de pelo y medio por de dos; de uno por de uno y medio: alguno con trama de hiladillo, y otro con la de algodon: y sobre todo el ser faltos de marca. Las estofas que se nombran en las ordenanzas primitivas que vamos á extractar eran: *terciopelos, rasos, damascos, tafetanes dobles y sencillos, y sayas, etc.* Las ordenanzas de la ereccion se reducen á los artículos siguientes: Que se eligiesen dos Prohombres para regir y administrar el gremio, é imponer penas á los infractores, sin consulta ni voto de letrado ni de otra persona: Que nadie pudiese ejercer el oficio ni tener tienda ú obrador sin haber sido examinado por los Prohombres despues de haber hecho su aprendizaje y oficialía en casa de maestro aprobado; y en caso de no hallar hábil al aspirante en todos los tejidos del arte, solo se le diese licencia para ejercer aquella parte en que hubiese mostrado mayor idoneidad: Que todas las piezas de seda, así fabricadas dentro de Barcelona como estranjeras, antes de entrar en casa del mercader habian de ser vistas y reconocidas por los Prohombres con la facultad, hallándolas fuera de marca y ley, de romperlas en tres pedazos, adjudicados el uno al Real Fisco, y los restantes á favor de los Jueces; pero hallándolas de buena calidad y recibo, debian ponerlas un sello de plomo fino en señal de reconocidas, para gobierno de los compradores; que todas las cuestiones que se originasen entre los artífices sobre la seda así en madeja como obrada se habian de determinar por los Prohombres con consejo de los peritos del oficio. Despues siguen siete capítulos sobre la forma y ancho de los peines, tiro de las piezas, señales de las orillas para distinguir la calidad de la ropa, y sobre el poder de los Prohombres de ir á cualquier hora á registrar los telares y tiendas. Tambien se trata de las penas impuestas á los tintoreros en la falsificacion de los tintes, y á los torcedores acerca del modo de torcer.

Por una constitucion municipal de 1599 se estatuyó que cuando las disputas versasen sobre los maestros, los tejedores y los comerciantes que les encargaban obra, el juicio tocaba á los Prohombres y á doce peritos del oficio con intervencion del Cónsul mercader de la casa del sello, cuyo oficio, que habia instituido la Ciudad desde el siglo XIII para la inspeccion de las manufacturas y tintes de lana, estendia su autoridad sobre las de seda. Mas cuando la disputa versaba entre torcedor y tejedor, el conocimiento pertenecia á los Mayorales de los terciopeleros, al Cónsul mercader y á dos peritos torcedores elegidos por dicho Cónsul y Mayorales. En la Casa Consistorial de la Ciudad se guardaba la medida y forma de un peine de hierro, para comprobacion de los que usaban los maestros del arte; y dispuso además su Consejo Municipal que las ordenanzas se leyesen todos los años por bando público en los parajes acostumbrados de la Ciudad.

VI.

*De los alfareros.*

El oficio de alfarería es uno de los mas antiguos de Barcelona, y no de los menos importantes y útiles, por el gran despacho que tenian sus obras en los países estranjeros, y particularmente en Italia hasta mediados del siglo pasado. La época fija de la corporacion política de este arte es tan difícil de determinar como la de los demás. Se debe suponer á lo menos de mediados del siglo XIII, porque bajo el nombre de *Olleros* consta que su Comun tenia dos plazas anejas al gran Consejo Municipal al tiempo de su ereccion, que fué en 1257: y aunque es necesario que tuviese ordenanzas para su régimen, no hemos podido averiguar su paradero.

En la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 245) se citan varias providencias y estatutos sobre la policía de este oficio. La mas antigua es del año 1314, en la que se trata de la marca con que cada alfarero debia señalar sus artefactos; del lugar de la pieza donde cada maestro debia imprimir un sello que habia de estar muy manifiesto, y de la calidad del barro y punto de cochura para sacar buena obra y á toda ley. Sobre estos mismos puntos se encuentran otras disposiciones en 1320, las que se repitieron en distintos años hasta 1335.

En el Libro Consular del gremio constan varios estatutos, ninguno de ellos concerniente al fomento y perfeccion del arte, sino dirigidos al gobierno y arreglo de su cofradía. Por lo primero de ellos consta que en 8 de junio de 1304 se juntaron los Prohombres de los olleros, jarreros y ladrilleros, que formaban un mismo gremio, para erigir y gobernar la cofradía bajo la invocacion de san Hipólito, la cual instituyeron en la iglesia de Nuestra Señora de Nazaret, y fué confirmada despues con Reales privilegios. Allí se trata de los derechos de entrada de los cofrades; de la administracion é inversion de las limosnas; de la asistencia corporal y espiritual de los enfermos; de los entierros y funerales; de las festividades del Santo tutelar, y de la obligacion de rogar á Dios en todos los actos de piedad por el Rey y familia Real. Desde 1310 hasta 1338 se hallan repetidas disposiciones sobre la misma materia. En 1350 dispuso el Consejo del gremio que ningun enfermo en aquel estado pudiese ser admitido cofrade, y que los sanos en su recepcion pagasen cinco florines. Tambien se dispuso que ningun esclavo ó esclava ó descendiente de ellos pudiese ser admitido; y que cuando los gremiales muriesen con bienes para pagar los pobres del entierro, no debiese costearlo la cofradía.

A 31 de mayo de 1389 se publicó un edicto del Consejo Municipal para el bien público, beneficio y quietud de dichos olleros, ladrilleros, jarreros y fabricantes de vajilla de barro de Barcelona. Este se reducia á que en adelante ninguno pudiese trabajar de alfarería en dicha ciudad, sin ser examinado y aprobado por los Cónsules del oficio ó sus diputados: y que en su recepcion á la maestría, pagasen los regnícolas veinte

sueldos, los estranjeros cuarenta y los hijos de maestro diez; cuyos derechos servian de fondo y aumento de la cofradía. Que ningun oficial pudiese trabajar como tal sin pagar antes cinco sueldos: de cuyo cumplimiento debian ser celadores sus maestros, y que ninguno pudiese tener su tienda abierta el dia de san Hipólito para vender. En 1402 se publicó otra ordenanza municipal, en la cual, despues de dar ciertas reglas para aumentar el fondo pio de la confraternidad gremial, se establece: que ningun maestro pudiese recibir un aprendiz de otro sin la aprobacion ó consentimiento de este, y que tampoco diese trabajo en su casa á oficial que hubiese salido empeñado de otra, hasta haber satisfecho su deuda á juicio de los Prohombres. Despues se habla de la exacta cobranza de los subsidios de la cofradía, y de la obligacion que tienen los oficiales á contribuir, respecto que tienen derecho á disfrutar los alivios y socorros del fondo pio.

En 1528 el Consejo Municipal, considerando que de la introduccion de la vajilla de barro trabajada en Malgrat, en la Selva del campo de Tarragona y otros lugares de Cataluña, redundaba gran perjuicio á los alfareros de Barcelona, pues no podian mantener sus casas y fábricas por no poder como antes despachar su obra, y mucho menos extraerla para Sicilia y otros reinos, siguiéndose de esta decadencia la de los derechos de rentas generales y del *pariage* de la Lonja; y estimando tambien por muy justa la preferencia de los artefactos de sus ciudadanos en igualdad de ley y trabajo, mayormente estando prohibida en Perpiñan la introduccion de la vajilla barcelonesa, ordenó que en adelante nadie pudiese recibir obra de alfarería trabajada fuera de la ciudad para revenderla, mas sí para su propio uso, entendiéndose en igual caso la loza de Pisa y de Valencia tambien. Y para que el público quedase servido con toda equidad, se mandó bajo graves penas á los artífices de Barcelona cumpliesen en la calidad del buen barro de las obras, y en la permanencia del antiguo precio á que se ofrecieron; y para la puntual observancia de esta disposicion se dió especial encargo al Almotacén asociado de los peritos del gremio. En 1557, viendo los Magistrados de la Ciudad que algunos tragineros, con el pretesto de ser admitidos en la cofradía de san Hipólito, agavillaban teja, ladrillo y otras obras para revenderlas á un precio escesivo, prohibieron á todo alfarero vender á traginero, fuese ó no cofrade, ninguna obra ajustada por sí ni por tercera persona. Igual ordenanza se intimó á los tragineros.

En 1597 tuvieron los olleros, tejeros y jarreros un pleito con los escudilleros ó loseros de obra blanca, sobre haber estos examinado en el ramo de ollería: lo que fué dado por nulo por decreto del Consejo Municipal. De los hechos alegados por una y otra parte para deducir sus respectivos derechos consta: que el rey D. Martin, estando en Valencia en 1.° de diciembre de 1402, aprobó y autorizó ciertos capítulos de ordenanza que fueron presentados por los olleros de Barcelona, á cuyo gremio los loseros, por ser corto su número, solicitaron ser agregados; y en efecto así se mantuvieron hasta que el virey de Cataluña D. Fadrique de Portugal, les expidió un privivilegio á 9 de agosto de 1531 para erigir gremio y cofradía separada, en atencion á que lo permitia ya el crecido número de dichos fabricantes de losa. Esta ereccion fué aprobada y confirmada por Real Cédula de Cárlos V, dada en Barcelona á 11 de febrero de 1538.

En 1599 el gremio de los alfareros ocurrió al rey D. Felipe III, que se hallaba en Barcelona celebrando Córtes, para que le aprobase unas nuevas ordinaciones: las cuales, despues de arreglar los puntos económicos y piadosos de su cofradía, se reducian á lo siguiente: 1.° en atencion de que el gremio de los loseros era distinto y separado, así por razon del barro, barniz, é instrumentos, como en el trabajo, del de los olleros, no habiéndose estos jamás ingerido en el ramo de obras de aquellos, y estos sí en el de los otros, en adelante nadie se atreviese á ejercer el oficio de ollero sin ser examinado y aprobado por los Prohombres del propio oficio, bajo la pena de cinco florines; y que respecto de la necesidad que tenian dichos fabricantes de buscar por todos los parajes posibles tierra á propósito, y muchos dueños no permitian, solo por antojo, ni vender ni dejar aprovechar dicho terreno, podian con autoridad y auxilio del Almotacén hacer estimar la tierra que escogiesen antes de romperla, y despues de haber oido al dueño.

En 1627 concedió el Consejo Municipal al gremio de alfareros aumentar los derechos de las maestrías á doce ducados para los estranjeros, á ocho para los naturales y á cuatro para los hijos ó yernos de maestros, á fin de poderse exonerar de sus empeños y atrasos. En 1647 ordenó el mismo Consejo que cualquiera gremial que comprase el alcohol ó barniz dentro de Barcelona ó de su término, debia denunciarlo á los Prohombres dentro de veinte y cuatro horas, para poder convidar á los demás fabricantes á participar en la misma compra. En 1671, habiendo espuesto otra vez el gremio los muchos atrasos que padecia por causa de diversos gastos, y señaladamente el de la leva y manutencion de los soldados que hizo aquel año para el servicio del Rey, se le dió facultad para aumentar los derechos de la maestría.

## VII.

### *De los tejedores de velos.*

Las ordenanzas con que actualmente se gobierna el gremio de los toqueros ó tejedores de velos de seda, fueron aprobadas con cédula del emperador Cárlos V, dada en las Córtes de Monzon á 16 de diciembre de 1533. En la introduccion ó preámbulo se espresa: que á instancia y representacion de los fabricantes de velos, hecha al Ayuntamiento con motivo del gran incremento que habia tomado su oficio, y del crecido número de maestros que á la sazon lo ejercian, los Magistrados les concedieron la facultad de formar gremio y cofradía, bajo la invocacion de Nuestra Señora en la iglesia de los frailes menores con la condicion de observar los siguientes estatutos:

Primeramente, que todos los años el dia de la fiesta de la tutelar se celebrase Junta para la eleccion de Prohombres y Administradores, la que debia ejecutarse á pluralidad de votos; que para tratar de los negocios del gremio podian juntarse los maestros siempre que quisieran, obtenida primero la licencia de la Justicia Real. Desde el artículo IV hasta el VIII únicamente se trata de puntos relativos á la cofradía, como son derechos de entradas, exaccion y administracion de los subsidios y limosnas, exámen de cuentas, modo de celebrar sus festivi-

dades y aniversarios, etc. Despues se ordena que los dos Prohombres nuevamente elegidos, cuyos oficios debian jurar en manos del Veguer, juntamente con los antiguos elijan dos examinadores que, unidos con dos peritos, examinen á los aspirantes á la maestría, para darles ó negarles la aprobacion. Los que la conseguian, debian aprontar un florin de oro por razon de derechos, y la mitad los hijos de maestro aprobado. Trátase del tiempo prescrito de la enseñanza, que eran tres años de aprendizaje y uno de oficialía en casa de maestro examinado, eximiendo á los hijos de maestro del rigor de semejante requisito. Se previene que los maestros aprobados hayan de fabricar de materiales de buena calidad y segun las reglas del arte; cuyas obras podian ser reconocidas por los dos Prohombres, y dos examinadores con intervencion del Almotacén, bien fuese de oficio bien á instancia de parte. Y hallándose defectuosas, á mas de resarcir el maestro el daño al interesado, incurria en la pena de dos sueldos, de cuyo juicio no podia interponerse recurso sino ante los Magistrados del Ayuntamiento; pero en caso que el Almotacén tuviese sospechas fundadas contra los sobredichos Prohombres y examinadores, podia nombrar otros. Se prohibe á los maestros recibir ningun oficial ó aprendiz que hubiese empezado con otro su tiempo, bajo la pena de cinco florines, y de haber de despedir á los admitidos; y á los oficiales el que habiendo urdido ya una pieza en una tienda, fuesen á tomar trabajo en otra sin haberla concluido con el primer maestro. Concédese licencia á todo hijo menor de maestro difunto de mantener el telar ú obrador de su padre, hasta que llegue á edad de recibirse: lo mismo se dispone respecto á la viuda, mientras conserve el nombre del marido. Se ordena que los Prohombres puedan de oficio examinar las telas de cedazo, gazas, tocas de la reina y alcaidias, etc., y hallándolas falsas, hacerlas vender en subastacion pública, adjudicando de su producto la décima al Almotacén, y lo restante á su dueño. Por último, se señala la regla que debe observarse en el obraje de las estofas sobredichas, con espresion de su ancho y largo de las telas, y del urdimbre y trama.

## VIII.

### *De los sogueros de cáñamo.*

Este oficio se debe suponer por uno de los mas antiguos é importantes de Barcelona, así para el surtimiento de un puerto marítimo donde la navegacion mercantil y las espediciones militares desde muy temprano le hicieron famoso, como por el despacho que la járcia y cordelería barcelonesa tuvo en otros tiempos en los países estranjeros: cuyo ramo de industria fué otro de los muchos útiles á su tráfico de exportacion, segun lo hemos visto en la segunda parte de estas Memorias.

Aunque las plazas que gozaba este oficio en el Consejo Municipal no están anotadas hasta el año 1391, debemos suponer la corporacion de este oficio mucho mas antigua: pues en la *Rúbrica de Ordinaciones* (fol. 239) se citan diferentes estatutos y bandos del Ayuntamiento y del Almotacén desde principios del siglo XIV hasta mediados del siguiente.

En el año 1323 se publicó un edicto prohibiendo á todo soguero la mezcla de cáñamo viejo con nuevo, y la venta de tal cordage. En 1328 fué publicado otro para que los sogueros no pudiesen trabajar de su oficio sino en cierta demarcacion que el gobierno les habia señalado en la playa. En 1393 fueron espedidas por el Almotacén de la Ciudad unas ordenanzas sobre las calidades que debian tener la járcia, la lona y otros aparejos para el servicio de las embarcaciones, y sobre la facultad que tenian los Cónsules de la Lonja del mar para elegir Veedores en el oficio. En 1395 se ordenó por otro estatuto municipal el producto de hilo que debia rendir cada quintal de cáñamo, la prohibicion de hacer mezclas de distintos materiales, y otras cosas, así sobre el método de hilar, rastrillar, espadañar, como sobre los cargos de los Veedores, para celar los fraudes y falsificaciones. En 1406 se dieron nuevas instrucciones á los sogueros, unas para su gobierno, y otras para la labor de los cables, cordelería para járcia, y otras cosas. En el año 1446 se repitieron otras ordenanzas, donde se trata de ciertas reglas que debian tener presentes los maestros sobre la hilanza del cáñamo y sus mermas. Prohíbese en ellas comprar járcia de cáñamo para servicio de embarcaciones, sin que sea antes reconocido por los Veedores del oficio que deputaren los Cónsules de la Lonja del mar; y en fin, se establece la forma como debian conducirse los sogueros en el ejercicio de su profesion.

En el *Libro Consular* del gremio no constan ordenanzas mas antiguas: las primeras que allí se insertan son las de 1453; las que habiendo caido en inobservancia á causa de las turbaciones que hubo en Barcelona y en el Principado en el reinado de D. Juan el Segundo, el Consejo Municipal, para beneficio de los navegantes y utilidad pública, mandó promulgarlas segunda vez á 14 de marzo de 1580. Estas se reducen á las prevenciones que debian hacer los sogueros á los hilanderos; á la hilanza de la cordelería así para bastimentos pequeños como grandes: que ningun patron ó marinero pudiese comprar hilo ni járcia para su embarcacion, sin que primero los Veedores, nombrados por los Cónsules de la Lonja ó el gremio de sogueros, lo hayan reconocido: al tiempo que se debia escoger para preparar la labor de las gumenas y cables planos, y de la obligacion de manifestarlos á los Veedores antes de empezarlos, bajo pena de diez florines, á fin de evitar muchas falsificaciones con el hilo podrido: á que ningun soguero venda cordelería de járcia que se le hubiese encargado sin licencia del dueño, á fin de atajar fraudes en el cambiarlo. Trátase despues del tiro de varias suertes de cuerdas y de la medida con que se habian de vender; de que ninguna gúmena, cable plano, ni otra cuerda se sacase del lugar donde se habia empezado hasta estar concluida; que las referidas suertes de cordaje se habian de labrar con el hilo ajustado por los interesados que encargan la obra: de la forma de rastrillarlo, hilarlo y torcerlo: de no poder hilar cáñamo podrido, ni que hubiese tocado agua, hasta haberlo visto los Veedores, á quienes debian manifestar el que comprasen antes de hilarlo y obrarlo, para evitar que solo peinen el superior: de la autoridad de los Veedores para reconocer las casas de los sogueros, y romper delante de la puerta del que encuentren con fraude el material obrado ó sin obrar aunque sea estranjero; finalmente, se ordena que nadie compre járcia dentro de Barcelona que no esté señalada con la marca del Veedor.

En 1491 el Consejo Municipal dió al gremio de sogueros

otros estatutos, los que á instancia del Comun fueron renovados y revalidados á 11 de octubre de 1675. Segun su contenido, se fijaba el tiempo de aprendizaje á cuatro años, y el de oficialía á dos. En los derechos de exámen y maestría se sigue la misma regla que con los curtidores, y la misma distincion entre nacionales y estranjeros. Se ordenaba que nadie pudiese trabajar por su cuenta sino los maestros aprobados. Se prohibia la introduccion de cordaje y járcia estranjera, y el que ningun soguero pudiese vender obra que no estuviese trabajada dentro de Barcelona. Por último se permitia á las viudas de maestro que pudiesen tener abierta la tienda por todo un año.

Aunque el gremio de los alpargateros estuvo muchos siglos separado del de los sogueros, al fin á 28 de setiembre de 1682 hicieron una concordia entrambos en virtud de la cual se refundieron los dos en uno, á fin de obviar litigios y discordias que reinaban contínuamente sobre la limitacion de las obras respectivas á cada oficio.

## IX.

### *De los tejedores de mantas.*

Este oficio ha sido hasta estos últimos tiempos uno de los que mas acreditaron la industria barcelonesa en los países estranjeros, á causa del despacho que tuvo esta manufactura comerciable por espacio de muchos siglos. Aunque dicho oficio se puede suponer por uno de los mas antiguos de Barcelona, su formacion en comunidad gremial no pasa de principios del siglo XIV: pues el Consejo Municipal, viendo la necesidad que tenian algunos cuerpos de reglas y régimen fijo y autorizado para su conservacion y bien de sus individuos, dispuso entre otras ordenanzas las de los manteros, las que fueron aprobadas y confirmadas por Cédula de D. Alonso III dada en Tortosa á 19 de octubre de 1331, segun consta todo en el *Libro Consular* del gremio, de donde se han estractado estas noticias.

Redúcese el contenido de dichas ordenanzas á elegir todos los años dos peritos, que con el nombre de Cónsules celasen en el cumplimiento de los estatutos, los cuales debia proponerlos el gremio, y elegirlos la Ciudad: á determinar el largo y ancho de los barraganes angostos; el de los peines, el número de ramos del urdimbre, el ancho de las fajas ó listones, y su distincion de colores, y encargan la buena ley de la obra á juicio de los Cónsules del oficio. Igual ordenanza se halla respecto de los barraganes anchos guardada proporcion. Despues se trata (1) del largo de las mantas angostas y anchas, que era la mitad; del número de puas del peine y del de ramos en el urdimbre, del modo de trabajar la cabeza y remates, y del peso de la manta. Tambien se trata de las mismas circunstancias en órden á las mantas de pelo cabruno; ordenando que cualquier obra que no tenga las referidas condiciones, sea partida por medio á disposicion de los Cónsules, dando la mitad á los pobres, y volviendo la mitad restante al fabricante.

En 1445 fué ordenado que toda manta falsificada fuese rasgada en cinco pedazos, y que de estos se quemase uno en el Puente de Camderá, otro en la calle de los manteros, otro en la plaza de san Jaime, otro en la calle de la Lonja, y otro se diese al Hospital General. Cada maestro debia tener su señal propia para marcar sus obras; y en el caso que lo defectuoso de las mantas proviniese de descuido ó desgracia, y los fabricantes no lo denunciasen con tiempo á los Cónsules, estos las ponian una señal para poderlas vender con la rebaja de las taras.

Tambien se manda que nadie pueda mezclar pelo con lana, bajo la pena de dos florines, y de ser rota públicamente la obra: que el estambre ó lana hilada ó por hilar que llegase á manos de algun gremial ó para vender ó para comprar y se sospechase haber sido enfardada, debia el maestro manifestarla á los Cónsules, quienes podian confiscarla siempre que conociesen que padecia aquella falta: que ningun maestro, ni oficial, ni aprendiz suyo pudiese trabajar de noche con luz, hasta que la esquila de la Catedral empezase á sonar, bajo pena de un sueldo: que los Cónsules tuviesen facultades para castigar en las cosas fabriles de su oficio, y de rondar de noche y con armas, reconociendo los obradores: que todo aquel que tuviese barraganes ó mantas, no podia negarse á que los Cónsules se las llevasen y retuviesen algunos dias para examinar cuidadosamente si estaban fabricadas á toda ley; y que en estas ordenanzas no entren comprendidas las mantas que venian de Valencia, llamadas *Serpelleres*.

En 1408 no se permitió que se vendiesen diez mantas mallorquinas, por no estar fabricadas segun la ley de dichas ordenanzas; las que por particular gracia se volvieron al mercader, que habiendo jurado estar ignorante de aquella disposicion, las hubo de llevar á otra parte. En 1415 hizo el Consejo Municipal alguna variacion en las proporciones de las medidas arriba espresadas, y dispuso además diferentes estatutos sobre la especie de cardas con que se debia cardar la lana antes de hilada; sobre el número de hilos torcidos de estambre fino que debian meterse en cada pua: sobre el modo de cardar y peinar el haz de las mantas: sobre la facultad que tenian los Cónsules del oficio de reconocer antes de ser peinadas las mantas traidas del batan; de ver si venian mal tratadas ó contrahechas, y castigar á los contraventores, cortando de los estremos un palmo. A este fin se trata del ancho á que se deben reducir despues de abatanadas segun sus proporciones en crudo; de que cuando el maestro tejiese con algun oficial, las multas se repartiesen entre los dos por partes iguales, y tejiendo con aprendiz solo el maestro pagase la mitad; de que ninguno pudiese fabricar mantar de tiras de frisas añadidas, pena de diez ducados, de ser quemada la cuarta parte del género, y dada la restante al hospital general. Mas se permitia, con licencia de los Cónsules y del Veguer, hacer tales mantas para propio uso. Por último, se prescribe el tiempo del aprendizaje á dos años para poder ser examinado, y se prohibe trabajar en dias de fiesta.

En 6 de julio 1443 se promulgó otra ordenanza municipal sobre el acopio por mayor de materiales que debia hacer el gremio, y del repartimiento que á coste y costas se debia hacer entre los individuos, de modo que ningun maestro pudiese comprarlos por mayor sin manifestarlos á los Cónsules, y declararles los precios mediante juramento, para que estos avisasen á los demás á concurrir á la compra en el término de dos dias, en los que solo tenian derecho. A 4 de setiembre de 1443

(1) En 1398 los Magistrados Municipales variaron este estatuto en órden al ancho de las mantas.

fué publicada otra ordenanza, renovando unas antiguas y corrigiendo otras, á fin de terminar algunas disputas entre maestros pelaires y tejedores de lana, y se reduce á que el que quisiera de estos últimos oficios fabricar mantas, lo hubiese de hacer con peine y cuenta de mantero, y que el urdimbre habia ser de estambre doble y torcido: que los Cónsules de este oficio fuesen los Jueces y celadores de la bondad de la obra; mas cuando el defecto provenia de la falta del batan ó de carda, el conocimiento tocase á los pelaires y tejedores de lana, y el batanero ó cardador pagasen el daño, y que ningun mantero pudiese vender ni hacer vender obra dentro ó fuera de Barcelona, sin estar antes revisada y marcada con el sello de los Cónsules, para seguridad de los compradores. Tambien fué declarado: que respecto á las disputas movidas en tiempos pasados entre los mismos tres oficios sobre una obra de lana que llamaban *sábanas del Papa*, esta podia ser fabricada por los tejedores de lana, perteneciendo su conocimiento á los Cónsules de estos y de los pelaires; mas si dicha sábana constaba de dos piezas, entonces correspondia su exámen á los del oficio de manteros. Finalmente, se establece que cualquier tejedor de lana, ú otra persona que quiera hacer mantas para su propio uso y no para vender, podia hacerlo, obtenida licencia del Veguer y de los Cónsules de manteros; que ningun maestro podia hacer escritura con ningun aprendiz por menos tiempo de dos años, ni admitir el de otro maestro sin consentimiento de este, menos de haber justa causa para separarse, cuyo conocimiento era privativo de los Cónsules.

A 24 de setiembre de 1460 fué ordenado por el Consejo Municipal, con el motivo de que muchos sin ser del gremio se introducian á ejercer obras del oficio en engaño manifiesto del público, pues vendian por sábanas del Papa, las que no eran en realidad sino mantas, á mas de la gran falsificacion que encubrian; que por esto y para conservar el crédito de las obras de dicho oficio, ninguno pudiese fabricar dichas sábanas ni otra obra que en rigor fuese manta contrahecha, á no ser para uso propio, revocando cualquier estatuto en contrario. A 25 de setiembre del referido año se volvió á dar un reglamento acerca del peso y medida de las mantas, y las calidades de la lana que en ellas se podia usar.

A 22 de setiembre de 1483 fué ordenado para estirpar abusos en la eleccion de los Cónsules, que los actuales propusiesen el dia de santa Catalina cuatro Prohombres, de los cuales el Ayuntamiento nombrase dos: y por cuanto frecuentemente sucedia que la Ciudad convidaba á los gremios á asistir con los estandartes en las entradas y funerales de Reyes y Reinas, y hubiese entonces pocos maestros del oficio, debiesen concurrir tambien los oficiales y aprendices: tambien se arreglaron el peso, medida y marcas de las mantas, y se estatuyó que los Cónsules visitasen mensualmente las casas y obradores de los maestros celando la observancia de las ordenanzas.

(Se continuará.)

*Capmany.*

---

## LA INDUSTRIA TAPONERA.

IV. (1)

Demostrada la importancia del especial ramo de riqueza de que venimos ocupándonos, con relacion á la propiedad inmueble, y obtenido por un cálculo aproximado el producto de la materia elaborada que anualmente se exporta de nuestro país para diferentes puntos del estranjero, y constándonos el precio de la mano de obra, con los demás gastos accesorios que ocasiona la espresada materia manufacturada, fácil nos será ensayar por via de deduccion el estado en que se halla esta especial industria en España, y particularmente en nuestras provincias catalanas, ya que, por una verdadera estadística oficial, no nos es fácil conocer de otro modo mas exacto tan útiles y trascendentales noticias. Parécenos imposible que, cuando un nuevo espíritu de reforma trata de invadirlo todo, cuando los principios de la ciencia económica, popularizándose entre las masas, y ocupando la atencion de privilegiados talentos, vienen á sembrar la zozobra y el espanto en nuestros mercados y en nuestros talleres, despertando el interés individual del productor y del consumidor, que acuden ansiosos á la cátedra y á la prensa para hallar solucion á sus vagos cálculos y nuevas teorías; cuando todo esto sucede, decimos, y cuando la lucha que se prepara en el campo de los principios económicos se ha pronunciado hasta en las altas regiones del poder, ¡nos parece imposible que tan descuidado se halle en la confeccion de una verdadera estadística, por la cual puedan nuestros gobiernos conocer de cerca las apremiantes necesidades de nuestra agricultura y nuestra industria! El Gobierno, como administrador de la cosa pública, debe, en la esfera de su accion, velar por los intereses que están encomendados á su cuidado: bajo la tutela del Gobierno se halla el desarrallo de nuestra riqueza en todos sus ramos, y á su celo é inteligencia corresponde tomar las oportunas disposiciones, é iniciar las convenientes reformas para la conservacion y progresion de la riqueza pública, segun sus peculiares necesidades. Y si el verdadero estado de esta riqueza no sabe el Gobierno, si sus necesidades ignora casi completamente, ¿cómo le será posible emplear medio alguno para satisfacerlas dignamente? La estadística, esta nueva ciencia que en los tiempos modernos ha establecido la base en que debe descansar todo sistema administrativo en sus múltiples y variadas atenciones, despues de haberse desarrollado en grande escala en otras naciones mas afortunadas, no ha podido dejar conocer en nuestra España su benéfica influencia, habiendo, desde que se pensó seriamente en sus estudios, adelantado muy poco, por mas que por algunos visionarios quiera sostenerse lo contrario. Sentimos separarnos algun tanto del objeto principal que nos hemos propuesto al publicar nuestro modesto trabajo, pero no podemos pasar por alto un hecho importante que nos revela la esterilidad de cuantos esfuerzos se han hecho para dotar á nuestra nacion de una buena estadística, sin la cual es imposible dar cima á todo pensamiento reformador, por mas que lo reclamen sus sagrados intereses. Reconocemos, sin embargo, el laudable celo de los gobiernos que de algunos años

(1) Véanse las pag. 4, 89 y 199 de este periódico.

á esta parte se han sucedido en España, y cuyas miras se han fijado muy particularmente en satisfacer una de las mas apremiantes necesidades que el pais reclama; tal es la formacion de una estadística-verdad; pero no podemos aplaudir el sistema empleado para lograrlo. Quizás en otra ocasion nos atrevamos á someter al público criterio algunas observaciones sobre el modo de formarse una verdadera estadística industrial y agrícola en nuestro pais, desarrollando nuestro pensamiento sobre una materia tan importante, y fundándonos en datos que una corta esperiencia nos ha proporcionado. Por ahora nos contentamos solamente con dejar consignada nuestra falta de estadística, motivo por el cual hemos tenido que tomarnos el trabajo de encaminar nuestras observaciones de deduccion en deduccion en el asunto que nos ocupa; partiendo siempre de noticias que de aquí y de mas allá hemos podido adquirir, y caminando siempre por un terreno resbaladizo é inseguro, á pesar de las gestiones que privadamente hemos tenido que practicar para adquirirlas de los centros oficiales del Gobierno, que es en donde menos hemos podido aprender; tal es el caos que resulta de la complicada administracion que nuestra malhadada centralizacion nos proporciona. Siguiendo, pues, nuestro sistema principiado, y fijándonos muy particucularmente á calcular el capital movible que el comercio de tapones conserva en circulacion en nuestras provincias para dejar sentado el estado actual de nuestra industria, y tomando por base el número y valor de la materia empleada, ensayemos primeramente el resultado que obtienen nuestros industriales con la elaboracion de dicha materia, cuya fabricacion mantiene vivo el movimiento mercantil, que, en creciente desarrollo, se observa en nuestro pais.

La industria taponera ha obtenido siempre el triste privilegio de haber pasado desapercibida para nuestros hombres pensadores, cuya atencion han debido fijar con preferencia á otros ramos de industria, que hayan inclinado mas ó menos la balanza del comercio en nuestro mercado nacional. Así es, que conocida y esplotada esta únicamente por el capital estranjero, y no existiendo casi otras relaciones que las que median entre el productor y el consumidor, hace que semejante industria sea ignorada en España, bien que, como antes hemos indicado, tampoco necesitaba dejarse conocer mucho en nuestro pais por la falta de aplicacion que en él encuentran sus productos. Por esto necesitamos estendernos en ciertos detalles. La industria taponera, segun hemos manifestado ya, se halla centralizada en los mismos puntos en donde se produce la primera materia, y en ella se ocupan, no solamente los encargados de elaborar los tapones, sino que tambien encuentran ocupacion un sin fin de diferentes operarios, proporcionándose su subsistencia millares de honradas familias. Necesítanse para ello peladores, ó sea encargados de descortezar los alcornoques, carromateros ó conductores encargados del transporte á los almacenes, hervidores, raspadores, cuadradores, taponeros, repasadores, triadores, contadores y encargados del embalaje, encontrando además cabida algunas industrias accesorias, como son las de los tejedores de cañamazo, fabricantes de papel, caldereros, fabricantes de cuchillos y otros objetos indispensables que absorben sumas respetables, sin contar las que se emplean en la conduccion de las materias elaboradas que ponen en contínuo movimiento el comercio de cabotaje en nuestras costas.

Durante la recoleccion del corcho en el verano, tiene el propietario que hacer algunos desembolsos para descortezar sus alcornoques, notándose durante la estacion calurosa un activo trabajo en sus bosques, verificándose despues el acarreo del corcho á los puntos de depósito á donde acuden los fabricantes, pagando casi siempre al contado el valor de aquella materia, de que se apoderan teniendo que hacer desembolsos de consideracion, y poniendo en circulacion un capital inmenso que viene á afluir directamente y en beneficio de la propiedad inmueble, aumentando cada dia su desarrollo. Repartida, digámoslo así, toda la cosecha del año, entre los fabricantes cuyos establecimientos tienen particularmente su asiento en los pueblos de Darnius, la Junquera, Agullana y otros de la frontera, en Palafurgell, Calonge, La Bisbal, San Feliu de Guixols, Tossa y otros del litoral, y en Llagostera, Cassá y demás de la Selva, así como en Arenys de mar, y, aunque en menor escala, en algunos otros pueblos de su partido judicial, tienen que transportarse los corchos á los respectivos centros de fabricacion, en donde se divide en montones, y se separa segun la clase y calidad de los mismos, siendo esta la primera operacion algo dificil, y que no siempre asegura el feliz resultado que se promete de su primer cálculo. Esta operacion mantiene á un número respetable de familias que se dedican al transporte de los corchos á los almacenes, en donde constituyen por largo tiempo un capital improductivo, bien que con el objeto de proporcionarse mayores y ulteriores ganancias, porque todo lo que va perdiendo en bondad y calidad el tapon elaborado, va ganando la primera materia estando almacenada y antes de elaborar. Despues de transcurrido mas ó menos tiempo, segun los elementos con que cuenta el fabricante, y el resultado de la oferta de las determinadas clases de tapones que cada uno puede elaborar con sus existencias en almacen, pasa el corcho en pana á manos del operario encargado de rasparlo, cuya operacion consiste en quitarle la primera corteza, ó sea la parte tosca de dicha materia, para lo cual puede ablandarse el corcho á beneficio del baño de agua hirviendo que recibe en el caldero. Libre el corcho de su rústica corteza, y quedando unicamente la parte blanda y flexible del mismo, se deposita en paraje apropósito y en alguno de los sótanos del establecimiento, cuidando muy particularmente de privarlo de las influencias atmosféricas, con lo cual conserva el corcho la humedad que le es propia, y necesita para cortarse, sin lo cual se dilatarian sus poros otra vez, resecándose la materia y dificultándose su elaboracion. Córtese despues el corcho en planchas iguales, de mas ó menos latitud segun la dimension que intente darse á sus tapones, y segun la clase que de ellos pueden sacarse, atendido el grueso de la pana y la calidad de la materia, á cuyo efecto tiene el instrumento cortante un graduador que el operario maneja á su arbitrio, y de estas piezas resultantes se cortan los cuadrados, cuya nueva operacion requiere el mayor cuidado é inteligencia, siendo, como se dice entre los fabricantes muy oportunamente, *la llave de la fabricacion*. El cuadrador debe conocer al primer golpe de vista la calidad del corcho, para saber la clase de tapon que del cuadrado puede producirse; debe entender la parte defectuosa de la materia, para corregirla con su corte, y debe muchas veces sacrificar una parte útil de

la pieza para aprovechar otra, despreciando la parte viciosa que comunmente se presenta en esta rebelde materia. Estos cuadrados, á medida que van haciéndose, van dividiéndose por clases, y depositándose en lugar oportuno, sufriendo tantas divisiones cuantas sean la clases de tapones que á juicio del operario puedan salir del corcho que corta. Hechos los cuadrados, sufren un nuevo baño de agua hirviendo, con lo cual no solo adquiere el corcho mayor blancura, sino que se dilata nuevamente, notándosele un considerable aumento de volúmen, y quedando despues con toda la elasticidad necesaria. En este estado pasan los cuadrados al taller en donde se fabrican los tapones, que se trasladan despues á otros almacenes, y se apilan divididos en clases. Así terminan comunmente sus trabajos los fabricantes de órden inferior, recogiendo los tapones otros que se ocupan en repasarlos y pulirlos, sufriendo luego una nueva division por clases y calibres, antes de proceder al embalaje, que se verifica en bultos ó balas de quince y treinta mil tapones cada una, y así condicionados, se espenden para diferentes puntos del estranjero.

Nos hemos detenido algun tanto en el modo de fabricarse los tapones, lo que, si bien para algunos será considerado como innecesario, para otros que desconocen completamente esta industria no dejará de serles curioso. Mas adelante veremos el número de operarios, y por consiguiente de familias, que en Cataluña viven de la fabricacion de los tapones de corcho y otras industrias accesorias.

*F.*

RECTIFICACION.

En la pag. 199, linea 29,

Dice: *Todo el que se cosecha en nuestras fábricas...*

Léase: *Todo el que se cosecha en ambas provincias se elabora en nuestras fábricas...*

---

## VIRGILIO.

# LA ENEIDA.

Si las obras artísticas y literarias no tuviesen naturaleza propia segun el género, y en esta su verdad, tampoco no habria ninguna razon en sus bellezas ni en sus defectos, ó habria de reducirse al solo gusto y á la disposicion de los autores. Pero esto no es. Toda obra está sujeta á su ley, la cual desde un principio y sin estar escrita obligaba á su observancia, ó quedára aquella tan al arbitrio de los que la juzgasen, como lo estuvo en la idea particular del autor para componerla. Y entonces no cabia estudio ninguno en nada; la naturaleza y su verdad no serian, ó estarian de mas, siendo cada uno dueño de figurársela á su manera, sin propiedad ni semejanza obligada á ningun tipo.

La dificultad pues estará en conocer esa naturaleza y esa verdad, y derivar de ellas la razon que sujeta al autor, sea cual fuere la obra, y á los demás en el juicio de ella.

La *variedad* no alcanza nunca á esa razon fundamental para destruirla ó prescindir de las reglas que de suyo nos prescribe: y aquí entra ya el gusto y otras causas accidentales, cuya enumeracion seria larga, comprendiéndose entre ellas el tiempo, las costumbres, el estado de las ciencias, de las artes, de la civilizacion, etc.

«Hago esto porque quiero,» siendo contra la razon natural de la obra, solo puede decirlo un hombre vano que desprecia á los inteligentes que han de juzgarla, aun al vulgo que ha de admitirla, ó á quien tuvo presente. *Porque quiero*, dijeron siempre los corruptores del gusto en la elocuencia, en la poesía, en la arquitectura y demás bellas artes. *Porque quiero*, han dicho y repetido en nuestros dias algunos escritores y poetas que se nos han querido dar poco menos que por nuevos Apolos de la inspiracion y del buen gusto.

No tengo en el mundo literario la mision de atacar y destruir errores; pero si la ocasion se presenta, no me arredra ningun peligro, como lo he hecho ver mas de una vez en el exámen de algunas obras clásicas. Porque ¿qué puede suceder? Si la razon me defiende, nada; y como procuro conocerla y seguirla, y tenerla así á mi favor, estoy seguro de la conformidad de los que saben comprenderla y respetarla; y conformes los he visto con mis opiniones, que por cierto no siempre eran las comunes y generales, ó las mas generalmente seguidas.

La supresion de la literatura griega en las universidades de provincia (que yo esplicaba en la de Zaragoza) y mi traslacion á la latina me proporcionó la ocasion (y la necesidad) de recordar mis antiguas observaciones sobre algunos clásicos de esta lengua, acerca de los cuales (como tampoco de ningunos otros) no me dejo imponer opiniones agenas, y menos las escolásticas y tradicionales que en todos los libros se han de repetir y presentar á la juventud. Y compendiando aquí las que espuse en mis lecciones de cátedra sobre el gran poema latino de la Eneida, he creido que las verian con gusto los aficionados á estos estudios, aunque en el dia son pocos entre nosotros.

Sin duda no serán las mismas que habrán visto en sus libros ó recibido de sus maestros, que siempre unas, como he dicho, pasan de unos á otros por tradicion escolástica: ¡y cuidado con pensar ó sentir otra cosa! Porque al fin y en otros términos esto es lo que se intima al lector ó á los oyentes. Vamos á nuestro punto.

Es la *Eneida* la obra mas leida, mas celebrada y exaltada de la antigüedad en los tres siglos y cerca de cuatro que hace se volvió la atencion á los modelos que nos han llegado, y la Europa se aficionó á las letras. Yo, sin embargo, no puedo ofrecer ese culto al autor de ella: Virgilio en esta obra no es mi dios de la poesía. Ya se sabe que en su muerte la mandó quemar. Y aunque siempre he celebrado el buen juicio del autor en esta órden que dio á sus amigos, y no la cumplieron, yo con ellos hubiese hecho lo mismo.

¡Quemar la *Eneida*! No tanto. Solo el lib. 6.°, dejando aparte otras bellezas, por su filosofía moral y religiosa en la que tan bien aprovecha lo que algo era y valia en las doctrinas de los sábios y de la antiguedad, ya directas, ya mitológicas, mereceria al autor una corona. Y aun sin eso, ¿á dónde deberian ir, si digna del fuego se la juzgase, casi todos los poemas latinos de los siglos inmediatos y muchos de los nuevos en Europa?

No siempre el juicio del autor es el de mas razon y fundamento, porque unas veces suelen estar poco satisfechos de sí mismos por desconfianza, otras por modestia (los que la tienen),

ó por haber concebido una perfeccion, una grandeza á que les parece no han llegado. Con todo, siempre tambien debe tenerse en alguna cuenta. Platon quemó sus versos, comparándolos despues con los de Homero.

Virgilio, pues, segun las noticias que nos han llegado, era modesto, y aun tímido, si á la cuestion dice esto algo: pero al mismo tiempo estaba satisfecho de su obra de las Geórgicas, y con dificultad le hiciera nadie creer que habia defectos en ellas, habiéndolas corregido á toda su satisfaccion y dándolas por un poema perfecto, como lo son, no habiendo otro que le llegue entre tantos (didácticos y descriptivos) como despues se han compuesto. Yo creo que no será exageracion decir que en su género son la última perfeccion de la belleza ideal; el último punto á donde puede llevar la poesía el ingenio humano. Volvamos á la *Eneida*.

Es esta un poema épico, y en él se canta á un héroe que todo lo es menos héroe, que no le hace apreciable ninguna virtud, que nada es fuera de su orígen y del cargo de salvar á unos infelices que con él se habian librado de la muerte en la ruina de su patria. De modo que la accion verdadera, ó la parte principal de ella, es el viaje desde Troya á Italia, y en ella poco hay de heróico.

Tampoco no es otra cosa, me dirán, la Odisea, que la historia ó relacion de un viaje, y por eso no ha dejado de mirarse como un verdadero poema épico. Sí, pero ¡qué diferencia en los hechos y en las aventuras! Además, el héroe griego tiene la ventaja de haberlo sido verdaderamente en su historia anterior, y no el latino, al menos tanto, pues apenas se cuenta de él sino un arrojo de valor de cuyo peligro le libraron los dioses para sus futuros destinos. Y precisamente esto que le podia dar importancia y grandeza lo omite ó lo relega el poeta á una conversacion ligera y poco necesaria de los dioses (lib. v., v. 803), cuando lo hubiera debido hacer el fundamento continuado en la providencia de estos á favor del hijo de Venus, tomando un principio y causa tan elevada como natural, obligada en el poema y hermosísima.

Tambien sin ninguna necesidad poética y para nada que en realidad forme parte ausiliar de la accion ó la conduzca, acude á la *máquina* el ódio de Juno, que ya es impertinencia suponer despues de satisfecha su venganza, como lo estaba; y que sobre todo no era necesario para ningun fin de la accion si se formara el órden y la marcha de ella en el plan de un modo mas sencillo y propio, admitido ya antes, pues contradicciones y obstáculos no le faltarán por otras causas y por otros agentes (1).

Además Ulises (siguiendo la comparacion), en sus trabajos, en su fidelidad de esposo y en su amor de padre, debió ser muy celebrado de todos los pueblos griegos antes que el poeta publicase su poema. ¿Quién dijo nada nunca ni despues ha podido decir de Eneas, qué celebrar de su ninguna historia fuera del nombre y su venida (en que apenas pensaba ni casi podia pensar nadie) al pais latino?

—Bien: pero ¿qué iba á hacer Ulises en su patria, en su pobre isla de Itaca, y ¿qué Eneas en Italia?—

En cuanto al primero, ó sea el fin del poema por lo que toca al mérito de él y al objeto del poeta (dejando á un lado la poesía, que siempre es encantadora y sentidísima, sin quitar por esto nada á la de Virgilio), responderán por mí Horacio en la Epist. 2.ª del lib. I; y en cuanto al segundo, se dirá acaso que iba á fundar un imperio en Italia, y no un cualquiera imperio, sino el romano, el imperio del mundo.

Pero no es verdad, no hay tal. Eneas no iba á Italia á fundar un imperio ó reino, y menos el romano, á pesar de aquello de *romanam condere gentem*, sino á establecerse allí, y por consiguiente, y no mas, (por la ya notada inadvertencia del poeta) á fundar una colonia que no tuvo mas reino que una ciudad harto reducida en sí y de todos modos. Fuera Eneas el cuarto ó quinto abuelo de los fundadores de una ciudad que habia de ser y fué con el tiempo cabeza del mundo. Pero esto, ¿qué tocaba al héroe ni al poema actualmente? Nada, y menos con el ningun partido que el poeta saca del citado oráculo ó profecía de la Iliada.

De modo que sin las guerras de la segunda parte en Italia (que se suponen ó están comprendidas en la proposicion), está el viaje de Eneas muy lejos de poderse comparar con el de Ulises, por las aventuras que suceden á cada uno; y por la moral no hay comparacion ninguna; ó no sabe Horacio lo que se dice al celebrarla tanto en la citada Epístola, como igualmente la invencion y la poesía en la *Poética*.

Y todavía á lo que este gran maestro y filósofo dice, se puede añadir que el héroe griego, por no faltar al deber de esposo y á las obligaciones de hijo y de padre, renuncia la inmortalidad que le ofrecia una diosa enamorada de él y su protectora. ¿Qué hace Eneas en todo el poema que valga este solo rasgo de Ulises, sin algunos otros de poco menos mérito (moral y poético)? ¿Un hombre que á todo renuncia por solo poder llegar á ver el humo de las casas de su isla subiendo al cielo...?

Puede ser que alguno quiera decir que el héroe de la *Eneida* es religioso, pues su principal objeto era buscar y dar asiento á sus dioses penates... Algo podria ser esto en el poema si el autor hubiera cuidado un poco de hacer humano y justo á aquel; pero del modo que le hace obrar, hasta ofende el nombre de religion en su boca, ó el de sus dioses, que es lo mismo. ¿Cómo se porta con Dido? Porque la *poesía* no escusa las malas acciones. ¿Qué es despues en Italia? Y antes ¿qué hizo con su mujer Creusa al salir de Troya? Dejársela perder adrede, porque le convenia así al poeta para sus futuros amores y el enlace de Lavinia, cuando le fuera tan fácil suponerla sepultada en algun edificio que se derrumbaba con el incendio, ó por alguna otra desgracia. Hacer odioso al héroe de su poema, y tan odioso como es Eneas, no lo concibe ninguna razon de la poesía. Vamos ya á la composicion de él, en la cual hallaremos tambien defectos gravísimos.

La accion es el embarque de Eneas al pié del monte Ida con los troyanos que escaparon del furor de los griegos, y su viaje á Italia venciendo las naturales dificultades de la navegacion, é ignorando por muchos años á dónde iba, porque los oráculos no eran claros, hasta que por fin llega al país destinado. Y la segunda parte de la accion es su asiento definitivo en Italia, venciendo en guerra la oposicion de los príncipes que no querian que pusiese en peligro sus reinos, que les quitase sus esposas (prometidas). De modo que la causa de estos es justísi-

(1) *Horacio, lib. III. oda 3.ª Homero, Iliada, lib. XX, v. 292-317. Para lo que hemos dicho de Juno.*

ma, y la del héroe lo que pueda ser en un estranjero, en un advenedizo que hace lo que hemos dicho. El que en esto escuse al poeta, no tiene sentido de justicia ni de humanidad, ni sabe lo que es naturalmente y debe ser el fin de la poesía, y mas en un poema nacional heróico, y tan libre como era en todo. Porque acudir á los oráculos (fingidos) es irritante con lo que pasa, y con ver ahorcarse de desesperacion la reina madre de la princesa.

Tiene pues dos partes la accion: la una es la navegacion del héroe desde Troya á Italia, y la otra su establecimiento en el nuevo pais contra la oposicion de algunos de sus príncipes ó reyes. ¡Oh, si hubiese supuesto á Latino y su familia oprimidos ó amenazados por un ambicioso ó tirano que pudo suponer á Turno! ¡Qué otro fuera el sentido y la atraccion de todo el poema, porque á todo se estendiera entonces! ¿Quién se cansára de leerlo? ¿Quién, con esa sola advertencia del poeta, lo dejára nunca sin deseo de repetir otra vez y mil su lectura? Cuando ahora... Yo, al menos por mi parte, confieso que alguna vez, cuando pienso en lo que son Eneas y Turno, casi me vienen impulsos de hacer lo que el autor encargó á sus albaceas. ¡En la Iliada á nadie se aborrece, ni aun á Elena! ¡Qué diferencia!

Viene ahora el plan; pues si la accion es la historia, el plan es la obra del poeta.

Siempre ha consistido en el plan la perfeccion fundamental de un poema, sea épico, dramático, ó de otro género. Y por la naturaleza de la accion no podia menos el poeta de abrir su poema por el principio de una de las dos partes de ella; no podia dejar de comenzar por el embarque y navegacion de su héroe, ó por su llegada á Italia.

Si comenzaba por la primera, y por no alargarse mucho en la relacion, podia omitir lo que le pareciese, y luego en ocasiones bien prevenidas y no en una tirada seguida, poner en boca del héroe y de alguno de sus principales compañeros la relacion particular de algunos hechos ó episodios, de algunos sucesos notables, aun la toma de Troya por los griegos, menos larga por supuesto y menos copiada á la letra de un poeta griego (Pisandro) cuya obra se ha perdido.

Esas ocasiones son las que Homero sabe hallar para informarnos de lo que precedió á la disputa y funesta division de Agamenon y Aquiles, como juntas y consejos de capitanes, embajadas, encuentros, arengas al ejército, competencias de los dioses, visitas ó apariciones de algunos de ellos, etc.; y no relaciones eternas y tan prevenidas y afectadas como eternas, veladas mas que de invierno, para dar sueño á los mismos cementerios, como hace Virgilio en Cartago despues de una larga y tendida cena y pasándose ya la hora de irse todos á dormir, como tiene la imprudencia de advertirnos.

Si comenzaba por la segunda, pero hablando en pocos versos del embarque y navegacion, proporcionarse igualmente ocasiones para lo mismo, cuidando de que fuesen naturales y como obligadas, que no le hubieran faltado oportunas y muchas; no con estudio conocido, no con las advertidas mezquinas reglas que ni lo fueron nunca ni lo serán para quien no sea un arrugado materialista de escuela.

Siempre el principio del poema será: *Postquam res Asiæ priamique evertere gentem immecritam visum superis* (dicho por el poeta); despues del cual, viene tambien naturalmente lo que hemos dicho y segun la parte que constituyese la principal ó primera, y preparándose ocasiones para todo, como se las prepara Homero en la Iliada.

Porque inclusa la reunion de los griegos en Aulide, ¿qué falta en el poema griego? Nada. Pero ¿cómo? Léase, y se verá á dónde llega el arte, nunca bien advertido por los ciegos y preocupados lectores del clasicismo, ya que es el que tanto ponderan en Virgilio, porque aun lo que es arte, verdadero al menos, y disimulado sobre todo, obligan á creer que ignoran todos esos críticos latinistas. O impúgnenme y destruyan lo que yo digo de esto en mi *Literatura griega*. Y eso que no apunto allí ni quiero aquí tampoco citar muestras de ese arte de Homero tan fino como disimulado, contentándome con rogar al lector que se tome el trabajo de leer la Iliada con esta advertencia.

No admitiendo pues la accion del poema otro principio que el de la una ó de la otra parte de las dos que tiene, fué tan inadvertido el autor en la formacion de su plan, que no comienza por ninguna de ellas, aun por ningun punto de la accion, sino por la descripcion ó fundacion de una ciudad que no está realmente comprendida en la accion, ó que lo mas forma en ella un episodio: *Urbs antiqua fuit, tyrii incoluere coloni*... Y presentar esto lo primero inmediatamente despues de la proposicion é invocacion, solo pudo hacerlo en una contínua y dominadora preocupacion de las cosas de Cartago; que luego, dando sin duda en ello y reconociendo otros defectos del poema, lo habia de mandar echar al fuego por indigno de la posteridad.

Permítaseme la comparacion que suelo usar en las lecciones de cátedra cuando llegamos á este punto. ¿En qué consiste la perfeccion de un traje (suelo preguntar á mis discípulos), en estar bien cortado segun para quién es, ó en el cosido fino y en los grandes adornos? Y siempre los jóvenes me han contestado que en lo primero; esto es, en que el corte sea perfecto. La Eneida, pues, (continúo diciéndoles) por su plan desgraciado es un vestido, un manto, una túnica, el traje que se quiera, muy mal cortado, aunque lleno de primores en el cosido; que es lo que le ha hecho pasar de siglo en siglo, de escuela en escuela por el mejor poema conocido de todos los tiempos entre los escolásticos de la literatura. El cosido, el bordado (la poesía), no otra cosa, porque á ninguna otra atienden, siendo para ellos una impiedad literaria, una ignorancia grosera, una falta absoluta de gusto no inclinar siempre la cabeza de respeto y adoracion al nombrar á Virgilio como poeta épico, y el no levantarlo sobre todos los ingenios que ha habido y pueda haber mientras dure la poesía en el mundo y hombres capaces de conocer la verdadera belleza.

De aquí paso á probar lo que digo, etc.

Entre tanto hace ya bastantes años que se publicó y señaló para las universidades mi *Literatura griega*, en donde censuro lo que á los latinistas llena de entusiasmo, y han callado, no me contestan, no defienden lo que tan exaltados los ha tenido siempre.

Dícese en la *Vida* (antigua) de Virgilio que sus amigos (testamentarios) alteraron el órden de los libros 2.° y 3.° Y si es verdad, ¿cuánto no debieron mudar, cuántos versos quitar y

sustituir para dar seguida y conexion á todo? Si eso hicieron, si el órden de esos dos libros mudaron, aun echaron mas á perder el plan del poema. Y ¿quién sabe si el 3.° seria antes relacion histórica del poeta?

Mas sea de esto lo que quiera, volvamos á los que saliendo siempre con la comparacion de Homero y Virgilio, ó mas bien de los nombres, pues no toman otra cosa de ellos, repiten contínuamente, como resultado y satisfaccion de la crítica (en ellos imaginaria): *Adhuc sub judice lis est,* dejándolos así como iguales, pero celebrando al propio tiempo y realzando las bellezas del segundo muy sobre las del primero; cuando ni las del uno ni las del otro han hecho ver hasta ahora que examinan con la inteligencia necesaria y con la verdedera luz y razon poética.

Y con todo, en ese *bordado* tan primoroso, pues jamás he negado que lo sea, ¿qué adornos especiales se distinguen? Yo solo celebro y recomiendo á mis discípulos dos rasgos que á la verdad tienen pocos iguales; y son las sublimes alusiones de Dido (al morir) á Anibal y á las guerras entre sus descendientes y los de Eneas, y el enumerar y hacer ver Anquises á su hijo en el otro mundo, adoptando felicísimamente el autor como poeta el dogma de la metempsícosis, las almas de los futuros héroes romanos; y para una escena bellísima de ternura dramática (añadiendo ó recordando lo que sucedió en su lectura) el alma y la temprana muerte del jóven Marcelo. Esto, además de la filosofía moral y religiosa que presenta en el mismo libro, el cual ni me he cansado de leer hasta ahora ni me cansaria aunque durase mi vida lo que merece vivir allí el poeta.

En lo demás, dejando la finura y belleza poética, encuentro mas afectacion que verdad y naturalidad, mas estudio advertido que verdadera y natural grandeza épica, sea el tono el que quiera; que por cierto alguna vez tambien da en el mal gusto, como en la descripcion del Etna (lib. III, v. 570) censurado con razon por A. Gelio, y en la de la fama (lib. IV, v. 173), por la oscura hinchazon en aquella, y la inútil y larga pintura ó genealogía de esta, bastando algunos versos que me parecerian bien y aprobaria.

Para lo que falta en el juicio de la Eneida remito al lector al Apéndice de mi citada Literatura griega. Solo añadiré aquí ahora que en los buenos siglos de la Grecia no habia *Escuelas* en el sentido que se da comunmente á esta palabra, y en tiempo de Virgilio dominaba en Roma y se seguia la Escuela Alejandrina, que como tal ha sido la primera conocida; pues aunque se dice y es verdad que Homero fundó una escuela de poetas en el Asia y Hesíodo otra en Beocia, se entiende que fueron de jóvenes discípulos que copiaban y aprendian sus poemas, y los cantaban y llevaban á todas partes, habiendo sido conocidos mas tarde con el nombre de *rapsodos*, porque cantaban trozos unidos (cosidos) de los poemas de aquellos, especialmente del primero.

La Escuela Alejandrina, como se sabe, la formaron críticos, gramáticos, espositores y regulistas, (con algunos poetas entre ellos) que se fijaron mucho en el arte, advirtiéndolo en las obras literarias de los principales géneros. Y á ese arte, si no nuevo, material y de escuela, se debe en nuestros siglos, pues somos latinos y solo latinos, el gramatiquismo de algunas obras, el raquitismo de otras, y en la poesía heróica la imitacion obligada de la poco feliz y mal estudiada Eneida.

Así es que se ha dicho mil veces y se repite á coros de tradicion todos los dias en estos cortados siglos, que Homero apenas conoce el arte, y que en Virgilio es sumo, perfecto, acabadísimo, todo lo que cabe. Y ¿por qué dicen esto? ¿Por qué lo creen y nos lo intiman? Porque son *escolásticos*, meros escolásticos tradicionales, que si han estudiado y conocido á la naturaleza, lo que de muchos se puede dudar, no han comprendido bien el arte con ella, y por eso no lo han encontrado en Homero. ¿Qué mas prueba de que no saben lo que es? Mas arte hay en la sola Iliada, pero verdadero, y tan delicado y fino como verdadero, que en todos los poemas épicos que se han publicado despues hasta nosotros. Si tantos críticos vanos y ligeros, ó engañados con sus estudios y opiniones de escuela no lo encuentran, ¿qué culpa tiene el poeta? «Yo creo que el arte consiste...» pero no quiero copiarme á mí mismo. Véalo el lector en mi tantas veces citada obra.

El siglo XVI fué para la Europa moderna (con algo que venia del XV) el fundador de la literatura clásica, pero latina, puramente latina, pues aunque hubo helenistas distinguidos por su inteligencia en la lengua, siempre dominó el clasicismo latino. Porque de los griegos ¿qué dijeron? Los traducian, los elogiaban, los recomendaban, pero no decian mas, y todos ellos se encarnaban en los latinos; y de ellos descendemos nosotros, y somos lo mismo que fueron esos nuestros mayores.

Sin embargo, están la naturaleza y su verdad en el estudio de las obras del ingenio, sean de poesía ú otras, y no se debe rendir culto á otros dioses. Mientras yo no alcancé mas ó no referia nada á la razon poética y me absorbia todo en lo que leia, me encantaban entre otras cosas de la Eneida (y por ejemplo) sus Nisos y Euríalos y sus Camilas. Pero despues, y fué muy luego, ya me parecieron lo que son, adornos mas postizos que naturales de una obra llena de imitaciones y rebuscos de otras, y que su autor condenó al fuego. (1)

La preocupacion tan favorable con que siempre se ha leido la Eneida ha contribuido sin duda, como he dicho, en las literaturas modernas, hijas de la latina, á algunas imperfecciones ó afectacion escolástica y regulista que se ven en casi todos los poemas épicos de estos siglos, creyendo sus autores y teniendo por regla infalible del acierto el seguir ó imitar á Virgilio. Y

(1) Pocos lectores necesitarán estas noticias; pero aun habrá algunos que no habrán dado en ello. La historieta ó episodio de Niso y Euríalo, sobre su estudiada preparacion con la ausencia imprudente, peligrosa é innecesaria de Eneas (ó no tan largas al menos), es una traslacion de los griegos Orestes y Pílades; y lo que hacen de noche en el campo enemigo, una copia de lo de Ulises y Diómedes en el lib. X de la Ilíada. La guerrera y voladora Camila es una Pentesilea sin sus amazonas, que despues ha querido tambien ingerir el Tasso en su *Jerusalen*, envolviéndolo ademas y embrollándolo todo con sus modistas encantamientos, y aun parando alguna vez en el género bucólico, para que no faltase ninguno en su poema; y sobre todo marcando con sus eternos enamoramientos.

No creen que haya otro atractivo en la poesía heróica y dramática. De ahí aquello de Boileau *la route la plus sure...*, con lo que ya tienen una autoridad tan respetable, si bien él hablaba solo de la dramática.

Pero ¿qué amores hay en las tragedias de Sófocles pudiendo ser tan naturales en la *Antigone* y fáciles de añadir en la *Electra*? De Homero no se hable. Y el uno y el otro son, cada uno en su género, los poetas del mundo, los poetas á quien ninguno ha llegado.

Cualquiera poeta moderno en una Odisea hubiera puesto en boca de Cirse al verse abandonada, una elegía de diez jornadas, y en la de Calipso una de veinte. Y aun formaran quizá un drama entero (intercalado) con ellas y Ulises y con las ninfas que no hubieran dejado de enamorarse de algunos compañeros del héroe en la primera, y de él mismo; aunque con reservado y ardoroso disimulo, en la segunda. ¿Y si les ocurria darles algun hijo ya nacido ó á punto de nacer al irse el hombre? Pues ¿qué no hicieran con alguno de los galanes de Penélope?

Mas no por esto se crea que yo condeno absolutamente el amor, y mas en la tragedia: lo aprobaré si es esencial en el asunto y no degenera en puros amoríos, en suspiros y tiernos regalamientos, que tambien supongo no era esto lo que recomienda Boileau.

añadiendo algunos la mitología fádica de la Europa heróica ó caballeresca, presentan una mezcla absurda y tonta de sistemas, de religiones, de encantamientos, de amores y puerilidades, que parece hayan cantado solo para las damas y caballeros del tiempo del feudalismo y para las cortesanas y cortesanos del nuestro y de todos. A lo menos el Ariosto cantaba eso mismo: y si no cortara y suspendiera tantas veces la relacion casi céntuple de los hechos, porque esto solo en chanza se puede sufrir una que otra vez, como hace con muy buen gusto Cervantes, seria el poema que mas se leeria y que mas honraria la literatura de estos nuevos siglos. Aun así es para muchos hombres de gusto é inteligencia casi el único digno de leerse entre tantos como se han publicado (dejando aparte el *Paraiso perdido*. Y si no es así, lo supongo.)

Si el romanticismo, nueva escuela (como tal al menos) de nuestros dias hubiera sabido respetar lo que la naturaleza reclamará siempre, hubiera hecho un no pequeño servicio á la poesía. Formúlese, y fíjese algo en el punto de las reglas, porque sin ninguna, sin leyes á que sujetar la *imitacion*, si lo ha de ser, se va, como han ido ya muchos, á la anarquía y al desatino, llegándose al fin á no respetar nada y á insultar al buen sentido. Y aquí vuelve aquello de *porque quiero*.

Pero concluyamos, que con esto y lo que digo en mi tantas veces citada obra, me parece que nada queda que notar de alguna importancia. Sobre todo no se crea que yo quiero darme autoridad; no padezco semejante flaqueza, sino que sigo y declaro mi gusto. Si lo fundo ó no, si mi razon queda ó no probada, y si es ó no la verdadera en lo que se ha tratado, lo dejo á la inteligencia y buen juicio de los que me lean. Y si alguno creyese deber impugnarme, tenga la seguridad de encontrarme dócil y dispuesto á reconocer mi engaño si me lo prueba. No conozco, lo que es por sentirla en mí, la envidia literaria; y mi lema, repetido y siempre el mismo, es: Igual valor para confesar un error y para defender la verdad.

Barcelona 12 de enero de 1863.

*Braulio Foz.*

NOTA. Entre mis papeles ha de hallarse un discurso, compuesto hace ya algunos años, con este título: *El romanticismo en los antiguos*, especialmente en la poesía dramática. Si doy con él, lo enviaré á la *Revista*, pues me parece que se leerá con gusto, y que no será inútil á la juventud que se dedica á este ramo de las letras.

---

# LA AGRICULTURA VAMPIRO.

---

Bajo este llamativo y estraordinario epígrafe, encontramos en el *Journal de Agriculture pratique* de Paris la traduccion de un artículo del baron Just de Liebig, recien publicado en la *Gaceta de Babiera*. Este químico aleman es el autor de la célebre teoría del *Empobrecimiento de las tierras*, que, apoyada por unos y por otros combatida, tiene divididas todas las corporaciones, y lleva revueltos á todos los individuos dedicados á esta especialidad científica.

El notable periódico que con el título de *La Agricultura española* se publica en Sevilla, al traducir dicho artículo recuerda á los lectores, para su debida inteligencia, que la base fundamental de dicha teoría, es la incontrovertible verdad de que *es necesario devolver á la tierra, de un modo ó de otro, los elementos fertilizantes de que la despojan las cosechas*. Sometido este hecho por el químico aleman al crisol del análisis especulativo, le dá por resultado, que la consabida necesidad no se satisface por completo en ningun pais de Europa; que en consecuencia la productividad de las tierras se va amenguando gradualmente; y que al fin llegarán mas pronto ó mas tarde, para la agricultura de esta parte del mundo, dias apocalípticos, en que los paises mas productores se esterilizarán de todo punto, como otros muy feraces en la antiguedad son hoy estériles, ó al menos poco fecundos. El remedio para evitar este cataclismo agronómico-social, es, en el sentir del baron Liebig, el aprovechamiento de todos los materiales fertilizantes, de todos los despojos animales y vegetales, de todos los escrementos, sean del animal que fueren, inclusos los humanos. El desperdicio de estos últimos es su caballo de batalla y el tema obligado de sus magníficos, aunque exagerados escritos, en los cuales se encuentra una sempiterna diátriba contra las cloacas que llevan al mar torrentes de riqueza, y una contínua apología de los pozos negros, depositarios de aquella misma riqueza.

Que en estas ideas hay algo de verdad, podemos comprobarlo con hechos de nuestro mismo pais. Los valencianos son proverbialmente asíduos en recoger toda especie de abonos; y tuvo cierta celebridad el comercio de escrementos humanos que años pasados se hacia en Barcelona, y que no sabemos cómo estará en el dia.

Sea como fuere, y aun cuando el terrible vaticinio del baron Liebig nunca haya de realizarse, como lo afirman sus adversarios, no hay duda de que su doctrina contiene avisos muy saludables, datos muy interesantes y otros detalles importantísimos. Y de todos modos, nosotros faltaríamos al deber que nos hemos impuesto de propagar toda suerte de conocimientos agrícolas, para que cada cual adopte los que bien les parezcan, si dejásemos de poner en castellano un artículo que se ha traducido á todas las lenguas de Europa, y es el siguiente:

Pocas palabras bastan para describir la agricultura del robo (1) que trasforma los paises en desiertos, haciéndolos inhabitables.

«A semejanza de lo que sucedia en los tiempos primitivos, cuando el cultivador dispone de un suelo vírgen, solo le exige recolecciones de cereales que se sucedan sin interrupcion. Cuando estas disminuyen en cantidad, el cultivador se va un poco mas lejos, en busca de otras tierras nunca surcadas por el arado (2). Mas pronto ó mas tarde, el crecimiento de la poblacion viene á impedir estas evoluciones; y en tal caso el labrador queda reducido á cultivar constantemente una misma tierra. Entonces se limita á esplotar la mitad de ella, dejando la otra mitad de barbecho, lo cual constituye el llamado *cultivo biernal*. A medida que las recolecciones van disminuyendo cada vez mas, el labrador apela al estercolamiento que resulta del prado natural (manchon), y esto constituye el *asolamiento triennal* (3).

(1) Mas adelante verán nuestros lectores lo que significa esta fórmula metafórica y chocante á primera vista, por lo atrevida. (*N. del traductor.*)

(2) En nuestra provincia (Sevilla) hubo este cultivo patriarcal, y creemos que todavía se conserva algun resto. Guadalcanal tuvo tierras comunales de las que cedia á cada vecino la poblacion que solicitaba, señalándola en dia determinado, para que la usufructuase durante el año agrícola, pasado el cual la abandonaba, situándose al año siguiente en otra parte. En el Pedroso creemos que hay todavía tierras del comun ó de baldío que se cultivan de esta manera por los vecinos del pueblo. (*N. del T.*)

(3) Esta es la labor al tercio que se usa en esta provincia. (*N. del T.*)

Poco tarda este recurso en hacerse insuficiente; y entonces se busca el abono por medio de los forrajes que produce la misma tierra. Este es el *cultivo alterno*. Se busca en el subsuelo el abono que antes se habia procurado por medio de los prados naturales, y se busca primero sin interrupcion, despues intercalando los años de barbecho. Al fin llega un dia en que tambien el subsuelo se agota, en cuyo caso los campos dejan de rendir ricas recolecciones. Entonces tambien aparecen las enfermedades de las semillas, de las patatas, del trébol, de los nabos, etc., hasta que por último cesa todo cultivo, y la tierra se incapacita para alimentar á sus habitantes.

»Podrá ser que para consumar esta revolucion haya de trascurir un millar de años; pero siempre acaba por suceder que cuando el hombre llega á comprender las deplorables consecuencias de su modo de cultivar, cada uno de los medios de mejoramiento que pone en práctica es una prueba de la estenuacion del suelo.

»La agricultura inglesa puede servirnos de ejemplo para demostrar con los hechos de aquella nacion altamente civilizada, el atentado de que hemos hecho mérito, y que de contínuo se comete contra la circulacion de la vida.

En los últimos veinticinco años del siglo pasado, se inició en Inglaterra la importacion de huesos, que ha continuado sin interrupcion hasta los tiempos presentes. La del guano principió en 1841; y en 1859 ascendia lo importado á 286,000 toneladas (6.649,500 quintales de nuestro peso, próximamente). En el dia la importacion media es de 60 á 70,000 toneladas anuales, poco mas ó menos (1.395,000 á 1.627,500 quintales.)—Un kilógramo de huesos (2 libras 2 onzas y pico) produce en tres rotaciones 10 kilógramos de trigo (21 3|4 libras ó 3 celemines próximamente) é igual cantidad de guano, rinde en una rotacion de cinco años, 8 kilógramos de dicho cereal (19,36 libras ó algo menos de los tres celemines).

Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que desde 1810 á 1860, ó sea en un período de cincuenta años, la Inglaterra ha importado, en fosfatos representados por los huesos naturales, y ademas en forma de trigo, legumbres, orujo de colza y lino, huesos calcinados y polvo de los mismos, cuatro millones de toneladas (93 millones de quintales). Estos han producido en el suelo británico, 40 millones de quintales métricos de trigo (56.666,666 fanegas de á 90 libras) ó sea el equivalente al sustento de 110 millones de hombres. Se calcula que desde 1845 á 1860, es decir, en quince años, los campos ingleses han recibido en cada un año, 100,000 toneladas de guano (2.325,000 quintales) ó sea en la totolidad de dicho período, 15 millones de toneladas (348.750,000 quintales), los cuales han producido 7 1|2 millones de toneladas de trigo, suficientes para alimentar á 20 millones de hombres.

»Además, es evidente que si los fosfatos importados desde 1810, y los guanos introducidos desde 1845, no hubiesen sufrido merma en los campos de la Gran Bretaña, por razones que diremos, dichos campos habrian contenido en 1861 los elementos necesarios para la nutricion de 130 millones de hombres. Pero, por el contrario, tenemos el hecho espantoso (*effrayants*) de que la Inglaterra no produce la alimentacion suficiente para sus 29 millones de habitantes; y además la adopcion de los lugares escusados (*Waterclossetts*) en la mayor parte de las ciudades británicas, da lugar á que se pierdan irreparablemente las materias fecales de tres millones de hombres.

»La inmensa cantidad de sustancias fertilizantes introducida actualmente en Inglaterra, pasa en su mayor parte á los rios y á la mar: á consecuencia de lo cual, los productos que de aquellas se obtienen, no bastan para alimentar el número de hombres con que anualmente se acrecienta la poblacion. Y lo peor es, que todos los estados europeos caminan igualmente á su propia ruina, aunque en menor escala que la Inglaterra. En las grandes poblaciones del continente, las autoridades administrativas gastan todos los años gruesas sumas para quitar á la agricultura los elementos de renovacion y sostenimiento de la fertilidad de las tierras (1).

En la Baviera, uno de los paises mas ricos y mas fértiles de Alemania, los productos medios del valle del Danubio, cuya fertilidad es proverbial, han disminuido sensiblemente, y ya ahora son inferiores á los productos medios del palatinado del Rhin.

Para apreciar con exactitud el estado hácia el cual la Baviera va caminando (2), bastará decir que la sola fábrica de Henfeld espidió el año último 7,500 quintales métricos de huesos pulverizados, (16,275 quintales ordinarios) con destino á Sajonia, donde saben sin duda apreciar su valor agronómico mejor que en el país.

»Veinticinco años há que va aumentando de contínuo esta esportacion de huesos en Baviera, pues la de la fábrica de Heufeld no es mas que una fraccion de la total. Solo en la ciudad de Munich se recogen anualmente mas de 12,000 quintales métricos de huesos (17,125 quintales) que en su mayor parte se remiten al estranjero; y de seguro nos quedamos cortos, apreciando la total esportacion de Baviera, en 60,000 quintales métricos (130,200 quintales ordinarios). Esta cantidad no debe considerarse escesiva, puesto que no sobrepuja á la que solo en dos años se introdujo en el canton de Bautzen de dicho reino de Sajonia. Ahora bien: cada quintal de huesos que se estrae de Baviera, quita á sus campos un importante elemento, suficiente para la reproduccion de 1,300 kilógramos de trigo (31 fanegas de á 90 libras). Por consiguiente la esportacion anual de huesos representa, para la recoleccion del año siguiente un *déficit* de millon y medio de quintales métricos de trigo, (3.611,111 fanegas de á 90 libras). Y esta pérdida que el país sufre por la esportacion de huesos, es muy pequeña en comparacion de la que se esperimenta con el desperdicio de las materias escrementicias en las grandes ciudades, por la... negligencia de las autoridades administrativas y el indiferentismo del vecindario.

Hace siglos que en Baviera se ha acumulado una considerable riqueza por efecto de la esportacion de granos; pero, por una ley natural, lo que el país ha ganado en dinero y otras especies, lo ha perdido por la disminucion del valor del suelo. Se asegura que la Baviera produce en el dia 17.250,000 quintales métricos de trigo (41.665,000 fanegas de á 90 li-

(1) El gasto á que se refiere el autor, es el de construccion, reparo y sostenimiento de los husillos que conducen á los rios ó al mar los materiales escrementicios. *(N. del T.)*

(2) De algunas de estas noticias se infiere la Baviere está en condiciones económicas semejantes á las de nuestro país; y por tanto nos son aplicables en mucha parte, las reflexiones del autor. *(N. del T.)*

gas), que es la cantidad necesaria para sostener su poblacion. No seria difícil demostrar que es de poca monta el escedente de productos, y que en caso de haberlo, seria poco estable. Para conservar la prosperidad de un país, es necesario procurar que no se agote la fuente de la cual se origina. Por esta razon la Baviera, mas que ningun otro país de Alemania, está sometida á la rigurosa precision de conservar la fertilidad de sus tierras: lo cual no es asequible por medios naturales, sino evitando el menosprecio y la dilapidacion de los elementos de dicha fertilidad. A este respecto, el mayor peligro está en admitir las opiniones de los labradores, de quienes uno entre mil se halla en el caso de darse cuenta de su propia esplotacion (1).

»Ninguno ha medido la provision de elementos nutritivos existentes en su suelo, y los mas lo creen inagotable. Nadie sabe de fijo *cuánto posee*: lo mas que, si acaso, saben todos, es *cuánto gastan*. Lo importante no es saber sacar de la tierra el mayor producto posible, sino aprender el modo de economizarlo. Cualquier aprendiz puede calcular cuánta fuerza productiva pierde un campo, en cien años, á razon de medio por ciento anual; pero esto no basta. Es necesario ademas comprender que la adicion anual de este mismo medio por ciento, podria hacer que el campo rindiese fuertes cosechas, no solo en el citado período de cien años, sino para siempre.

»Dado el supuesto de que la Baviera pierda anualmente una cuarta parte de los elementos productores de los granos necesarios para el sustento de su poblacion, resultan perdidos en cien años 430 millones de quintales métricos de trigo (1,036.777,777 fanegas de á 90 libras).—No hay país bastante rico para recuperar, al cabo de cierto tiempo, los principios de su existencia, desperdiciados de esta manera; y aun cuando tuviese suficiente metálico para comprarlos, tampoco habria mercado capaz de suministrarlos.

»Es tanto mas difícil aplicar los convenientos remedios á esta enfermedad, que destruye los pueblos europeos, cuanto que los mismos enfermos desconocen su padecimiento. Estos pueblos están en la situacion del tísico, á quien el espejo presenta la imagen de un hombre sano, por lo cual considera como insignificante su peligrosa dolencia, y solo se queja de un poco de cansancio. Igualmente el labrador dice que sus *tierras están cansadas*, y no cree que les falte lo que realmente les falta. Asi como el tísico opina que un poco de vino repararia sus fuerzas, y el médico le redarguye que aquella bebida fomentaria el desarrollo de su enfermedad, así tambien el labrador cree que basta un poco de guano para sanar todos los males de sus campos, y lo que hace algunas veces es precipitar su agotamiento. Esto es lo propio que sucede á los amenazados de bancarrota, de quienes ninguno se acomoda á reconocer la imposibilidad de pagar sus deudas, ni renuncia á la ilusoria esperanza de reponerse, hasta haber comprometido á todos sus allegados y enviado al Monte de Piedad su último cubierto de plata.

»Del mismo modo se necesitan años y años para que llegue á su colmo la decadencia de las naciones, elevando el pauperismo hasta el estremo que produce la despoblacion; pero marcado está el dia en que habrán de pasar por este conflicto todas las poblaciones europeas; y la generacion que entonces exista, espiará las faltas de sus predecesores.

»Ningun pueblo, ninguna nacion ha podido sostenerse sobre la haz de la tierra, como no haya sabido conservar los principios de su existencia y multiplicacion. Donde quiera que la mano del hombre no ha devuelto á los campos los elementos necesarios para la reproduccion de las mieses, por muy numerosa que fuese la poblacion, sucumbió á la esterilidad. Muchos se lisongean con la esperanza de que los campos de la Grecia, de la Italia y de la España, productores en otro tiempo de ricas mieses que ya no producen, podrán en lo sucesivo fertilizarse nuevamente, si con habilidad se cultivan, pero esta esperanza es ilusoria de todo punto. La emigracion de los irlandeses todavía ha de durar un siglo, y las poblaciones de España y de Grecia nunca podrán salir de un círculo muy limitado, *limite tres-kornée* (1).

»La Gran Bretaña arrebata á todos los paises de Europa los elementos de su fertilidad. Ha escarbado el suelo en los campos de batalla de Leipzig, de Waterloo y de Crimea, para llevarse los huesos allí enterrados; ha recogido igualmente los huesos de numerosas generaciones, amontonados en las catacumbas de Sicilia, y destruye anualmente el gérmen de una futura generacion de tres millones y medio de hombres. Semejante á un vampiro, la Gran Bretaña se agarra á la nuca de la Europa, por no decir á la del mundo entero, y le chupa la sangre, sin absoluta necesidad y sin duradero provecho para sí misma (2).

»Imposible es presumir que quede impune ese culpable atentado, contra el órden providencial del mundo (3). Dia llegará para la Inglaterra, antes quizás que para otro pais alguno; dia en que no le bastará toda su riqueza en oro, en hierro y en carbon de piedra, para recuperar la milésima parte de los elementos fertilizantes que está despilfarrando hace siglos y de una manera culpable (4).

»Sé muy bien que cada hombre dedicado á la agricultura,

(1) No es pues esclusivo de España el atraso de las clases agrícolas. El juicio que forma Liebig de los labradores de la culta Alemania, prueba que la escasez de instruccion agronómica es un mal comun á muchos paises de Europa. *(N. del T.)*

(1) Por la parte que nos toca, protestamos contra esta profecía. Es muy dudoso que nuestra España haya producido en ningun tiempo mas de lo que produce en el dia; porque si bien en algun tiempo se la citaba como uno de los paises mas productores, esto era relativamente á otros que entonces producian poco ó nada; pero el producto absoluto de nuestro suelo, considerado en general, nunca fué mayor que ahora. Es innegable, por otra parte, que hemos entrado en una vía de rápido progreso, ya reconocido por naciones estranjeras, aun cuando no haya llegado á noticia del baron de Liebig. Si este ilustre crítico hubiese dicho que aun estamos atrasados, nos habríamos conformado; pero negarnos el porvenir que otros nos vaticinan, es peregrina ocurrencia que rotundamente rechazamos *(N. del T.)*

(2) El Vampiro es un murciélago colosal de América que sujeta por la nuca á los hombres y á ciertos animales, y les chupa la sangre, á semejanza de lo que hacen nuestras arañas con las moscas.—En Alemania, una supersticion popular llama Vampiros á ciertos duendes ó almas en pena que se aparecen para hacer con los vivientes, y en especial con los niños, lo que el murciélago americano. Vampiros se llaman tambien, en sentido figurado, los usureros y otros cualesquiera individuos que medran á costa agena. *(N. del T.)*

(3) Nos parece que el baron Liebig está sobrado riguroso con la Inglaterra. Quien busca lo que ha menester, cumple su obligacion: y en consecuencia, tenemos por muy loable la actividad con que los ingleses sacan del mundo entero los materiales necesarios para vencer la ingratitud del suelo que habitan. Censura merecerán si acaso las naciones negligentes que menosprecian aquellos materiales, y permiten á la Inglaterra el monopolio de que el autor se lamenta, y sobre el cual advertiremos de paso que no todos los huesos importados en Inglaterra se aplican al abono de sus campos; sino que, con una gran parte de ellos, se fabrican super-fosfatos que se reexportan para Francia, Alemania y otras naciones de donde los huesos habian salido. Mil industrias de esta especie tienen los ingleses, que si por una parte les atraen la ojeriza del vulgo, por otra les granjean la admiracion de los hombres pensadores. *(N. del T.)*

(4) Este despilfarro es el de los escrementos por los husillos subterráneos. El conjunto de los de Lóndres lo califican los liebigistas con el nombre de *los intestinos del Leviatan*. En esta parte estamos de acuerdo con ellos, por una razon muy obvia. O los escrementos humanos son poderosos elementos fertilizantes ó no lo son: si lo son, como es indudable, ¿por qué echarlos al mar? ¿por qué no aprovecharlos, si no en todo, al menos en parte? *(N. del T.)*

cree que su sistema de cultivo es el mejor, y sus campos nunca dejarán de producir abundantes cosechas. Esta creencia ha inoculado en las poblaciones agrícolas una completa incuria y una deplorable indiferencia respecto á su porvenir en la parte dependiente de cultivo. Por este mismo camino anduvieron hácia su ruina otros pueblos igualmente ciegos sobre sus propias faltas. No hay habilidad gubernamental capaz de preservar á las naciones europeas de esa muerte por consuncion, á menos que gobernantes y gobernados fijen toda su atencion sobre los síntomas del empobrecimiento de las tierras, y sobre las severas amonestaciones de la historia y de la ciencia.»

---

## APUNTES

### sobre el carácter de la literatura moderna.

Cuando á la luz del raciocinio aplicada al estudio especulativo de los hechos que vienen perennemente sucediéndose para determinar la vida y progreso del mundo, inducimos la relacion que existe entre un hecho en sí y las circunstancias que le caracterizan; cuando aplicamos nuestra actividad pensante, arreglada siempre al criterio de la filosofía experimental, en la investigacion de las causas y efectos de los fenómenos del mundo de relacion, no podemos menos de admirar el siglo en que vivimos, puesto que la historia no presenta ejemplo de ninguna otra época que como él tenga en el fondo de todos sus hechos, tan discordes y contradictorios al parecer, una idea que tan bien los determine y esplique, idea que como un faro alumbra siempre las tinieblas del secreto en que se opera la gran ley providencial de transformacion y progreso, manifestada en la movilidad de las instituciones políticas, sociales y religiosas, el cambio en las costumbres, las revoluciones distintas en el arte y la industria, y, sobre todo, en las ciencias y literatura.

Radical ha sido la transformacion en todo, pero en ninguna tan ostensible como en estas dos últimas manifestaciones de la actividad humana.

A señalar alguna de las distintas fases que mas caracterizan dicha evolucion se dirigirán nuestros infecundos esfuerzos en el presente artículo. Ante todo debemos advertir que no nos guia el deseo de presentar un trabajo de estudios críticos sobre la historia de la literatura en nuestro siglo; lejos de nosotros tal pretension agena de nuestras fuerzas: nuestro objeto se reduce á exponer sencillas observaciones generales, hijas mas bien del sentimiento intuitivo del alma, que resultado del estudio sobre una materia de suyo delicada, que desenvuelve regiones tan inmensas, horizontes tan vastos ante los cuales se para desalentada nuestra mente, desconfiando de mecer por ellas su vuelo con alguna seguridad.

Los siglos, como ya hemos dicho, tienen en el fondo de sus hechos una idea, síntesis de todos sus esfuerzos que les caracteriza. Esta idea, comunmente llamada espíritu del siglo, es el punto á donde tienden á determinarse todos los sucesos, todas las ideas secundarias que nacen, se desarrollan, se acumplen y mueren, si bien su recuerdo se perpetúa en el tiempo y en la humanidad por la historia. Y como no puede menos, es íntima la relacion que existe entre la idea y los hechos, causa y efecto, sugeto y objeto de este trabajo de modificacion, de resultados y desquiciamiento que viene operándose continua y gradualmente. Toda ciencia, en la buena acepcion de esta palabra, es un conjunto ecléctico de principios ó teorías antitéticas en sí, consideradas aisladamente, pero que de su unificacion resulta una verdad armónica. Todo está dentro de la naturaleza; lo que á nuestra limitada inteligencia se nos presenta como fuera de ella, no es, no puede ser mas que una nueva manifestacion ó fenómeno, la evolucion de una ley eterna pero hasta entonces ignorada. Así es como no admitimos la teoría sentada por algunos de que en la naturaleza humana hay algo que aspira continuamente á existir, á revelarse fuera de ella misma. El todo no puede existir sino dentro del todo. Si esta aspiracion es propia de la naturaleza humana, en ella debe acumplirse, porque el pensamiento se manifiesta, se realiza en el pensamiento mismo; porque una cosa no puede ser y no ser á un mismo tiempo.

Sugiérenos las anteriores sencillas reflexiones el exámen crítico que algunos aventajados eruditos hacen de la ciencia y literatura moderna, ó mejor del presente siglo, quienes al palpar los efectos de una filosofía esperimental y esencialmente razonadora, que tienden, no hay duda, á materializar mucho de lo que hasta hoy se nos viene presentando como espiritual y por una ley de reciprocidad, propia de toda transformacion, se espiritualiza lo que se nos ofrecia como puramente material, no pueden menos de aturdirse y hasta escandalizarse, anatematizando á la moderna escuela filosófica, diciendo que nos empeñamos en dar espresion á la muerta naturaleza, que buscamos el todo en la nada, que divinizamos las pasiones mas peligrosas, y en fin, imitando la espresion de Boussuet, que todo toma un alma desde que el hombre ha repudiado de sí la suya.

No encontramos esplicacion valedera para justificar tales esclamaciones; esos temores, infundados á nuestro modo de ver, no tienen razon de existencia, y no titubeamos en calificarlos como á tales, por creerlos hijos de un espíritu poco observador de la naturaleza de los hechos, ó producto de preocupaciones de escuela, ó consecuencia precisa de esa que pudiéramos llamar manía conservadora, en la que el pensamiento, sujeto á lo pasado por hallarlo revestido de cierto carácter venerando y estable, niega, sin notarlo quizá, toda transformacion y todo progreso, bastardeando las concepciones de las inteligencias mas privilegiadas. Toda idea aun individual, si tal es su mision, se desarrolla en el tiempo, legalizándose entretanto en el órden general de la naturaleza moral y física. Inútiles son todos los esfuerzos del hombre dirigidos á impedírselo, antes bien, si de algo sirven, es para la realizacion mas pronta de los opuestos fines para que se emplean. Las leyes dictadas por la Providencia son inquebrantables. Todo tiene una mision en el mundo: al hombre tan solo le corresponde examinar atentamente los hechos y los sucesos, y, guiado siempre por la luz de la razon calculadora, sujeta á los principios eternos de verdad, aceptar ó combatir una idea, seguro de que, aun engañándose por su falibilidad, cumple una mision que le está destinada, pues nosotros creemos que en el progreso de la humanidad, en la armonía absoluta de la naturaleza, entran una infinidad de atributos infinitos, infinitamente contradictorios.

A fin de mejor conducirnos al objeto que nos hemos propuesto en el presente artículo, preciso será echar una rápida ojeada sobre la literatura antigua y seguirla en su desenvolvimiento hasta nuestros dias. La moderna civilizacion está de tal modo cimentada en la antigua, que es difícil si no imposible tratar de literatura sin hacer mencion á lo menos de la poesía griega y romana.

La literatura clásica, en esencial la poesía, era eminentemente materialista: sus bellezas se reducen á engalanar con las flores de la imaginacion todos los objetos materiales. El politeismo de la antigua Grecia, deificacion monstruosa de la belleza de los sentidos, nos lo prueba harto palpablemente. Lo mismo puede aplicarse á la literatura romana, pues sabido es que bajo el punto de vista general, no fué mas que un remedo, una imitacion de la griega.

El cristianismo, despertando al hombre á la vida del espíritu, le impulsó por el camino de lo desconocido, de ese mas allá que es la aspiracion constante del hombre cuando en el secreto de su alma alza el vuelo de su pensamiento á la contemplacion de lo infinito, y tan solo ve una existencia real fuera de lo limitado, en un ideal que no se esplica, pero que presiente y debe existir sin duda.

Hija de una religion sensual, la poesía antigua puede llamarse de los goces; la que nació de la religion cristiana, de los deseos, del presentimiento. La una busca lo ideal en lo bello, en lo armónico de la naturaleza física; la otra en la belleza y armonía en el órden moral. Ambas son notablemente antitéticas.

Pero la nueva influencia religiosa, muy esclusivista entonces, se hizo sentir de un modo tan directo, que fué poco menos que una rémora para el arte y la literatura. El espíritu cristiano aborrecia todo lo que era esterioridad y forma; mataba, por decirlo así, el gusto estético; hubo, pues, que resucitar la literatura clásica para poetizarlo é inspirar amor á la belleza plástica.

Con las invasiones bárbaras y la caida del imperio romano, la literatura, retratando la civilizacion y costumbres generales de la época, dejó un tanto su carácter ascético para convertirse en romántico. De ahí la aparicion de los primeros romances y baladas en cuyas composiciones se nota visiblemente la ruda espresion que retrata el heroismo grosero predominante y un fondo de idea reflexiva, cierta espiritualidad emanada de los sentimientos cristianos. Esta síntesis de dos tendencias opuestas en literatura, se personificó en la civilizacion y costumbres con la caballería, institucion de cuyo carácter especial participan las ideas políticas, sociales y hasta religiosas de aquellos tiempos.

Del renacimiento de las ciencias y literatura antigua, de aquella que pudiera llamarse reaccion progresiva de la humanidad, nació la lucha entre el clasicismo y el romanticismo, y de esta el gusto literario vago, incoloro, superficial, que distingue muy particularmente á todos los poemas del principio de la edad media. En el mismo Dante y Petrarca se nota ese espíritu verdaderamente indefinible de la poesía del renacimiento, si bien en estos dos grandes poetas no deja de observarse un fondo de idea, gran erudicion por el estudio de los autores clásicos, entonces ya muy generalizado, y luchando con mas vigor que nunca para reinar esclusivamente.

Cayó en desuso la literatura romántica y caballeresca con el predominio que en las instituciones gubernamentales tomó la idea monárquica y de autoridad, que acabó con el feudalismo y el municipio. La literatura, inficionada tambien de aquel espíritu servil y cortesano, perdió todo su carácter enérgico y hasta religioso, contentándose con escoger asuntos de la vida pastoril, ya cultivando otro género mas popular llamado truhanesco, dedicado á la crítica de la gente mas baja y ruin de aquella sociedad, pero sin atreverse á zaherir, como debiera, los grandes vicios de la época. Tales son en el primer género *La Arcadia* de Sannazarro, *La Galatea* de Cervantes, etc., y en el segundo *El Lazarillo de Tormes* de Mendoza, y *El Gran Tacaño* de Quevedo, etc.

Con el siglo XVIII se afianzó el despertamiento filosófico de Europa, y la literatura toda fué filosófica tambien. Ya concretando su accion á moderar las malas pasiones, ya en modificar las costumbres moralizando acerca de las virtudes ó vicios del hombre, ya estendiéndola audazmente en los ataques á las instituciones políticas y religiosas, preparando de este modo las futuras revoluciones que debian acumplir su trabajo de regeneracion y enseñanza. Wieland en Alemania, Voltaire, Rousseau y Diderot en Francia, personifican muy especialmente aquella tendencia.

Algunos críticos contemporáneos opinan que la transformacion que ha sufrido la literatura en el siglo XIX formará época en los anales de los pueblos, y quizá sea la mas trascendental que se opere en la eternidad de los tiempos. No creemos exagerada tal asercion. El influjo de la filosofía alemana ha despertado á los pueblos á la vida del porvenir y propende á cambiar la faz de las naciones y conmover los cimientos de muchas creencias honda y radicalmente. En este movimiento, en esa actividad maravillosa se refleja nuestra literatura. La moderna escuela ha abandonado, ó poco menos, el carácter puramente recreativo de la novela y el de las ficciones mitológicas, románticas y pastorales de la poesía, para identificarse en la verdadera vida y aspiraciones del siglo. El primer género empezó á hacerse político en Walter-Scot, social en Víctor Hugo y Sué, y posteriormente escéptico en la mayor parte de los novelistas, particularmente en los franceses. El segundo tomó el mismo carácter en Shakspeare, Byron, Quintana, Larra, Espronceda, etc.

Así vemos que en Grecia y Roma, en el siglo de su esplendor, predominó en literatura el materialismo; que se espiritualizó con la idea cristiana, haciéndose luego romántica, superficial ó sin objeto en la edad-media y en el renacimiento; filosófica y crítica en los siglos de Descartes y Loke; político-filosófico-racionalista en el de Kant, en nuestros tiempos.

Decíamos mas arriba, al hablar del carácter especial de la literatura moderna, que en ella hoy se materializa mucho de lo espiritual, subjetivándose al mismo tiempo lo que es puramente objetivo. No pocos de nuestros críticos, con un verdadero celo apostólico, laudable por lo sincero de la intencion, pero innecesario para el caso, claman contra ese que califican de estravío de la razon humana. Decimos que es innecesario aquel celo, porque á nada conduce, porque no obra el bien. Es delirio rebelarse contra esas transformaciones de las ideas y de

los hechos que las objetivan, pues por lo universales y armónicas en sus fines demuestran su providencial orígen, superior á todo poder y á toda investigacion posible. Todo se opera dentro de la naturaleza, sujeto á unas leyes eternas, inmutables y sabias, que así rigen al mundo moral como al físico. Espíritu y materia, Dios y el mundo, el bien y el mal, existirán siempre separados racional é intuitivamente; todas las elucubraciones y cavilosidades de los filósofos, todos los desvaríos de la imaginacion de los poetas, no podrán nunca destruir la verdad que es *una*, aun cuando sus manifestaciones puedan ser múltiples hasta lo infinito.

Nosotros nos esplicamos muy sencillamente aquel fenómeno, aquella transformacion. La moderna literatura es, hoy como siempre, reflejo fiel del espíritu de la época; producto de la actividad humana; como ella está sujeta á movimiento, á transformacion, á la ley del progreso.

La novela y la poesía, trabajos que por índole propia son de imaginacion é inventiva, no se conciben, puede decirse, sin lo maravilloso. Gastado hace tiempo el recurso del ideal mitológico, privado por respetables escrúpulos de beber en los manantiales que ofrecerle pudieran los misterios de la religion cristiana, el hombre ha tenido que buscar el ideal en su propio ser, reconcentrar dentro de sí la fantasía, encerrándose en ese individualismo cada vez mas predominante, relacionado con el mundo por la abnegacion, que sublima el egoismo. Así es que el moderno poeta ó novelista canta ó narra, idealiza ó personifica sus creencias, dudas y pasiones, ó las pasiones, dudas y creencias de la sociedad ó de la época en que vive. Para ello solo le basta aplicar su fuerza imaginativa en la contemplacion de sí mismo, ver con los ojos del alma; su musa es la razon; su objeto el mundo.

La moderna literatura es, pues, eminentemente filosófica.

Lo que menos se resiste á nuestra finita comprension, lo mas perceptible hasta para nuestros sentidos externos, el poeta, buscando allí la fuente de su inspiracion como asunto, lo ha poco menos que espiritualizado; procura amoldar siempre á la razon sus creaciones de pura fantasía, desplegando su vuelo por las regiones de lo positivo. Ha buscado lo ideal en lo real, pero no en la forma, no en el objeto mismo, como en la antigua literatura griega, sino fantaseando las ideas reales que este objeto envuelve, los recuerdos que inspira; ha mezclado el raciocinio con la imaginacion, ó mejor, ha dado un alma á la fantasía.

Observémoslo sino: si el poeta ó el novelista, por cualquier incidente, habla de Dios ó remonta el vuelo de su pensamiento hácia la contemplacion de lo infinito, al través de sus imájenes y ficciones con que adorne su discurso, descubriremos un fondo de idea concreto y premeditado, su opinion particular sobre Dios y la eternidad, etc. Si en la descripcion de un paisaje de la naturaleza, deja entrever, de cierto modo, sus opiniones sobre la geología del globo, sus teorías sobre la materia latente; si de las pasiones y de los efectos íntimos sus ideas psicológicas y morales; si canta á un héroe, si celebra algun hecho de la historia de los pueblos, su pensamiento sondea todas las circunstancias que en aquel concurren, y en el fondo de su esposicion veremos formulada una crítica, mas ó menos vasta, del carácter, costumbres y civilizacion de la época; puede decirse que en todo poema, en toda novela se deslinda la historia filosófica del pensamiento de su autor.

Hé aquí como nuestra literatura es puramente filosófica; hé aquí el por qué de ese tinte melancólico de nuestra poesía, sirte engañosa que las mas de las ocasiones, brindando consuelos, va insensiblemente preparando el alma del poeta al tédio y al escepticismo. Las ciencias todas por su parte han seguido el mismo rumbo pero en diverso sentido. Inspiradas siempre por ese espíritu filosófico esencialmente especulativo, haciendo cada dia mas palpables los frutos de la inteligencia y del estudio, popularizándolos por medio de los trabajos enciclopédicos, ya por manuales y resúmenes puestos al alcance de todos. Los sábios modernos ya no forman sociedad aparte de los demás hombres; nuestros Kepleros y Leibnitzs no hablan latin. El pensamiento, libre de toda traba, ha operado una revolucion en todo. ¿Podria escluirse de ella el método y esposicion de la ciencia cuando trasciende tan directamente al movimiento general que determina el progreso?

Admirados de ese cambio en las leyes espositivas de las ciencias, algunos han llegado á temer por los principios de la ciencia misma. A este propósito creemos oportuno continuar aquí la version de un pasaje de un crítico francés, seguros de reasumir con ventaja y mayor autoridad cuanto á nosotros nos fuera dable esponer. Dice así: «Las ideas abstractas de la estension y del tiempo han sido sometidas á fórmulas exactas y á figuras inalterables; las incomprensibles maravillas de la creacion se han aprisionado en el círculo estrecho y abstracto de los métodos; las combinaciones inesplicables de las sustancias elementales han sufrido la ley caprichosa de las nomenclaturas; la moral, arreglada en aforismos, se ha hecho plaza entre las ciencias de observacion, tal vez entre las ciencias del cálculo; la política subordinada á reglas de estadística y equilibrio, ha llegado á ser un mecanismo particular en el cual el juego de algunos resortes y el balanceamiento de algunos contrapesos, sustituye á los principios del órden y á las operaciones de la inteligencia: la religion misma, convertida por las reformas á una simple institucion reglamentaria, se ha confundido poco á poco con el régimen comun de la sociedad, y no difiere, casi en nada, en una gran parte de la Europa, sino en algunas ceremonias sin pompa y sin misterio. Puede decirse, en fin, que el alma se ha desterrado de la civilizacion, y que un génio funesto ha venido de pronto á enseñarle la nada.»

Esta pintura la creemos fiel, mas no en su deduccion, que es un tanto exagerada. Para nosotros, ya hemos manifestado que en ello vemos tan solo fases distintas del órden moral en la sucesion de los hechos. Trascendental es la reforma y así debia ser. Eco fiel del espíritu predominante en el siglo, nuestra literatura participa tambien, ó mejor, refleja ese malestar presente, esa mezcla de confianza y temor para lo porvenir; esa continua duda, esa aspiracion constante y enérgica hacia el cumplimiento de lo teórico y problemático, á lo desconocido y hasta á lo puramente ideal; fruto, sin duda, de esa filosofía que estudiando y comprendiendo al hombre tal cual es, nos inspira ó despierta el conocimiento instintivo de tal como debiera ser y de un anhelo generoso nunca satisfecho; filosofía que ha originado esa lucha tenaz y continua de lo interior con lo esterior de la naturaleza humana, lucha de la que ha reco-

gido cien laureles la presente generacion con el descubrimiento de grandes verdades, avances prodigiosos en el camino de los adelantos, pero tambien de la que ha abortado el engendro de grandes errores y de delirantes utopias que nos parecerian destinados á evocarnos á un desastroso cataclismo, si el mal pudiera nunca dominar en absoluto.

Los pueblos meridionales y muy particularmente la Francia, la razon, reina soberana, lo ha dominado todo dirigiendo sus efectos hacia lo esterior; en Alemania, la razon absoluta se ha dirigido hacia lo interior. En las primeras ha producido revoluciones políticas, trastornos sociales en la segunda, sistemas, nuevas teorías, luchas de metafísica, á veces trastorno intelectual.

Pero la humanidad, en sus movimientos espontáneos y naturales, en sus diferentes manifestaciones que constituyen su modo de ser, su vida en el tiempo y en el espacio, camina siempre segura á la realizacion de su fin providencial, á la verdad, á la armonía; esas contrariedades, esos trastornos que notamos en su marcha progresiva, no son otra cosa que el choque de las ruedas determinantes de sus movimientos, con los obstáculos que en instituciones y gobiernos ha puesto la ignorancia ó la razon estraviada, resultando ese antagonismo entre el individuo y la sociedad, á la armonizacion de cuyos intereses se concreta el problema social de nuestros tiempos. Para la realizacion de ese bello ideal, el hombre solo debe procurar el desarrollo libre de sus fuerzas individuales, ayudando, si así puede decirse, á la naturaleza, ya que por otra parte serán infructuosos cuantos esfuerzos haga para detener la marcha de las cosas é investigar el cómo de ese trabazon en las ideas; frente á tanto poder, á tanto misterio, tendrá que detenerse y acatar humildemente los designios de Aquel, por cuya sola voluntad tantas maravillas se operan.

*J. Güell y Mercader.*

---

# VARIEDADES.

## PÁGINAS DE UN LIBRO DE MEMORIAS.

### II.

Entre los solemnes y piadosos recuerdos que las épocas pasadas nos han legado, hay algunos cuya práctica ha sido religiosa y escrupulosamente conservada, y asi es como la celebracion del aniversario de la Natividad de Jesus ha atravesado los siglos sin alteracion ninguna. En aquellos pueblos—y afortunadamente la España es uno de ellos—en que la fé vive todavía sagrada y pura, el recuerdo de esta festividad alegra el corazon, y todo lo que á ella se refiere es un motivo de dicha y de gozo. Muchas son las cristianas familias cuyo padre al bendecir la mesa en semejante dia, se regocija y siente llenarse su pecho de dulce alegría al ver á todos sus hijos agrupados junto á él.

Al acercarse el dia de Navidad el anciano se rejuvenece, se acuerda de sus primeros años y sonrie al niño que se estremece de júbilo, y esto sucede no solo en un pequeño é ignorado rincon de la tierra, sino por todas partes donde el cristiano ha plantado la cruz del Salvador del mundo. Desde el pueblo mas civilizado hasta el país mas bárbaro se repiten los mismos cantos, los mismos rezos, que con tanta majestad resuenan este dia bajo las bóvedas de nuestras basílicas, y que con tanta sencillez se oyen en la humilde gruta donde el misionero, rodeado de los salvajes que ha catequizado, ofrece á Dios el santo sacrificio.

El dia de Navidad en diversas comarcas pone en uso ciertas tradicionales costumbres de las que voy á ocuparme, puesto que la ocasion se me ofrece, aun cuando sea muy por encima. Nada refleja mejor las creencias y costumbres de un pueblo que el modo como se presenta en los dias de fiestas populares.

La cabeza del pueblo cristiano, Roma, despliega para celebrar este gran dia todas las magnificencias del culto católico. El papa celebra los divinos oficios en San Pedro, á donde se dirige procesionalmente, precedido del sacro colegio, del cuerpo episcopal y seguido de los magistrados de la ciudad. A los cantos graves y majestuosos que durante su carrera hace oir esta imponente comitiva, se mezclan las dulces é ingenuas cántigas de los *piferari* montañeses de los Abruzzos, agrupados en las esquinas de las calles junto á una madonna coronada de flores.

Las poblaciones católicas del Oriente cantan, en honor de la natividad del hijo de Dios, himnos sagrados que recuerdan el espíritu de los primeros siglos de la Iglesia.

La Suecia y todos los paises del Norte saludan la venida del Mesías con cánticos de alabanzas y con fiestas solemnes; todo toma un aspecto riente; y se amontonan sobre el techo de cada cabaña varias gavillas de trigo que invitan á los pájaros á tomar parte en la alegría universal.

En Francia, y sobre todo en España, donde los recuerdos religiosos vienen cada dia á avivar la fé en los corazones, la fiesta de Navidad es una solemnidad popular; aun cuando se esté lejos del techo paterno, se desafian los rigores de la estacion y el fastidio de un largo camino para ir á buscar cada uno su plaza en el hogar doméstico donde no debe faltar ningun miembro de la familia; el rico, el menestral, el artesano, el labrador, todos se retiran á su casa ó á su choza. Antiguamente, muchísimo mas que ahora, en todas partes, lo mismo en el fastuoso palacio del noble que en la modesta habitacion del jornalero, se ofrecia á todas las miradas el humilde establo donde nació el niño Jesús; las lámparas brillaban ante las piadosas imágenes y los niños las rodeaban cantando alegres villancicos.

La Provenza, esa tierra de promision, ese país de la fé, de la caballería y de la poesía, que en algun tiempo tuvo por glorioso pendon las barras catalanas, es uno de los que con mas colorido popular ha celebrado y celebra aun el dia de Navidad. En todas las casas vive la alegría, un enorme leño arde en el hogar, la velada se prolonga hasta media noche, hora á la que se celebra la piadosa ceremonia. Las campanas llaman á los fieles con triple sonido, todos salen entonces de su casa, cada uno con una velita de diversos colores, y se dirigen hácia el templo á través de las calles populosas donde danzan las luces de los que van y vienen como una fiesta de fuegos fátuos. Concluida la misa de media noche, todo el mundo se vuelve á su casa cantando villancicos para tomar parte en la opípara cena que hallan dispuesta junto al hogar de sus abuelos.

La costumbre desde tiempos remotos exige que la víspera

del gran dia, es decir que en Nochebuena, el banquete nocturno vea espirar todos los ódios y disensiones de familia, y en semejante noche se mira como á un hombre cuerdo, prudente y generoso al primero que corre á abrazar á su enemigo é imprime en su frente el beso de paz y bienandanza.

Actualmente las distribuciones de pan que por espacio de cinco dias se hacen á los pobres, han sustituido á los festines verdaderamente fraternales de otro tiempo: un pobre tenia entonces su sitio reservado en el hogar doméstico, cada familia amasaba su parte de pan para los que no lo tenian, y durante el tiempo del parto de la Vírgen, evaluado segun uso á cuarenta dias, las damas y señoras principales se encargaban de ir por las casas á recoger en efectos y en metálico todo lo mas que podian para los hospitales y familias necesitadas. Y en tanto que así velaba esteriormente la caridad, el interior de cada familia ofrecia la imagen de la mas perfecta union. La mesa, colocada ante el hogar, se veia cubierta de tres manteles que figuraban la santa Trinidad. Trece panes con ramas de mirto, uno de los panes mayor que los otros, representaban á Jesucristo con sus doce apóstoles, y el leño que perenne ardia en el antro simbolizaba al mismo Jesucristo. El vino con el cual el jefe de la familia ó en su defecto el mas anciano rociaba este leño, significaba la multitud de nuestras iniquidades que debia ser consumida en el fuego de la caridad.

En tiempos mas remotos aun, en la edad media, existia otra costumbre singular que, por lo poco conocida, me place recordar en esta breve reseña.

El pavo, lo mismo entonces que ahora, figuraba dignamente en las comidas de Navidad, solo que daba lugar á una especie de ceremonia que hoy se encontraria ridícula y que entonces hacia grande y solemne la fé de aquellos buenos y piadosos caballeros. El dia de Navidad, el pavo, considerado en la edad media como un ave noble y como un manjar esquisito y delicado, era servido en la mesa de los altos barones con un refinamiento de lujo y de ceremonias que atestiguaban el precio y la estima en que se le tenia. No solo aparecia lleno de flores y lanzando por el pico una llama brillante, sino que el cuidado de servirle, retirado en semejante dia á los escuderos ordinarios, era reservado á la dama castellana que entraba en el comedor con el pavo y lo depositaba, ó bien ante el señor del castillo, ó bien ante alguna persona elevada en dignidad y famosa por sus hechos de armas.

El huésped honrado con esta eleccion, debia cortar el pavo con bastante habilidad para que todos los asistentes recibiesen su parte. Esta operacion no se llevaba nunca á cabo mas que en medio de alabanzas y aplausos dirigidos al caballero que trinchaba, y relativos á sus pasadas proezas. El caballero, luego que tenia ya trinchado el animal, se levantaba, estendia solemnemente la mano sobre el plato, y hacia el juramento de merecer mayores elogios aun, ya fuese conquistando la palma en un próximo torneo, ya comprometiéndose á plantar el estandarte sobre los torreones de tal ciudad que iba á sitiarse, ya asegurando que su mano daria al enemigo el primer bote de lanza, etc. etc. Para el juramento se servia de esta fórmula sacramental:

—*Juro á Dios, á la Santa Virgen, á las damas y al pavo* hacer tal cosa ó tal otra.

En seguida cada uno, al recibir su pedazo, prestaba tambien el juramento del pavo, como se llamaba, juramento que dejándose de cumplir arrojaba una mancha sobre el escudo del caballero que lo hicierra. El convite concluia siempre con abuntantes limosnas que los señores del castillo repartian á sus vasallos pobres.

---

# ECOS DE PROVENZA.

---

## LA PARTE DE DIOS,

**por J. Roumanille.**

---

Qui invenit mulierem bonam, invenit bonum.
Prov. XVIII, 22.

I.

Cuando estuvieron enamorados Antonio y Margarita, se unieron y establecieron casa. Hacia cuatro años que se habian casado. Por dote habian aportado sus veinte dedos. ¡Ay! ¡Poca cosa es!... Pero, cuando se es trabajador, cuando se tiene salud, cuando se es hombre de bien, nunca falta con qué llenar la boca; virtud, trabajo y salud valen mas que el dinero. La barca de Antonio y Margarita iba en popa; si alguna vez topaba con algun escollo, no estaba mucho tiempo detenida: es que... nuestra pareja, en cuanto lo advertia, se apresuraba en volverla á poner á merced de la corriente. Tenian tres pequeñuelos: el mayor, que caminaba, mecía al segundo cuando la pequeña mamaba.

¡Estaban bien apurados los dos esposos; no podian ir muy en grande!

Antonio se acostaba temprano y se levantaba muy de mañana. Es cosa sabida que el madrugar alarga el dia... Antes de amanecer los dos trabajaban ya. Mientras el hombre trabajaba en el campo, la mujer en la casa lavaba la ropa, barria y despues echaba remiendos... ¡Era cosa de ver aquello! El interior de la casa relucia como un espejo. Margarita no era de aquellas que cuecen con la olla sucia. En su bolsillo tenian algunos sueldos: nadie sabia, escepto ellos, donde tenian la plata.

Tenian arrendado un hermoso pedazo de tierra, en el cual habian recogido abundante roya, que aquel año, á lo menos, les habia producido setenta francos. Si el hombre sabia sembrar roya, la mujer sabia cuidar sus gusanos de seda, de una manera tal, que la cria de aquellos era una bendicion de Dios. ¡En cada colecta recogia un quintal no escaso de capullos!

Sus negocios no iban del todo mal; tenian aceite en su aceitera; nueve gallinas incluso el gallo y cinco ánades en el corral, que cantaban de un modo que daba gusto oirlos. Tenian conejos en la conejera; leña en la leñera, en cantidad suficiente para pasar el invierno; ademas, ademas... pan en el cañizo, vino en el tonel, y doscientos francos de ahorros.... ¡Oh! para crearse una pension bonita no hay cosa como el trabajo cuando Dios ayuda.

Además eran marido y mujer; ¡personas de buen humor, como hay pocas!... Levantaban castillos en el aire con mucha frecuencia.

—Cuando nuestros hijos serán mayores, estableceremos á Mateo, casaremos á Amelia; les daremos á cada uno de los dos, cuando menos, mil francos... A Jaime le haremos capellan. ¡Tendremos un capellan en la familia! ¡Qué delicia!... Y además... ¡Quién sabe lo que vendrá!

II.

¡Era imposible que aquello hubiese durado mucho tiempo!.. ¡Ah! la dicha ¿qué es? Es un pajarito que va y viene por debajo del cielo, y nunca encuentra en la tierra un lugar bastante hermoso para hacer su nidada. Ya seamos ricos, ya pobres, siempre somos dignos de lástima. Nosotros mismos convertimos en dolores nuestras alegrías; cuando tenemos un pedazo, queremos el todo. Siempre estamos gritando y gruñendo, siempre nos metemos cascabeles en la cabeza.

Antonio, pues, hizo esto último: como el humo se desvaneció al instante su alegría; y tanto ruido movieron al fin sus cascabeles, que Margarita los oyó, y una velada le habló de esta manera:

—¿Qué te pasa, mi querido Antonio? Tú no no eres el mismo de antes; ¿te han hecho tal vez algo? Hace tres dias que no me hablas... y tanto como eras alegre antes, ahora te has vuelto callado y de mal humor!

—¡Margarita!

—¿Y bien, ¿qué sucede?

—¡Moriremos sobre la paja!

—¡Ay!... ¡Cuán necio eres! ¿Qué importa que no seas rico con tal que te guste trabajar y tengas buena salud?

—¡Margarita!

—¿Veamos, qué hay?

—¡Moriremos sobre la paja! ¡Dios mio! ¿Cómo lo haremos para mantener nuestros chiquillos? ¡Tres hijos!... Y luego si caigo enfermo... si llego á morirme, ¿cómo irá la casa? ¡Si á lo menos hubiese un hospital en el pueblo!... ¿Qué son doscientos francos? ¡Casi nada! ¡Lo mismo que un grano de anis en la boca de un asno! Margarita, si tuviese diez mil francos, otra sería mi cancion; solamente cinco mil bastarian para satisfacer mis necesidades. Entonces, siendo como somos ahorradores, mujer, tendríamos... de todo, para mantener á los niños, y al padre y á la madre; para poder satisfacer todas nuestra necesidades.

—¡Cállate Antonio! Eres un blasfemo. ¡No debes hablar de esta manera! Soy de parecer que acabarás por ponerte de mal humor. ¡Anda! El hombre nunca debe desconfiar de Dios. ¡Vamos! Créeme, trabaja. Trabajemos para nuestros tres corderitos. Quítate esto de la cabeza. ¡Hagamos cuanto nos sea posible, y Dios hará lo demás; es buen Padre y ama á sus hijos!

—Tienes razon... ¡Pero si tuviese cinco ó seis mil francos!..

—Entonces quisieras diez, y luego veinte, y despues treinta, y mas adelante veinte mil francos de renta, despues treinta, despues cuarenta, y aun no quedarias satisfecho. ¿Ignoras acaso lo que es el hambre de dinero? ¡Cuanto mas devora mas aumenta! Despues, amigo mio, no dudes de ello, el párroco nos lo dice con frecuencia desde el púlpito: «No es, ni el dinero, ni la abundancia lo que pueden labrar la felicidad de una persona. Dios no deja en el sufrimiento á aquel que le ama y le reza oraciones... ¡La dicha! ¡La dicha! ¡Ay de mí, ya la teníamos! Antonio, la teniamos aquí, la teníamos nosotros dos antes de que la ambicion royese tu alma.

III.

Antonio, pues, ya lo veis, necesitaba dinero, estaba triste como un sudario, y pálido hasta el estremo de poner alegre á un farmacéutico; se ponia inquieto hasta el estremo de perder el sueño y el juicio.

Comia sin apetito, el que antes hacia saltar hasta tocar el techo las migas de su pan, cuando al merendar se comia un plato de pimientos confitados en vinagre, un pedazo de queso y un pan frotado con ajo.

Pues bien, ahora no tiene apetito, no encuentra buenas las castañas; encuentra baja la tierra... ¡Oh! ¡Qué pereza es la suya! ¡El, que trabajaba como un negro, y hacia tanta faena como cuatro, solo la presencia del escardillo, ahora, le hace bostezar! ¡Ah, pobre Antonio, vas á pasarlo mal! Quien no trae azada no trae zamarra... Pero Dios, que es un buen Padre, tendrá piedad de la esposa y tambien de los hijos.

IV.

Hé aquí lo que sucedió. Una mañana Antonio estaba cavando: si bien de mala gana, escavaba para hacer un hoyo á fin de plantar un moral. Lo hacia muy poco á poco, pero en fin, cavaba. Hé aquí que su azadon de golpe se detiene y choca con alguna cosa...

—¡Oh! ¡Toma! ¿Qué es esto?

¡Por todas partes remueve la tierra y busca... una caja!....

—¡Esto, esclamó Antonio, parece la caja de un muerto!... No obstante, añade para sí, no estoy en el interior de un cementerio. Además en las cajas de los difuntos no ponen hierro, y en esta hay... ¡Veamos qué es esto!

La caja está cerrada con llave; rompe la cerradura y abre. ¿Qué veo? ¡Un tesoro! ¡Un nido grande de luises de oro! ¡Oh, desdichado, no querias dinero, pues bien, aquí lo tienes!

V.

Antonio cree soñar; se tienta y dice:

—¡No obstante, soy yo mismo! ¿Pero esto es mio? ¿Esto es bien mio? ¡Gracias, gracias, Vírgen santa! ¡Cuando Margarita lo sepa, qué alegre va á ponerse! ¡Bendita sea la clueca que te ha empollado, hermoso nido! ¡Azada, escardillo, azadon, adios para siempre! ¡Ahora ya no tiraré mas de la cola al diablo! ¡Ya pueden venir hijos! ¡No les faltará nada!..

Y salta de alegría y contempla su hallazgo; y despues saca su cuenta con los dedos, loco de contento, y si no se ha equivocado, tiene nueve mil francos. ¡Oh, pícaro Antonio, vas á pasarla gorda ahora! Ya tienes el dinero: los papeles están en el fondo de la caja: ¡sabes leer un poco, Antonio! Toma, lée este pergamino.

*«Todas las casas están arruinadas; los lobos degüellan los corderos; el que escapa de los balazos sube á la guillotina. ¡Qué tiempos, Dios mio! Han dado muerte á mi pobre padre. Era un anciano que hacia mucho bien. Le han muerto porque era rico, siendo así que habia repartido gran parte de sus riquezas. ¡Ay de mí!*

*Quizá me llegue pronto el turno. Me lo temo y lo aguardo... Pero antes quiero esconder en algun rincon mi dinero... Despues, si soy vivo, volveré á buscarlo... Marcho bajo la custodia del Señor, y á pesar de esto apostaria á que no volveré. Mis riquezas serán para aquel que las encuentre... solo pido en cambio algunas misas.*

*Redouinno, 30 de mayo de 1794.*

«Para aquel que las encuentre...» Bien está, dijo Antonio, vámonos á casa al momento, y veremos qué dice de esto mi mujer.

VI.

Llega á su casa en un salto, loco de alegría.

—El que tiene, tiene; el que gobierna, gobierna; esclama al entrar. Margarita, querida mia, somos ricos; tú eres una señora y yo soy un caballero. ¡Tan cierto como hay Dios, y como el Papa está en Roma!

—¿Pero qué tienes?—le pregunta su mujer.

—¡Tengo nada menos que la suma por mí deseada!... Tengo nueve mil francos. ¡Démonos un abrazo, reina mia, y empiece la fiesta!

—¡Dios mio! Bien habia dicho yo que se volveria loco. ¡Hijos mios! ¡Pobres hijos mios!

—¿Qué dices? Si me hicieses el favor de no hablar tanto!....

Y Antonio vacía, dicho esto, la caja sobre la mesa, y los hermosos luises de oro hacen din-din al caer.

—Antonio, la honra vale mas que todo el oro del mundo; anda á poner eso otra vez, al momento, en el lugar en donde estaba... ¿Qué has hecho?—le dijo Margarita.

—He hecho una hoya para plantar un moral; despues, cuando he llegado al fondo, he hallado un tesoro; todo era oro, oro verdadero. Y me pertenece por título de buena ley, que guardo... Puedes creerme, el ser pobre no hace ser ladron. Mi familia, Margarita, es pobre pero honrada; ¡puedo pasar por todas partes con la cabeza alta! Habla papel.

—¿Y qué dice?

—Dice que este oro será para el que lo encuentre.

—¡Pues bien!—esclamó Margarita,—Dios es quien nos lo manda: una voz secreta lo dice á mi conmovido corazon; nos pide que le demos las gracias por el presente que nos hace, de rodillas, Antonio.

—¡Es cierto! tienes mas juicio que yo.

Al momento se arrodillaron y rezaron con fé un *Pater noster* y un *Ave María*, que subieron al cielo, hermosos como una *Alleluya*. Despues se levantaron sonriendo.

VII.

—Tenemos, pues, ya nueve mil francos. Pero no está aquí todo: ahora es necesario saber qué haremos de ellos,—dijo Antonio al levantarse;—cuando se tienen muchos, no es lo mismo que cuando se tienen pocos.

—Eres un papanatas,—esclamó Margarita.—Antonio, escondámoslos en el armario y tomaremos de ellos cuando nos encontremos apurados.

—¿Y si un ladron nos los roba?

—¡Anda!... Los ladrones, para robar dinero no acuden á casa de los pobres. No digas nada; haz el necesitado... Ya lo sabes; en boca cerrada no entran moscas... trabajemos como si fuésemos como ántes.

—¡Trabajemos, trabajemos!... ¡Bien, bien! me rio de tu trabajo, Margarita. ¿Acaso Dios nos ha hecho ricos para echarnos á perder trabajando? No señor. ¡Toma! Para algo es redondo el dinero; ¡lo es para que ruede, hermosa mia!

—Amigo mio, no soy de tu parecer. Si enciendes el cirio por ambos estremos, Antonio, pronto le verás consumido. ¿No valdria mas que comprásemos un buen pedazo de terreno?

—No diré que no, pero seria preciso trabajarlo...

—Coloquémoslos á interés, aunque no sea mas que al cinco por ciento.

—Nos quedaríamos sin un cuarto dentro de poco: no faltan ejemplos, Margarita, de personas que se han ido, dejando la llave en la gatera, y que no han vuelto mas.

—Pero ¿qué dirá la gente si te ven sin hacer nada, con el baston en la mano tanto en los domingos como en los dias de trabajo, y yendo de una parte á otra vagabundeando como un tocino enfermo?

—¿Qué dirán? ¡Ché! Poco me importa. Si hubiese hecho bancarrota, ó hubiese robado á alguien en la carretera, entonces seria otra cosa. Lo que tengo es mio y no debe nada á nadie. ¡Oh! con el baston en la mano, me voy á dar la vida de un habitante de ciudad; y ahora que tenemos dinero para pasarlo bien, quiero que un buen sastre me vista á la moda. De hoy en adelante quiero tener mas de un sombrero: quiero vestir paño, y que sea de buena calidad. Y botas de las que no deban enlustrarse, y despues, aquí delante, camisa planchada. No quiero que me des á comer judías: quiero góbios y cazadas de bocinas. Conoceré por último el sabor que tienen las codornices y los becadas, y tambien el de un guisado con patatas. Quiero cocido, quiero asado; bastante me has hecho sufrir hasta el presente, Margarita. Tambien, tambien quiero, como hay Dios, que mi mujer y mis hijos sobrepujen á los demás del pueblo.

—¡Quiero, quiero! Callarás por fin, Antonio. ¿Cuándo habrás querido bastante?

—¡Cállate, rencillosa! ¿Quién es el amo aquí? lo he sido yo siempre, y siempre pretendo serlo.

—Si te sostienes en tus trece, pronto habremos concluido...

—Cállate; ¿qué te importa á tí eso?

—Lo que has dicho basta para que cualquiera te tomase por un loco. ¡Decir tantas necedades á tu edad, á los treinta años!

—¡Cállate!

Y Antonio, amoscado por las palabras de su mujer, le alarga un tremendo puñetazo en la boca.

—¿Conque tú das consejos, Margarita? pues bien, Antonio te pega. Cúidate de tí y arréglame la comida.

VIII.

¡Dios mio, cuán pesado, cuán brutal se ha vuelto! Parece que las riquezas echan á perder al hombre: cuando era un pobre trabajador que ganaba treinta sueldos al dia, era un hombre de bien; ahora que está rico es un animal!

Margarita, con las lágrimas en los ojos, arreglaba la comida maldecia desde el fondo de su corazon la caja y los luises de ro. Cuando la sopa estuvo aparejada el caballero se sentó, solo con aire regañon, en la mesa; diciendo al tiempo de comer:

—¡Cuán sabroso está esto!

El mayor de los niños, al ver llorar á su madre, se habia puesto triste; el segundo temblaba de miedo que le causaba su padre, y se habia escondido en un rincon... y el pequeñuelo, ¡pobrecito, mamaba una leche dañosa!

—Es el último dia que como una sopa de esta clase. Desde mañana en adelante, señora, me hará V. una comida de ciudadano... Como es necesario que reflexione y arregle mis negocios (la noche trae consejo), gandula, dadme el candil, que quiero irme á la cama... ¿Venís? ¡Andad mas aprisa!.. Cuando os mande alguna cosa me obedecereis..... ¡y al momento siempre!

IX.

Aquel pícaro tesoro le habia enloquecido. ¡Dios mio! Si su felicidad comienza con una riña, ¿cómo concluirá?... La conclusion os lo sabrá decir, si escuchais el resto.

X.

Al dia siguiente, nuestro rico necio echa pié á tierra antes de amanecer. Se pone su camisa de percal, sus bragas y su vestido de boda, y mete lo necesario en su bolsillo. Sin decir palabra á Margarita, sale de su casa.

Su cabeza estaba llena como un huevo de consejos buenos que trae la noche. ¿Qué le aconsejaron estos? Es un secreto... ya lo sabremos dentro de poco... Caminaba con el pensamiento ocupado; de vez en cuando se detenia, y apoyando el dedo en su frente, contaba y volvia á contar...

—Tres y cuatro suman nueve: si quitamos uno... quedan cinco...

Y andaba otra vez para volverse á parar á poco; é iba murmurando á solas...

—¡Como hay Dios, Bonaparte debia hacer lo mismo durante la víspera de una gran batalla! Esto nos prueba que el dinero trae consigo el mal humor y los quebraderos de cabeza, y el diablo y comparsa.

XI.

—¡Oh! ¿Eres tú? ¿Dónde, dónde vas tan de mañana?—dice á Antonio, Colás, amigo de aquel, y el cual se iba alegremente á trabajar. Te has puesto muy bonito. ¡Tunante! Hoy se casa Cecilia en la ciudad. ¿Te han nombrado suplente de la novia, Antonio?

—No. Llevo prisa. Voy á la ciudad...

—¿Qué hay de nuevo?

—Caballero, siga V. su camino. Por vida. ¡Es V. muy curioso! ¿Acaso os interesa en algo lo que digo?

—¡Toma, qué torpe estás! ¿Quién te ha desencabestrado, borrico; dónde has dejado la albarda? Pero no, si es que el pobre se ha vuelto loco... si tiene la cabeza fuera de lugar... Camarada, no busques cuatro piés al gato.

¡Oh desgraciado! en un momento se armó una pelotera.

Al fin concluyó, y el uno se va hácia la derecha y el otro hácia la izquierda. Antonio llega á la ciudad.

XII.

Se hace cortar el cabello; despues busca un sastre; pero, ¡vive el cielo! lo quiere de los mejores; escoge lo mas bueno que encuentra; despues se compra tres sombreros, uno negro para los dias de solemnidad, otro blanco para los domingos, y otro ceniciento para los dias de trabajo... (¡Cuán bueno es tener dinero en abundancia!) Todo lo que compra lo compra al contado, dinero en mano.

—Ya hemos provisto á la cabeza; bueno. Pensemos en los piés.

Se dirige á casa del zapatero y le encarga unos zapatos.

—Los quiero delgados y de parroquiano, y sin brocas; de escarpin.

Despues dos pares de botas.

De primera calidad; que se ajusten á mi pié; que no me sean ni pequeñas ni grandes. Y todo debe estar listo el sábado por la mañana... tomadme la medida... Emplead hilo de buena clase para hacer las costuras... Me los enlustrareis con barniz que suavice el cuero, pues tengo callos.

XIII.

¡Creo que deberíamos llorar mas bien que reirnos de eso! Si os lo dijera todo, haria muy mal, y además, esta relacion nunca terminaria. Además, cuando se cuenta algo no se puede decir todo... ni ser interminable.

Don Antonio compró un reloj, una sortija para Margarita y tres anillos para él; para su hijo de teta una doble sarta de perlas finas, y además un silbato de plata con cascabeles; seis corbatas de seda y tres de muselina; para Mateo, un sombrerito de paja de Italia; cinco brazaletes de pelo y zarcillos para Amelia; unos anteojos verdes, un baston con puño, un bote de pomada, guantes de cabritilla, un alfiler de oro, un cuchillo de seis hojas, un paraguas para la señora, de aquellos pequeños que sirven tambien para cuando hace sol... Una pipa turca con su correspondiente y prolongado tubo.

¡Sabido es cuán caprichoso puede ser el hombre! Cuánto tabaco necesitará. Magnífica pipa, los adornos valen mas que el frasco, los cordones mas que las cinceladuras.

—¡Debiera satisfacer mi apetito!... Vámonos á tomar un bocado, se dijo interiormente Antonio, porque la barriga gruñe. No obstante, para subir á la hostería es preciso fatigarse, ¡Pché! vámonos á poner aceite al farol.

Y se dirige hácia el meson, engalanado como una palma en domingo de Ramos.

Mientras que el animal se harta, veamos qué hace su mujer.

XIV.

Cuando su marido se hubo marchado, Margarita no dejó que se apoderara de ella la pereza; fué curiosa, pero le perdona-

reis su curiosidad; la desgraciada queria saber si, de lo amarillo encontrado se habia estraido mucho.

Abre la caja con mano trémula... y encuentra que el monton habia disminuido. ¡Oh, pícaro oro, cuando te tenemos, solo nos dás pesares! Este oro que tocan tus manos, Margarita, te ha hecho, y de seguro te hará mucho daño: ha herido tu nariz, ha puesto el desórden en tu casa... y á pesar de todo, picaruela, aun te mueve la codicia!

Quiere saber cuánto hay; lo cuenta y lo amontona; suma y lo vuelve á sumar, y luego los alinea. Encuentra seis mil francos!

—¡No creia que hubiese tanto! dice Margarita.

¡He aquí siete, ocho, nueve! ¡Parece que una hada los haga crecer en sus manos!

—¡Dios mio! ¡Qué felicidad! ¡cómo es que me dijo Antonio que habia nueve mil francos! Si no cuento mal, catorce y dos hacen diez y seis; de fijo ha contado mal: el tonto se ha equivocado casi de la mitad: ha dicho nueve mil francos, siendo asi que habia diez y seis mil! Y eso que no cuento lo que se ha llevado.

La limosna de la Providencia, el presente bendito que nos entregan los ángeles para dar una buena posicion á nuestros hijos, este oro querido, nuestro caballero lo derrochará en cosas inutiles. ¡De todo esto no nos va á quedar ni un sueldo, ni un dinero, ni un medio dinero! Pudiendo vivir felices, moriremos sobre la paja.

## XV.

Pero volvamos á nuestro caballero, que se ha hartado ya. Ha hecho una comilona de padre y muy señor mio. ¡Oh, cuánto vino ha manado en su vaso! ¡Tres botellas han quedado con vida sobre el campo de batalla, y de vino que no es para los chiquillos!... Héle aquí redondo como una O... porque el bribonazo se las ha compuesto con muchos guisados! Ha comido *bisteck*, perdices, liebres, codornices... ¡Es que la barriga del ricachon no se llena de paja! ¡Pero basta! Tiene ya suficiente; se levanta haciendo pinicos.

—¿Muchacho, cuánto te debo?

—Nueve francos.

—Toma, hé aquí diez: los veinte sueldos que restan son para tí. Bebe á mi salud... ¡Encendamos la pipa! Saluda de mi parte al amo de la hostería.

## XVI.

Sale bamboleando como una campanilla: (no puede resistir la fuerza del vino).

Un grupo de estudiantes que le encuentra en aquel estado, y haciendo *eses* al tiempo de andar, le coge por su cuenta y le grita:

—¿Has empinado?

—¡Eh, mercader de sombreros, parece que tengais herida una de las alas!

—¿Has saboreado el jugo del racimo?

—¡Has pasado por debajo de la rama!

—¡Ved allá al hediondo que tiene la turca!

—¡Si á este paso andas tarde llegarás!

—¡Los guisantes están aparejados!

—¡Vaya un borracho!

—¡Eh! Catavinos, ¿dónde has llenado el botijo?

Y muchos otros dicharachos le dijeron aun. Los tunantes sabian perfectamente la leccion.

Mientras que la multitud le seguia gritándole como hemos visto, el borracho iba diciendo en voz alta y con enfado:

—¡Bribones, me la pagareis!

## XVII.

Cansados de gritar, (esto es, cuando tuvieron las voces roncas,) los muchachos dejaron espuesto á Antonio á que se rompiese la crisma en la carretera.

—En mi tiempo la juventud estaba mejor educada, por eso se la castigaba mas que ahora... ¡Al presente tiene el diablo en el cuerpo! ¡Cuando veian un caballero, le saludaban; ahora, cuando ven uno, le alborotan!

## XVIII.

¡He aquí lo que decia Antonio yendo de aquí para allá!

Los trabajadores que volvian del jornal hacian como los estudiantes:

—¡Ay! ¡La carreta se ha atascado!

—¡El boton toca el anillo!

—¡Cuánto cobran por el vino en los figones de afuera de la ciudad!

—¡Eh! mal humorado, ¿cuántos botones llevas en tus polainas?

—Cochino, no hubieses bedido tanto.

Daba lástima el oir y el ver semejantes cosas. Y Antonio, de vez en cuando, se dejaba caer de golpe y se echaba al suelo como un tocino. Arrastraba su cuerpo de una parte á otra... Se hizo algunos chichones, pero no se rompió la cabeza; ¡es que hasta para los borrachos hay un Dios!

Habia salido de su casa muy de mañana; regresó á la misma muy tarde.

## XIX.

Su mujer le aguardaba con inquietud en el umbral de la puerta.

—Hace mas de dos horas que estoy aquí llorando.

—¡Margarita, Dios te lo pague!.. Soy yo, que soy Antonio.

—Debias volver mas temprano.

—¡Siempre te das pena! Vale mas llegar tarde que temprano. ¡Por hoy he trabajado y andado en demasía!... Acércame la botella; tengo una sed de perro.

—Mal hombre, ¿no te averguenzas?

—Solo... solo un trago... ¡Te amaré mucho si me lo dás!

—Vete á la cama, Antonio. ¿Aun no tienes bastante ropa en la colada? ¿Y de dónde vienes con tres sombreros?... ¿Te has vuelto loco?

—El uno es para el domingo... El otro para los dias de gran solemnidad... El otro...

—¡Qué desgracia la nuestra! ¡Ah, Dios mio, tened piedad de él y de mí!

—Llevo para nuestro Mateo un sombrero de Italia, cinco brazaletes de pelo y zarcillos para Amelia. Dame de beber..... Si me dás de beber una vez sola, Margarita, te regalaré este anillo y te daré un beso.

—¡Una pipa! ¿Este es modo de derrochar el dinero? Miserable, tú lo has dicho, moriremos sobre la paja. No sé por qué me casé contigo. ¿No hubiera valido mas que me hubiese ahogado? ¡Pervertido!... ¿Conque deseas, con tu proceder, que ántes de un mes mis pequeñuelos no tengan madre? ¿Conque quieres que para comer nuestros desgraciados hijos vayan de puerta en puerta pidiendo limosna? Oh, si el muerto que enterró su pecunia te viese derrochando ahora su dinero; si supiese del modo como lo empleas, saldria de su tumba y vendria á tomártelo. Y no seria de fijo Margarita quien hiciera que te los devolviese, porque este dinero será nuestra perdicion, puesto que te burlas de Dios, de Dios, que nos lo ha entregado.

—¡Ah! cuando yo soy un cordero, entonces tú eres una leona.

XX.

Y Antonio rompe el cántaro echándolo contra la pared; coge la mesa por los piés y ¡patatrás!

—¡Antonio, Antonio!

—Calla, mala mujer.

Aquello no es un hombre, es un demonio. ¡Y rompe todo el vidriado! El cuchillo de cortar pan, la sarten, el cazo, el porron, la ollica, el perol y la olla, todo está por el suelo. Cuando lo ha estropeado todo, cuando nada queda en su lugar, coge á su mujer por los piés y la arrastra...

—¡Ay, misericordia, Dios mio!

—Ya te habia dicho muchas veces que todos estos trastos eran viejos...

XXI.

Despues de esto, es preciso correr el telon. El vino dió malos resultados á nuestro ciudadano. ¡Ah! Pobre Margarita; si su riqueza durase mucho tiempo de fijo que moririas; sobre todo si tu marido empinaba á menudo.

XXII.

Ahora, amigo lector, ya puedes figurarte que no iré á perder el tiempo contándote de qué manera Antonio fué derrochando su fortuna sueldo tras sueldo: si tal hiciese, nunca acabaria y nada adelantaria con ello. Le has visto ya manos á la obra, y por lo mismo ya sabes de qué manera trabaja. No obstante debo decirte que aprobó lo hecho por Margarita, cuando esta le dijo que el oro le tenia guardado bajo cerradura.

—Únicamente,—la dijo,—deseo tener yo las llaves; no es por cierto la mujer quien debe llevar aquí calzones. Tengo y quiero conservar el gobierno de la casa.

Debo decir tambien que nuestro calculista, (el cual se habia vuelto desconfiado desde que era rico) subió, sacó sus cuentas y quedó satisfecho.

—Si me engaña,—dijo,—no es de mucho.

Pero, cosa que no he contado aun, era precioso oir el modo y manera como hablaban de Antonio los vecinos de la aldea. Le ponian como ropa de Pascuas...

XXIII.

JUAN, PEDRO, ANTON.

JUAN.

¿De dónde ha sacado tanto dinero? ¿Quién le ha dejado su herencia?

PEDRO.

Quizá ha adquirido en alguna lotería el billete afortunado.

ANTON.

Su azada, su azadon y su escardillo están en venta. El maestro va á su casa de escondidas para enseñarle á hablar.

JUAN.

¡Cómo! ¿Acáso para saber esto último necesita lecciones?

ANTONIO.

¡Qué pícara es la gente! ¡Pues no se les ha antojado decir que Antonio habia detenido alguna diligencia en la carretera!

JUAN.

Cuando gasta, señal de que tiene.

PEPRO.

¿Dónde irá á parar si prosigue de este modo?

ANTON.

Yo, si no lo hubiese visto, no lo hubiera creido; la otra noche lo saludé; hizo como quien no reparaba en mí.

JUAN.

¡Oh cuánta necedad!

XXIV.

MARIANA, ANA, ISABEL.

MARIANA.

Margarita, la cual hace unos cinco años guardaba aun el rebaño, (¡Dios sabe cómo!) ahora llevará sombrero y vestido de seda.

ANA.

¡Y... provée en abundancia de muchas cosas!

ISABEL.

Para el servicio de la mesa tiene tazas y azucareras doradas por todas partes.

MARIANA.

¡Y vasos... en los cuales colocan flores!

ANA.

Hace tiempo que no comen ya en platos de vidridado.

MARIANA.

Dicen que al pié de una higuera tiene el oro...

ISABEL.

¡Tienen cucharas de plata... como el señor Le Mera!

XXV.

ESTEBAN.

La otra noche, en el billar, Sebastian le ganó noventa francos, y él le dió treinta por veinte.

VICENTE.

¡Vaya un modo de derrochar!

TROFINO.

Cada puerco tiene su San Martin.

VICENTE.

¡Sube, sube, Antonio! Pero no hay subida que no tenga su bajada.

TROFINO.

Payés eres, payés quedarás.

ESTÉBAN.

El maniroto, pobre se queda...

XXVI.

Fácil de adivinar es lo que sucedió; al fin y al cabo nuestro héroe quedó sin un cuarto. Cuando se ha colocado la espita en un tonel, por grande que este sea, si continuamente se hace manar, sin añadir jamas la mas pequeña cantidad al interior, en poco tiempo se marcha todo el vino... ¿Y qué queda en el fondo?... ¡Quedan las escurriduras!

XXVII.

Por lo tanto, para dar de comer á la familia fué preciso ir á vender de escondidas las tres hermosas sortijas y el anillo de Margarita, los brazaletes y zarcillos de Amelia... Despues las cucharas de plata; luego el baston con pomo; la doble sarta de perlas finas, y la aguja de oro, y el reloj; despues el bonito silbato con cascabeles... La pipa turca, con un largo tubo... ¡El hambre habia entrado en su casa!

XXVIII.

Ya os embriague el oro, ya el vino, llega tiempo en que se entra en razon. Antonio entró en ella demasiado tarde: esto es, cuando vió que la miseria iba á apoderarse de él, de su mujer y de sus tres hijos. Ya no grita como antes, se ha vuelto tan manso el pícaro que os apoderaríais de él sin esfuerzo alguno. Anda de una parte á otra cabizbajo, triste..... ¡Oh, el gloton! Ahora que ha dejado escapar el pájaro, cierra la jaula... ¡Por qué no la cerrabas antes!

Cuando Margarita le sermonea la escucha sin replicar y con la cabeza baja. Cómo quereis que replique, si tiene la culpa.

XXIX.

—¡Y bien! señor don Antonio, ¿dónde está su tesoro de usted? En lugar de herirme el rostro y echarme á perder una quijada (por lo cual deberias llorar con arrepentimiento), me hubieses creido, so tonto, aun seríamos ricos. ¡Cuán cierto es lo que dicen: «los buenos arreos son para los borricos malos.» ¡Desgraciado! Si en lugar de portarte mal hubieses aprovechado los consejos que te daba, ahora viviríamos como en un Paraíso. ¡Y ahora cómo vivimos! ¡En un estado sumamente infeliz! ¿Antonio, creias acaso que nunca se acabaria tu dinero? Ahora nadaríamos en la abundancia; estaríamos contentos, seríamos felices, tendríamos pan en el cañizo... y no harias reir la gente! ¡Merecerias, por lo que has hecho, una paliza, la muerte! ¡Miserable! Tienes tres hijos y pronto tendrás cuatro; y es preciso darles de comer; para alimentarles nos falta pan; el pan se gana trabajando, y tú, ya se vé, querrás hacer el gandul! Ahora, respetable caballero, encontrará usted demasiado pesado el azadon, la azada y el escardillo; ¡os parecerá mal el ser otra vez trabajador! Ahora, aun cuando quieras, no puedes ser ya hombre de bien; cuando fuiste payés, ¡lo eras! ¿Responde? ¿Debo decirte mas aun de lo que te he dicho, Antonio? ¿No tienes sangre en las venas? ¿Qué respondes á lo que te digo? ¿Nada sientes en tu corazon?

—¡Margarita!

—Acaba.

—Trabajaré.

—¿No me engañas?

—¡Margarita, te lo juro!

—¡Oh, pronto te aburrirarás del trabajo! No es todo el empezar, Antonio; lo principal es que dure.

—Empezaré y acabaré, Margarita. ¡Que se me lleve el diablo si lo que digo es falso! María, puedes creerme como á un oráculo...

—Bueno. Lo creo, puesto que lo juras así. Antonio, si Dios no te hiciese arrepentido no sé donde hubiéramos ido á parar. El mas precioso tesoro, marido, es el trabajo. ¡Está en nuestro poder! Estamos salvados, pues tú me has dicho: «¡Trabajaré!»

XXX.

Dicho esto hicieron las paces y, llorando como dos abubillas, se echaron el uno en brazos del otro. Y al mismo dia siguiente, Antonio, D Antonio, con el azadon en la mano, trabajó el jornal entero: así pasó toda la semana... ¡Trabajó tanto, que, si hubiese durado mucho tiempo aquello, hubiera caido enfermo!

En el pueblo se murmuraba en grande. ¡Ya se vé, id á contener la lengua de ciertas gentes! Cuando no saben mas, inventan... Pero no son de temer sus hablillas... ¡Pronto dejarán de charlar los habladores! Todo el mundo calló.

Margarita, ahora estás buena, alegre y sonriente: todo respira felicidad en la casa, tanto los padres como sus hijos: despues de una tempestad, aparece el cielo tan hermoso!

La felicidad, que en todas épocas ha huido de los palacios, aquel pajarillo, que nunca está detenido, ¿sabeis? Canta á menudo encima de la choza, en cuyo interior encuentra la paz, que es hermana del trabajo.

XXXI.

Despues Antonio y Margarita tuvieron una hija: tres que tenian ya y uno mas hacen cuatro. Dios les ama. ¡Qué dicha!... ¡Levantaban tantos castillos en el aire, que daba placer escucharles!

—Cuando nuestros hijos serán mayores de edad, estableceremos á Mateo, casaremos á Amelia... Daremos á lo menos mil francos á cada uno de ellos... De Jaime haremos un capellan... tendremos un capellan en la familia.

—Lo tendríamos, esclamó Antonio, si el buen Dios, que es buen padre, metiese en esto su santa mano y nos ayudase un poco á hacerlo... ¡Ay, Margarita, si al tiempo de ahondar la tierra para plantar un moral!...

—¡Dios y la Vírgen nos libren de semejante cosa! sé los resultados que traen tales hallazgos.

—¿Qué me cuentas? ¡Nunca hubiera dicho que fueses loca! Cállate; ¿no sabes que salgo de una escuela, en la cual he aprendido mucho? He despreciado la Providencia divina en otro tiempo, pero ahora me he confesado ya. ¿No has visto cómo he puesto en obra mi penitencia, desde aquel dia hermoso en que dije: «Trabajaré?»

—Conque, te parece, Antonio, que si tuvieses dinero...

—Mujer, lo sembraria en terreno de Dios; ¡tendríamos un capellan en la familia!

—Pues bien; si Dios quiere sucederá esto último, Antonio. Jaime crece, estudia, y cuando tendrás la edad decentaré... mi ollica.

—¡Tu... ollica!

—Vedla.

—¡Mujer, chocheas!

—Aquí dentro hay pecunia.

—¿Qué estás diciendo, charlatana?

—¿Quieres que haga sonar el dinero? Escucha pues, marido...

Y plam; los luises de oro relucen encima de la mesa. Antonio, con los ojos abiertos tanto como le es posible, sin palabra, con los brazos caidos y asombrado, mira el tesoro de soslayo.

—¡Ah bodoque! ¿Miras si son de buena ley estos luises?

—¡Jesus, María, José! ¿Qué veo? esclama á poco Antonio.

—Marido, tú te quedaste la parte del demonio, yo la del buen Dios. Héla aquí, caballero... Mientras que echabas el oro en la calle á manos llenas, yo me lamentaba de tu proceder y del porvenir que aguardaba á nuestros hijos. La primera vez que fuiste á la ciudad, Antonio, quise contar tu fortuna para saber de cuando habias decentado tus hermosos nueve mil francos: cuento, y encuentro diez y seis mil. ¿Qué hago yo entonces? Tomo siete mil. Los meto en la olla y al poco tiempo la pecunia estaba enterrada: entonces me dije: «Ahora venga la sed; aun nos queda un poco de agua.»

—¿Quieres decir?

—No hay mas quieres decir, Antonio; es cierto lo que te cuento. Para que no conocieses que faltaba dinero en la caja, casi por mitad (es preciso ser un poco vivaracha), encerré el tesoro en mi armario... y lo puse en el poste bien esparcido y que aparentase mucho. Esta es la verdad; Antonio, ahora te lo cuento por la seguridad en que estoy de que no tendré el sentimiento de verte acabar la parte de Dios.

—¡Margarita, tomaste pocos aún!

## XXXII.

Nuestro matrimonio en medio de la alegría, de la felicidad y del trabajo fué prosperando marcadamente: el trabajo aumentó cada año la parte de Dios.

Como eran de buena familia, las niñas de Antonio y su primogénito Mateo, hicieron un buen casamiento.

Jaime, al ser mayor de edad, fué un hombre instruido; ahora es un capellan que honra la parroquia de la aldea: viven con él sus padres viejecitos ya, y de vez en cuando reza alguna misa por el difunto que legó su fortuna al que la hallara.

A menudo, cuando hace la plática el san Juan-pico-de-oro, no lo nombra, pero se refiere á su madre... Tiene el corazon sumamente agitado cuando dice:

—¡Cristianos, hermanos mios, una buena mujer es el tesoro mas precioso del mundo!

Traducida del provenzal, por
FRANCISCO PELAYO BRIZ.

---

## CORRESPONDENCIA DE LA REVISTA DE CATALUÑA.

---

### SEIS AÑOS DESPUES.

—

Desde la corte os escribo,
á diez y nueve de enero,
del año sesenta y tres,
sobre otros mil y ochocientos.
En los seis que de aquí falto
cambiado á Madrid encuentro;
pues le dejé entre dos luces,
y á oscuras le hallo de seso.
No es decir que haya perdido,
ni yo criticarle intento.
«Solo Madrid es la corte,
»y desde Madrid, al cielo».
Por centralizarlo todo,
se ha centralizado el viento;
y en España no hay quien sepa
lo que aquí sabe el mas lerdo.
Priva mucho el libre-cambio,
y á falta de otros *efectos*,
se cambian las opiniones,
y algunos cambian de sexo.
Los hombres, por tapabocas,
llevan pañuelos al cuello;
y además de pantalones,
las mujeres llevan cuernos.
Aunque duro es el vocablo,
no dirán ellas que miento,
si despues que estén peinadas
se miraren al espejo.
Las mas lindas y elegantes
se acomodan el cabello
de suerte, que un par no basta,
llevan dos pares lo menos.
Con tan gracioso atavío
son un viviente retruécano:
que se los ponen no hay duda,
en lo demás no me meto.
La Puerta del Sol no es puerta;
pero es anchuroso centro,

donde, si el dinero corre,
corre peligro el dinero.
El estómago de España
dicen que Madrid se ha vuelto:
¿puede ser que á un tiempo sea
estómago y tragadero?
Aquí todo se consume,
y hay quien consume por ciento:
pueblo de consumidores
por fuerza ha de ser gran pueblo.
Diz que se compra y se vende
lo que apenas tiene precio:
por la conciencia de muchos
no diera yo medio sueldo.
Diputados hay que votan
lo que manda el ministerio,
y despues de dar su voto
se arrepienten de lo hecho.
Tampoco vale un ardite
su tardo arrepentimiento:
lo votado está votado;
si se arrepienten, *laus Deo*.
Aquel de los doce pares,
gran señor del Presupuesto,
les dió chasco el otro dia
con si me voy, si me quedo.

. . . . . .

. . . . . .

Pero al fin de la jornada,
tras de un vivo tiroteo,
se acabó la *disidencia*
con un abrazo muy tierno.
Los votantes del principio
diz que no quedan contentos.
«Si crísis, ¿para qué votos?
»Si votos...»—«¡Paz, muchachuelos!»
Mas, dejando digresiones,
y á lo que importa volviendo,
Madrid está muy cambiado,
cambiado, que es un portento.
Petardistas á millares
dejé pretendiendo empleo;
y como ya gastan coche,
no han desperdiciado el tiempo.
Aspirantes á ministros
hay lo menos cuatro cientos:
lo cual fuera menos malo,
si se encontrase uno bueno.
Hacia los barrios centrales
se nota gran movimiento;
mucha baja de aguadores,
infinidad de cocheros:
Un francés en cada esquina;
en cada tienda un tropiezo;
toda calle es de Peligros
entre mozas y caseros.
Palacios hay, que no habia;
¡sabe Dios cómo se hicieron!
Pero no he visto ninguno
en la plaza del Progreso.
Con honores de tabernas
hay unos cafés soberbios,
donde gobiernan á España
periodistas y fulleros:
Allí se charla y discute
mucho mas que en el Congreso;
allí, entre Moka y Jamáica,
la Opinion planta su imperio:
Pasa desde allí á la prensa;
desde la prensa al gobierno,
y del gobierno... al bolsillo
de Pedro, Juan, Pablo ó Diego.
Ya no hay casas prestamistas
al ciento y tanto por ciento;
pues prosperando la industria,
se llaman Cajas de crédito.
—La estátua de Mendizábal
aun no ha mudado de puesto:
es que no mandan los suyos,
y no ha conseguido ascenso.
Lavapiés y Maravillas
siguen llenos de estafermos:
nada en ellos ha cambiado;
como estaban los encuentro.
En lo demás no hay mudanza:
se hace vida de mochuelo:
por la noche trasteando;
gran parte del dia durmiendo.
Hácia las dos de la tarde
bostezan los Ministerios,
y revolviendo espedientes...
despacito se va lejos.
Los domingos hay *despacho*
hácia la Vírgen del Puerto;
en otras partes jarana,
y en Capellanes jaleo.
Asi es alegre la vida
en este dichoso centro,
y asi puede bien decirse,
que «desde Madrid, al cielo.»

*Perico.*

## SUMARIO

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE SUPLEMENTO.

Apropósito de la reunion celebrada en el Instituto industrial.—Exposicion de los medios mas adecuados y asequibles para mejorar la vivienda de las clases pobres barcelonesas.—Estudios económicos.—La industria antigua en Cataluña.—Industria taponera.—La Eneida de Virgilio.—La agricultura vampiro.—Apuntes sobre el carácter de la literatura moderna.—Páginas de un libro de memorias.—Ecos de Provenza.—La parte de Dios.—Correspondencia de Madrid.

Editor, Salvador Manero.

Barcelona. Imp. de Salvador Manero, Rambla de Sta. Mónica, 2, frente á Correos.